



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos

Análisis de la Política Nacional de Datos Abiertos: hacia una propuesta de política pública para la apertura y la calidad de la información.

Tesis

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

PRESENTA:

Claudia Carrasco Bautista

TUTORA PRINCIPAL:

Dra. Issa Luna Pla
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL:

Dr. Maximiliano García Guzmán
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Dr. Eduardo Villarreal Cantú.
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-MÉXICO).

CIUDAD DE MÉXICO, MAYO DE 2022.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	3
<u>Capítulo 1. Gobierno Abierto y Datos Abiertos: el rol de la apertura de la información para el logro de la apertura gubernamental</u>	9
1.1 Gobierno Abierto en la teoría y en la práctica: del origen del concepto a la integración de la <i>Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)</i>	11
1.2 Datos Abiertos: definición, características y fines del <i>open data</i>	22
1.3 Apertura de la información con propósito: las metas y fines que subyacen en las políticas públicas de datos abiertos	30
<u>Capítulo 2. Calidad de los datos abiertos gubernamentales: una aproximación al concepto y al papel de la calidad en la Política Nacional de Datos Abiertos</u>	34
2.1 Aspectos esenciales de la Política Nacional de Datos Abiertos: las disposiciones generales, los actores clave y el rol de la calidad en la política pública de datos abiertos de México.....	35
2.2 Un concepto, múltiples voces: qué es y cómo ha sido definida la calidad	44
2.3 Una concepción de calidad, dos dimensiones de estudio: la calidad objetiva y la calidad subjetiva de los datos abiertos	52
<u>Capítulo 3. Capítulo 3. Metodología para el análisis de la calidad objetiva en la Política Nacional de Datos Abiertos: diseño de la estrategia y principales hallazgos</u> ..	60
3.1 Delimitación y selección de la muestra	62
3.2 Diseño de la estrategia metodológica	69
3.3 Principales hallazgos.....	80
I. Resultados por característica de los datos abiertos	80
II. Resultados por calificación global	85
III. Resultados por institución u organismo público.....	87
Conclusiones.....	97
Referencias bibliográficas	109
Referencias electrónicas	116
Anexos.....	120

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a mi familia, por su apoyo incondicional y la confianza que depositaron en mí, desde el comienzo de este proyecto. Especialmente, dedico este trabajo a mi esposo Alfonso Israel Rodríguez Navarro. Gracias por tu paciencia, comprensión y dedicación; te agradezco por alentarme a cumplir esta y cada una de las metas que me he propuesto realizar. Te amo profundamente.

A mi madre María Guadalupe Bautista Nava, gracias por estar a mi lado a cada paso del camino, brindándome la grandeza de tu amor materno. A María Elena Nava Huitrón y Víctor Manuel Bautista Nava, mi madre y padre celestiales; gracias por todas las enseñanzas que me brindaron, sin ustedes no sería la persona que soy. Los llevo en mi corazón y pensamiento por siempre.

A María Ornella Ortíz Rodríguez, por ser mi ejemplo a seguir y por construir conmigo una amistad que se ha convertido en hermandad. A Lluvia Medina y Alexis Hernández, gracias por formar parte de mi vida y ser mis amigas y aliadas, las quiero a ambas.

Deseo agradecer sinceramente a la Dra. Issa Luna Pla por aceptar la conducción de este trabajo y por darme su orientación; sin su guía y valiosas aportaciones, esta tesis no hubiese sido posible. Asimismo, expreso mi más sincero agradecimiento a mis maestros y lectores de este proyecto, el Dr. Maximiliano García Guzmán y el Dr. Eduardo Villarreal Cantú, por sus observaciones puntuales a este trabajo y por su generosidad al compartir conmigo sus conocimientos y experiencia en el análisis de políticas públicas.

Al Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y a la Universidad Nacional Autónoma de México, por abrirme las puertas para continuar mi formación académica en una de las mejores instituciones de enseñanza superior del país. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por respaldar la realización de este proyecto, al otorgarme una beca de posgrado, que es al mismo tiempo un recurso y un incentivo sin el cual no podría haber iniciado y concluido mis estudios en la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.

Claudia Carrasco Bautista.

Introducción

En 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los dos instrumentos normativos que dieron vida a la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA), siendo estos el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos* (en adelante, *Decreto*) y la *Guía de implementación de la política de datos abiertos* (en adelante, *Guía*). En ambos documentos se enlistan las acciones y responsabilidades que las instituciones y entidades de la Administración Pública Federal (APF), deben llevar a cabo para hacer accesible la información que poseen o generan, en condiciones de apertura o en modalidad de datos abiertos, desde el portal www.datos.gob.mx.

Dentro de las disposiciones que se plasman en el *Decreto* y en la *Guía*, destaca la obligación que tienen las instancias que integran la APF de “procurar la calidad de los datos abiertos y priorizar su divulgación”. Sin embargo, en ninguno de estos dos instrumentos se especifica qué se entenderá por calidad de los datos abiertos, cómo habrá de lograrse dicha calidad y por qué esta cualidad es importante para alcanzar los objetivos propuestos en esta política pública.

En este sentido, el propósito de esta tesis es conocer de qué manera la PNDA contribuye a que los datos abiertos que se publican en el Portal Nacional de Datos Abiertos (en adelante, *Portal*), sean datos abiertos de calidad. Así como identificar el tipo de calidad de los datos abiertos que se alcanza como resultado del diseño e implementación de la política pública de *open data* de México.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo se compone de tres capítulos. En el primer capítulo se presentan algunas de las principales definiciones que se han elaborado de los conceptos Gobierno Abierto y Datos Abiertos; dos términos que se han desarrollado tanto en la teoría, o en la literatura especializada, como a través de diversas iniciativas y programas que se han producido en el marco de la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*, con el propósito de incrementar la transparencia de los gobiernos, incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos y fomentar la colaboración entre sociedad y gobierno para atender

diversos problemas que se han considerado como públicos.

Dentro de este primer capítulo también se expone que los datos abiertos han sido conceptualizados como datos que pueden ser libremente utilizados, modificados y reutilizados por cualquiera o en cualquier momento. Siendo los datos abiertos gubernamentales o datos abiertos de gobierno, aquellos datos públicos que son procesados y presentados en formatos abiertos, por medio de los cuales los ciudadanos pueden conocer qué están haciendo sus autoridades y con base en ello, realizar contribuciones informadas a los procesos de deliberación y de toma de decisiones públicas (Wessels; 2017).

Asimismo en dicho capítulo se explica que las políticas y programas de datos abiertos han gozado de popularidad entre los países que integran la AGA, ya que se ha reconocido que no puede existir participación ciudadana y colaboración entre sociedad y gobierno, si las personas no pueden allegarse información pública con las características que distinguen a los datos abiertos; en otras palabras, información que sea fácilmente accesible en línea, sin que se tenga que realizar pago alguno y sin que se deba efectuar un registro previo o dar de alta de un usuario para disponer de la misma (no discriminatorios).

Además de que tal información pueda ser procesada por cualquier dispositivo de cómputo (legible por máquinas); no se encuentre bloqueada en su totalidad o en alguna de sus partes (de libre uso); sea actualizada de forma constante (oportuna); contenga los metadatos correspondientes y sea completa (integral); indique la fuente de origen de la información (primarios) y se mantengan disponible a través de archivos electrónicos históricos (permanentes).

Al final de este primer capítulo se refiere que las políticas de datos abiertos, principalmente aquellas desarrolladas en América Latina, han establecido una serie de metas comunes para lograr una apertura con propósito, la cual consiste en que la divulgación de información pública en versión de datos abiertos se convierta en un medio para impulsar el crecimiento económico, mejorar el desempeño de las administraciones públicas, crear espacios para la innovación en el sector público, empoderar a los ciudadanos para que tomen decisiones

mejor informadas y promover la inclusión de la sociedad en los procesos públicos.

A continuación, en el segundo capítulo de esta tesis se revisan los lineamientos generales que regulan la implementación de la PNDA; entre los que se encuentran: las entidades que son responsables de coordinar esta política, las instituciones obligadas a observar las disposiciones contenidas en el *Decreto* y en la *Guía*, al igual que las responsabilidades y tareas específicas que les corresponden a ambas, así como los plazos indicados para cumplir con tales obligaciones.

En este mismo capítulo se describe el papel que tiene la calidad de los datos abiertos en ambos instrumentos normativos; enfatizando que en ninguno de ellos se ofrece una definición clara y precisa del término *calidad de los datos abiertos*. Debido a la ausencia de dicha conceptualización, en el segundo apartado de este capítulo se realiza una revisión de las diversas aproximaciones que se han hecho desde las ciencias sociales, para estudiar el concepto de calidad; centrando este examen en los planteamientos que se han elaborado para delimitar qué es la calidad de un producto y cómo se entiende la calidad de un servicio, al igual que la forma en que se ha definido la calidad de las Administraciones Públicas (AP).

De este repaso se desprende que la calidad es un concepto utilizado para expresar una valoración sobre algo e indicar cuándo una persona considera que hay presencia o ausencia de calidad en un artículo que ha adquirido o un servicio del que ha disfrutado, tanto en el ámbito privado como en el público; juzgando con ello el valor que dicho artículo, servicio o AP tiene para un consumidor o en su caso, para un ciudadano.

En ese orden de ideas, en el segundo capítulo de este trabajo se explica que pueden existir dos clases de calidad de un producto o servicio, una de naturaleza objetiva y otra de orden subjetivo. La primera de ellas o calidad objetiva depende de que un producto o servicio tenga las características o componentes que le brindan identidad y lo distinguen de cualquier otro artículo o producto, haciéndolo capaz de ejecutar una o varias funciones o brindar ciertos beneficios. Por poner un ejemplo de lo anterior, la calidad de un automóvil

está relacionada con los elementos que lo hacen ser un vehículo motorizado y lo diferencian de una bicicleta; además de facilitarle el efectuar la labor de desplazar a mayor velocidad y con seguridad a una o varias personas, resguardándolas de las inclemencias del tiempo o los cambios en las condiciones climatológicas.

En tanto el segundo tipo de calidad o calidad subjetiva está vinculada con que una persona vea satisfechas sus expectativas al adquirir y aprovechar un determinado bien o artículo o hacer uso de un servicio, tanto en el ámbito privado como en el público. Así y a manera de cierre, en el último apartado del capítulo número dos se propone una definición propia de calidad de los datos abiertos que incorpora elementos de las formas de estudiar la calidad y los tipos de calidad que se recuperan a lo largo de dicho capítulo.

A partir de esta definición, en el tercer capítulo se presenta la estrategia metodológica desarrollada en este trabajo para examinar si 910 bases de datos, de las más de 40 mil que se encuentran disponibles en el sitio www.datos.gob.mx, tienen calidad objetiva; es decir, si poseen cada una de las ocho cualidades que se establecen en el *Decreto*, como características mínimas de los datos abiertos; de manera que puedan efectuar la función del *open data*, en otras palabras que tales bases de datos sean aptas para ser modificadas, utilizadas y reutilizadas por cualquiera, en cualquier momento.

Para ello, se diseñó y aplicó una escala de medición, creada con base en una métrica elaborada a nivel nacional (*Métrica de Gobierno Abierto*) y un instrumento internacional (*Barómetro Internacional de Datos Abiertos*), para calificar si cada una de dichas bases de datos cumplen de manera total, parcial o si incumplen con ser gratuitas, no discriminatorias, libres de licencias, procesables por equipos de cómputo, integrales, primarias, oportunas y permanentes.

Enseguida se presentan los resultados obtenidos al llevar a cabo esta medición, de tres formas distintas. En un primer momento se describen los hallazgos encontrados, por característica de los datos abiertos o por cada una de las ocho cualidades mencionadas anteriormente. Mientras en un segundo lugar, se brindan los resultados por calificación

global; es decir, se indica el número y el porcentaje de bases de datos que alcanzaron puntuaciones entre los 3 y los 8 puntos (de los 8 puntos posibles de obtener). Para en última instancia proporcionar la evidencia recabada por cada una de las 21 instituciones de la Administración Pública Centralizada (APC), que como parte de la APF, han subido información pública en formatos abiertos al *Portal*.

De estos resultados destaca, por una parte, el que apenas 11 de las 910 bases de datos evaluadas en esta tesis, lo que equivale a un 1% del total, tiene las ocho características del *open data*; esto debido a que que pueden ser revisadas y descargadas con tan solo unos clics desde la página oficial de datos abiertos; además de que dichas bases de datos pueden ser utilizadas, modificadas y reutilizadas de manera automática, sin exigir un esfuerzo o procesamiento adicional por parte del usuario.

Por otra parte, sobresale que una tercera parte de las bases examinadas, lo que es igual a 307 bases de datos (del total de 910) son gratuitas, no discriminatorias y permanentes, pero no poseen o no ha sido posible verificar que posean las otras seis cualidades que caracterizan al *open data*; esto debido a que no pueden revisarse y obtener una copia de las mismas desde la plataforma oficial de datos abiertos; dado que al intentar realizar este procedimiento se presenta una falla o error técnico que impide concluir la visualización y la respectiva descarga con éxito.

De la síntesis de los resultados por institución de la APC, se muestra que ciertas instituciones han logrado imprimir mayor calidad en los archivos que publican en modalidad de datos abiertos en el *Portal* que sus pares, por lo que sus bases de datos reúnen más características del *open data* que las proporcionadas por otras entidades públicas. Por poner un ejemplo de lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la única instancia que cumple totalmente con las ocho características de los datos abiertos en el 21% de los archivos examinados de esta institución; por el contrario, todas las bases de datos examinadas en los casos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Turismo, tienen tan solo tres de las ocho cualidades de los datos abiertos que se enuncian en el *Decreto*.

Esta tesis cierra con un capítulo de conclusiones, en el que se incluyen tres aspectos; en primer lugar, se analizan las lecciones y aprendizajes obtenidos al realizar esta investigación. Para en un segundo y tercer momento, brindar un diagnóstico del estado actual de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y ofrecer una serie de recomendaciones para que ésta se convierta en una política pública que apueste y logre alcanzar la máxima apertura y la mayor calidad de la información pública que se divulga en formatos abiertos, como resultado de su implementación.

Capítulo 1. Gobierno Abierto y Datos Abiertos: el rol de la apertura de la información para el logro de la apertura gubernamental

Este capítulo se divide en tres secciones. En el primer apartado se revisan diversas aproximaciones al estudio del Gobierno Abierto, como un concepto que designa tanto una serie de planteamientos teóricos, como un conjunto de prácticas llevadas a cabo por diversos países, principalmente por aquellos que integran la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*, en favor de la apertura gubernamental, es decir en pro de mayor transparencia y apertura de la información, mayor participación ciudadana y mayor colaboración social en los procesos deliberativos y de toma de decisiones sobre temas de interés general.

Dentro de ese primer apartado, también se expone que las políticas públicas que apuestan por incrementar la transparencia y ofrecer más y mejores sistemas de información, en condiciones de apertura o en formatos abiertos, han ganado popularidad entre los países asociados a la AGA, debido a que los integrantes de esta iniciativa global han reconocido la dificultad de que exista participación ciudadana y colaboración entre gobierno y sociedad, sin que el público pueda allegarse de información oportuna, vigente, actualizada, completa, gratuita y libre de licencias, con tan solo presionar unos clics.

Como se explica en la segunda sección de este capítulo, a la información que cuenta con las cualidades descritas y que es susceptible de modificarse y reutilizarse con múltiples fines, se le conoce como datos abiertos. Los datos abiertos u *open data* se han convertido en un recurso de gran valía, pues con ellos es posible tanto producir nuevos contenidos y desarrollos tecnológicos, como abonar a la construcción de un saber colectivo sobre qué hacen y cómo se desempeñan los gobiernos.

A manera de cierre, en el tercer bloque de este capítulo, se argumenta que para aprovechar todo el potencial de los datos abiertos, es indispensable que además de diseñar y poner en funcionamiento portales electrónicos de *open data*, se creen políticas públicas en la materia que contengan metas claras y precisas, mediante las que se establezca una apertura de la

información con propósito, en otras palabras una apertura orientada a empoderar a los ciudadanos, dotándolos de información relevante y suficiente, que les sirva de base para tomar parte e incidir en las decisiones y acciones efectuadas por sus autoridades, y trabajar juntos, sociedad y gobierno, en la atención de los asuntos y en la resolución de los problemas que les afectan a ambos.

1.1 Gobierno Abierto en la teoría y en la práctica: del origen del concepto a la integración de la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*

El Gobierno Abierto (GA) es un término con múltiples significados, que lo mismo se ha definido como una estrategia de gobierno que incluye o contempla la participación ciudadana en el proceso de decisiones públicas para mejorar la transparencia y contribuir al desarrollo de políticas públicas (Kersting, Stein y Trent; 2012: 127); que como un nuevo paradigma y un modelo relacional que vincula a sociedad y gobierno, impulsando la transparencia en favor de la rendición de cuentas, la participación para mejorar la eficacia gubernamental y la calidad en la toma de decisiones, así como la incorporación de los ciudadanos en la acción del gobierno (Villoria Mendieta; 2012:70).

Entre los autores que han estudiado el tema, no existe acuerdo sobre qué es o cómo concebir al Gobierno Abierto y para algunos, se trata de un término con más de un referente conceptual; así por ejemplo, para Guillermo Cejudo, el GA ha servido al mismo tiempo como una etiqueta, como un principio y como una práctica. Como una etiqueta, por GA se han entendido una serie de esfuerzos aislados, asociados a una tendencia o una corriente de moda que, pese a su afán innovador, no abona a mejorar la capacidad y la calidad de los gobiernos.

Como principio o mejor dicho como grupo de principios, por Gobierno Abierto también se ha designado un conjunto de ideales normativos que guían las decisiones de los gobernantes en función de las demandas y exigencias ciudadanas. Para en un tercer momento, decir que como práctica, el Gobierno Abierto designa la suma de diversas acciones, instrumentos e iniciativas que permiten al ciudadano ser un actor central en el ejercicio y el control del poder (Cejudo; 2015).

Para otros autores, el Gobierno Abierto puede concebirse al mismo tiempo como una filosofía político-administrativa, un nuevo paradigma y un modelo de interacción sociopolítica basado en la transparencia, la democracia participativa, el empoderamiento ciudadano, la rendición de cuentas, y el empleo de las TIC'S como aspectos clave para

llevar a cabo la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas públicas y para impulsar la modernización administrativa, colocando al ciudadano en el centro de la atención y considerándolo como una prioridad en la gestión de lo público (Cruz Rubio; 2015:51).

Óscar Oszlak, especialista en Gobierno Abierto, ratifica la polisemia que ha marcado a este concepto, al señalar que en los vocablos paradigma, modelo y filosofía suelen ser los más recurrentes cuando se estudia al GA. Se trata de tres palabras con las que se ha pretendido describir un esquema particular de gobernanza¹, por el que la gestión pública y el ejercicio del gobierno se vuelven más transparentes, más participativos y más colaborativos, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S).

A lo expuesto hasta ahora, Oszlak añade que el gobierno abierto puede existir sin tecnología, no obstante las TIC's son un factor fundamental en el cambio cultural que se requiere para lograr la apertura gubernamental, pues facilitan que el gobierno pueda beneficiarse de los aportes y de la inteligencia otros actores, al abrir nuevos canales para que los servidores públicos interactúen e intercambien recursos con la sociedad (Ószlak; 2013). Aunque no nos detendremos por ahora en este punto, es importante tener en mente que si bien el gobierno abierto es impulsado o potenciado mediante el aprovechamiento de las TIC'S, estas son solo un medio y un recurso que le permite lograr sus fines, por lo que puede incurrirse en un equívoco, si el gobierno abierto se reduce a la simple utilización de herramientas y dispositivos tecnológicos.

Continuando con el repaso de las diversas definiciones que brinda la literatura especializada sobre GA, la propuesta de Alejandro González Arreola en este sentido, consiste en agrupar la variedad de conceptualizaciones que se han elaborado sobre el Gobierno Abierto, en dos

¹ La gobernanza difiere del gobierno teórica y empíricamente y ha sido usada para designar una forma de gobernar híbrida y multi-jurisdiccional donde muchos actores trabajan juntos y en redes (Bevir, 2012: 5); se trata de un patrón de gobierno en el que los actores públicos no son los únicos, ni quienes mandan o dominan; en la gobernanza se requieren, activan y conjuntan los recursos del poder público, de los mercados y de las redes sociales, como parte del tránsito de un estilo centralizado y vertical de distribución del poder público a uno basado en la coordinación, el diálogo, los entendimientos, las negociaciones y los compromisos entre actores clave (Aguilar; 2010: 30-31).

clases de definiciones; por un lado se encuentran las que lo ven como un nuevo modo relacional que conecta a ciudadanos y gobernantes en un esquema de red, lo que incentiva el trabajo colaborativo con la participación de ambos; mientras desde la segunda categoría, el GA es visto como un medio o estrategia gubernamental para alcanzar fines públicos y mejorar la eficiencia, eficacia y la capacidad de respuesta que muestran las administraciones públicas (González Arreola; 2017:15).

Desde su trinchera, Álvaro Ramírez-Alujas, intenta dirigir el debate sobre el gobierno abierto en otra dirección, al afirmar que aunque se está lejos de alcanzar una unanimidad sobre qué es el GA, es preciso recordar que el término ha sufrido una importante evolución, pues en sus orígenes se centraba en la búsqueda por eliminar los secretos del Estado, por la vía del acceso a la información y la rendición de cuentas, para en fechas recientes verse como una auténtica convicción dirigida a repensar la administración pública, cambiar a la sociedad y construir democracias más sanas, sustituyendo las jerarquías por redes y asumiendo compromisos transversales, con otros actores sociales y económicos para crear juntos, valores públicos (Ramírez-Alujas; 2011: 103).

De acuerdo con el planteamiento de Ramírez-Alujas, la evolución del término GA también comprende el tránsito que éste ha tenido, para pasar de un concepto sobre el que se escribe y reflexiona, a convertirse en un conglomerado de prácticas, de políticas públicas, programas e iniciativas desplegadas por diversos países para alcanzar la apertura gubernamental² o al menos intentar aproximarse a ella, teniendo como principal escaparate de todos estos esfuerzos a la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*.

La AGA es una iniciativa global que tiene como propósito hacer que las decisiones y acciones ejecutadas por los gobiernos, para hacer frente a los desafíos que enfrentan las

² Otro de los aspectos sobre el que concuerdan los estudiosos del Gobierno Abierto, es en ver al *Memorandum sobre transparencia y Gobierno Abierto*, emitido en enero de 2009 por Barack Obama, como el primer programa desplegado por una Administración Pública Federal en favor de la apertura gubernamental. Se trata de un documento en el que se menciona la intención del Ejecutivo de los Estados Unidos de América, de lograr un nivel de apertura sin precedentes, lo que solo sería posible si el gobierno se volvía más transparente, participativo y colaborativo. En The White House Official Site. *Transparency and Open Government, Memorandum for the heads of Executive Departments and Agencies*, publicado el 21 de enero de 2009, revisado a través de la siguiente liga: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

sociedades modernas, involucren la cooperación de múltiples actores, tanto públicos, como de carácter privado y social. Al integrarse a la AGA, cada miembro nacional o local debe firmar la *Declaración de Gobierno Abierto*, documento en el que se reconoce la urgencia de hacer que los gobiernos que se conduzcan con transparencia, sean receptivos y sensibles a las demandas ciudadanas, anuentes a toda forma de inclusión ciudadana y capaces de brindar servicios públicos con eficiencia y eficacia.

Asimismo, al firmar la referida *Declaración*, cada miembro nacional y local se compromete a ejecutar las acciones que considere pertinentes para cumplir con cuatro compromisos principales, mismos que versan sobre:

- a. Aumentar la disponibilidad de información sobre la gestión gubernamental. Se propone incrementar las acciones y los recursos enfocados en hacer del conocimiento de la ciudadanía, información sobre el gasto, las actividades y los servicios públicos. Al mismo tiempo, se priorizará la publicación de datos de alto valor en formatos de fácil acceso y utilización o formatos abiertos.
- b. Apoyar la participación ciudadana. Se promoverá la participación igualitaria en la toma de decisiones y en el proceso de formulación de políticas públicas, incentivando la presencia de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y empresas.
- c. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos los gobiernos. La labor de los servidores públicos se desempeñará bajo los más altos estándares éticos, conforme a lo que se ordene en los códigos de conducta respectivos; además se pondrán en funcionamiento diversos programas y políticas públicas con el propósito de combatir la corrupción, fortalecer la aplicación de la ley y manejar con mayor transparencia las finanzas, las adquisiciones y las compras gubernamentales.
- d. Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Se diseñarán plataformas digitales y se aprovecharán los medios

electrónicos disponibles para facilitar la prestación de servicios, la participación de la sociedad, el intercambio de ideas e información entre ciudadanía y gobierno y la vigilancia ciudadana sobre las tareas y el desempeño gubernamental (*Declaración de Gobierno Abierto*; 2011)³.



Si bien, todos los integrantes de la AGA gozan de autonomía y libertad para definir el número, sentido y alcance de las actividades con las que pretenden materializar estos cuatro compromisos, los miembros de esta asociación internacional están obligados a poner sus promesas de apertura por escrito y presentarlas ante la instancia competente de la AGA, en

³ Además de lo expuesto, los firmantes velarán por que se respeten los principios consagrados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción* y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos y buen gobierno. En Alianza para el Gobierno Abierto. *Declaración de Gobierno Abierto*, revisado en línea desde la siguiente referencia electrónica: <https://www.opengovpartnership.org/declaracion-de-gobierno-abierto/>

forma de un *Plan de acción*⁴

Para que cada *Plan de acción* sea aprobado, los países incorporados a la *Alianza* deben cumplir con algunos requisitos, siendo el primero de ellos y uno de los más importantes, el que cada *Plan* será resultado de un amplio proceso de diálogo, negociación y co-creación entre autoridades, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil (*Estándares de participación y co-creación de la Alianza para el Gobierno Abierto*; 2017).

De acuerdo con lo anterior y según lo establecido en el manual titulado *Guía y Reglas para los participantes*, editado por la *Alianza para el Gobierno Abierto*, cada gobierno adscrito a la AGA proveerá la información pública que sea pertinente, dispondrá de espacios de interlocución y fomentará un mecanismo de producción colectiva para que autoridades, ciudadanía y sector privado establezcan la *agenda de apertura gubernamental*, es decir, los temas que marcarán la adopción del Gobierno Abierto en cada país, así como el orden, los plazos y actores que participarán en el diseño e implementación de los programas y las políticas públicas planteados⁵.

Respecto a los temas de la *agenda de apertura gubernamental* que cada gobierno establezca, estos deberán ser compatibles tanto con los compromisos esbozados en la *Declaración de Gobierno Abierto*, como afines a las materias que la AGA ha determinado como áreas de políticas, las cuales son: anti-corrupción, contratos y compras abiertas, integridad política, defensa de periodistas y activistas, libertad de asociación, gobernanza digital, industrias extractivas, apertura fiscal, igualdad de género, justicia, comunidades marginadas, acceso al agua, servicios de salud, educación y derecho a la información.

Aunado a lo anterior, el segundo de los requerimientos que deben atender los integrantes de

⁴ La Unidad de Soporte de la AGA es una entidad encargada de recibir, revisar y publicar los *Planes de acción* que cada país envíe para su difusión desde el portal electrónico oficial de la Alianza para el Gobierno Abierto; este procedimiento permite que los miembros compartan y aprendan de las políticas públicas, proyectos y programas que están siendo implementados por sus pares. En Open Government Partnership (2020). *OGP Handbook. Rules +Guidance for Participants*, USA, Creative Commons, 24 pp.

⁵ En Open Government Partnership (2020). *OGP Handbook. Rules +Guidance for Participants*, USA, Creative Commons, 24 pp.

la AGA, respecto a los *Planes de Acción*, ordena procurar que éstos tengan un mínimo de cinco y un máximo de quince metas generales con sus respectivos objetivos particulares. Además, dichas metas se caracterizarán por ser ambiciosas, relevantes y efectivas para potenciar el acceso a la información y la rendición de cuentas, al igual que impulsar los valores seminales del Gobierno Abierto, en otras palabras, la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana en temas de interés general.

Aunque hay exigencias de forma que también se deben observar, como el que los *Planes de Acción* se escriban en el idioma oficial del país autor y en inglés, el lenguaje administrativo de la AGA, la tercer exigencia básica de la AGA respecto a éstos, indica que los programas y acciones enunciados deben ser escritos en términos claros y será viable cumplirlos en un periodo de dos años, dado que cada *Plan* estará vigente hasta el último día de agosto del segundo año, fecha en la que se deberá contar con un nuevo *Plan de acción*⁶.

Pese a que los integrantes de la Alianza suelen observar y cumplir con los requisitos mencionados, hay quienes afirman que la evidencia empírica apunta a que el alcance, sentido y propósito de las políticas, programas y compromisos derivados de los *Planes de acción*, son en lo general, inconsistentes con esa transformación paradigmática, esa nueva filosofía sobre la gestión de lo público que ha sido descrita desde la teoría, como propia del Gobierno Abierto y resultan más afines a lo que se ha denominado como gobierno electrónico⁷ (Oszlak y Kaufman; 2014: 38)⁸.

⁶ Algunas otras cualidades de los *Planes de acción*, consideran que los proyectos inscritos en éstos sean específicos y estén bien detallados, sean medibles o susceptibles de ser evaluados y factibles o realizables; adicional, se exige nombrar una institución pública responsable de cada programa, así como organizaciones de la sociedad civil que coadyuven en su puesta en práctica y seguimiento.

⁷ En el diagnóstico presentado por la Organización de las Naciones Unidas sobre el avance del gobierno electrónico en el mundo, se define al *e-gobierno* como el “uso y aplicación de las tecnologías de la información por parte de la administración pública, para sistematizar y organizar sus diferentes actividades y procesos, manejar efectivamente los datos e información, mejorar la entrega de servicios públicos y expandir los canales de comunicación necesarios para involucrar y empoderar a las personas respecto a los asuntos de interés colectivo”⁷. En United Nations- Department of Economic and Social Affairs (2014). *E-Government Survey 2014: E-Government for the future we want*, Executive Summary, pág.22.

⁸ Óscar Oszlak y Eshter Kaufman analizan el contenido de los primeros planes de acción presentados por los países de América Latina que forman parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, así como por parte de los países fundadores de esta asociación; estudio que posee tres objetivos principales :a)establecer la definición de GA que subyace en estos documentos, b) evaluar hacia dónde se han dirigido los esfuerzos por

Muestra de ello dan Óscar Oszlak y Eshter Kaumann en su estudio comparativo sobre los compromisos delineados en los *Planes de Acción* presentados por catorce países de América Latina y otros doce países fuera de la región latinoamericana, que pertenecen a la AGA⁹; investigación en la que se concluye que los tres principales tipos de proyectos asumidos por los países mencionados se basan en casi un treinta por ciento, en la mejora de la gestión interna (29.5% de los proyectos se inscriben en esta temática). En segundo lugar, quedan las iniciativas de transparencia gubernamental, casi con un veinte por ciento de cobertura (18.2%); para en un tercer sitio y con una aceptación similar a la de la categoría anterior (18.1%), encontrar las iniciativas cuya meta es que las entidades e instituciones públicas brinden servicios públicos de calidad (Ídem). Dentro de sus reflexiones finales, los autores recalcan el hecho de que estos tres tipos de compromisos son de corte auto-referente, es decir, colocan al Estado mismo como el centro y eje de la acción, sin que los ciudadanos tomen o puedan tomar parte de ello.

En una investigación similar, a cargo de Álvaro Ramírez-Alujas y Nicolás Dassen, en el que también se analizan los *Planes de Acción* elaborados por catorce países de América Latina y el Caribe¹⁰, los autores encontraron que los compromisos más recurrentes son los basados en el uso de las TIC'S para crear y poner en funcionamiento portales de *open data*

institucionalizar la apertura gubernamental y c) conocer la naturaleza de los resultados que los gobiernos pretenden lograr al incursionar en el terreno del GA. Ambos autores concluyen que pese a que hay una amplia diversidad de propuestas expresadas en los *Planes*, gran número de éstas han puesto un mayor énfasis a los procesos de gestión interna y al aumento de la transparencia, a partir de desarrollos tecnológicos, lo que no es suficiente para garantizar un desarrollo pleno del Gobierno Abierto En Oszlak, Óscar y Ester Kaufman (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*, IDRC-CRDI, RED GEALC y Organización de Estados Americanos, 206 pp.

⁹ La muestra examinada en el estudio citado comprende un total de 26 países, los cuales son : Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Finlandia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Indonesia, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sudáfrica, Tanzania y Uruguay. Como se refirió antes, el principal criterio de selección fue el considerar países de América Latina que forman parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, aunque con el fin de ampliar la comparación de los casos, también se añadieron a la muestra, doce países incorporados a la AGA que no pertenecían a la región latinoamericana, a los que se designó de forma genérica como países extra regionales.

¹⁰ En este caso la muestra de países evaluados comprende 14 de los 15 países de AL y el Caribe que para 2014 integraban la AGA, siendo estos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

y sitios web de servicios y trámites públicos desde un solo punto, es decir *ventanillas únicas electrónicas*¹¹.

Ramírez-Alujas y Dassen coinciden con Ószlak y Kaufmann en que la agenda de apertura gubernamental, al menos en la región latinoamericana, deja en un segundo plano los principios de participación ciudadana y colaboración social y tiende a enfatizar aspectos relacionados con el mejoramiento de los servicios públicos, el incremento de la integridad pública, el manejo efectivo de los recursos públicos, la creación de comunidades seguras y el aumento de la responsabilidad corporativa y empresarial (Ramírez-Alujas y Dassen; 2014: 18).

Estos cinco ejes estratégicos confirman la persistencia de una perspectiva Estado-centrista, donde el ciudadano figura solo como el depositario de la acción pública, pero no incide o adquiere un papel activo en ella, lo cual entra en franca contradicción con los sustentos teóricos de la apertura gubernamental. Ambos estudios ratifican que los esfuerzos plasmados en los *Planes de acción* presentados por miembros de la *Alianza*, en particular en el contexto de AL, están vinculados al gobierno electrónico, pero todavía no logran traspasar al terreno del Gobierno Abierto.

Así, las políticas públicas, programas e iniciativas propuestas y ejecutadas en la región latinoamericana, son propias del gobierno electrónico (GE) en tanto se centran en el uso de las tecnologías de la información por parte de las instituciones de gobierno para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar la transparencia en el sector público (Frick; 2008:8).

¹¹ Las ventanillas únicas electrónicas tratan de la creación de un solo portal electrónico en el cual encontrar, iniciar y concretar una gran cantidad de servicios y trámites públicos, así como aplicar a diversos programas sociales ofrecidos por las entidades e instituciones de gobierno en todos los niveles, desde la red mundial, Internet, sin barreras espacio-temporales, ni largos o tediosos procedimientos administrativos. Las ventanillas únicas de gobierno pueden clasificarse en dos grandes tipos, dependiendo si en ellas se pueden realizar directamente los procesos requeridos o si solo se dispone de interfaces para remitirse a la página de la institución u organismo a su cargo; las primeras son también conocidas como *ventanillas transaccionales* mientras a las segundas se les llama *ventanillas de punto de enlace* (Salazar Solís; 2006:6).

Como se mencionó en las definiciones recuperadas al principio de este texto, a diferencia del gobierno electrónico, el Gobierno Abierto acude a las TIC'S como un medio para el logro de otros fines, en tanto instrumentos que les son de gran utilidad para abrir nuevos canales y ponerse en contacto con la ciudadanía para brindarles información, consultarles y provocar su participación en los procesos de toma de decisiones, al igual que para delimitar junto con ellos, la forma de abordar y atender problemas públicos; no obstante el GE es insuficiente para transformar las estructuras de poder y otorgar a los ciudadanos mayor autonomía, mayor empoderamiento y mejorar con ello, la dinámica de inclusión social en los asuntos públicos (Ószlak;2013:20).

Además, el gobierno electrónico omite el incorporar en la teoría y en la práctica, el tema de la colaboración entre ciudadanía y gobierno; en tanto, el Gobierno Abierto ha sido equiparado al gobierno colaborativo, es decir, aquél que está dispuesto a colaborar con otros y lo hace, beneficiándose de tal colaboración para mejorar su propio funcionamiento (Quintanilla y Gil; 2013:22).

En este sentido, el gobierno electrónico resulta insuficiente para materializar los cambios que se propone efectuar el gobierno abierto, especialmente en lo relativo al papel, que en este proceso transformador, toma el ciudadano, de manera que adquiera la autonomía y el empoderamiento que harán posible su inclusión en la gestión pública (Ószlak; 2013:20); pasando así de la visión Estado-centrista a una ciudadano centrista (Ószlak; 2015:33).

El que las políticas y programas propuestos y llevados a cabo por los países que integran la *Alianza para el Gobierno Abierto*, al menos en el caso de América Latina (AL), estén más próximas al gobierno electrónico que al Gobierno Abierto, ha repercutido, por un lado, en que no se den todavía las condiciones para que el Gobierno Abierto se desarrolle a la par de la evolución que han sufrido sus fundamentos teóricos. Por otra parte, esta situación ha demostrado que en la práctica, muchos de los gobiernos que se han aventurado a entrar a los terrenos del Gobierno Abierto, en especial dentro de la región de AL, en cumplimiento a los compromisos asumidos como miembros de la AGA, aún no entienden la complejidad, naturaleza y profundidad de los cambios que demanda el cristalizar la apertura

gubernamental y por desgracia, tampoco muestran intenciones de comprenderlo y menos aún de avanzar por este sendero.

1.2 Datos Abiertos: definición, características y fines del *open data*.

Antes de continuar hablando sobre cómo la expansión del Gobierno Abierto ha sido acompañada de la proliferación de políticas públicas y portales de datos abiertos, diseñados e implementados por los países integrantes de la *Alianza para el Gobierno Abierto* y cómo esto ha abonado o no a que los gobiernos impulsores de tales prácticas se acerquen a la apertura gubernamental, comenzando con la apertura de la información, es preciso hacer un interludio para clarificar algunos aspectos esenciales sobre los datos abiertos.

Por lo anterior, en este apartado se abordará qué son los datos abiertos y cuál es la relación que tienen con el *Big Data*. De la misma manera, se revisarán las cualidades que hacen de un documento o archivo, un dato abierto, es decir las también llamadas características o principios de apertura; para cerrar esta segunda sección del capítulo uno, con los fines que se persiguen al brindar información en formatos abiertos, en especial aquella que es producida y manejada por instancias gubernamentales, es decir los datos abiertos gubernamentales.

En el orden descrito, comenzaremos diciendo que *Big Data* y *open data* son términos semejantes, que describen fenómenos concurrentes, pero al mismo diferentes y diferenciables entre sí. En principio, es preciso mencionar que el *Big Data* ha sido definido de dos maneras; en primer lugar, como bases de datos que por su tamaño, no pueden procesarse, operarse o analizarse con las herramientas tecnológicas tradicionales (Manyika, Chul y Brown; 2011: 2).

En segundo lugar, el *Big Data* ha sido referido como un fenómeno socio- tecnológico, nacido en respuesta al clamor que diversos grupos de la sociedad han expresado, para que se creen las condiciones que les permitan el acceder a los grandes cúmulos de información que se generan en la actualidad, por las personas, sobre las personas y respecto a las interacciones que se producen entre individuos (Boyd y Crawford; 2012: 662).

Dos de los aspectos, más destacados respecto al *Big Data* como un fenómeno que ha cambiado la forma en qué se piensa y cómo se procesan voluminosos recursos de

información, indican que el *Big Data* no solo implica disponer de más datos, sino la posibilidad de convertir esos datos en nuevos contenidos o productos; de igual manera, el *Big Data* ha repercutido en la práctica de hacer cuantificables, aspectos de la vida de las personas que antes no eran susceptibles de ser registrados y convertirse en información, proceso que ha sido denominado como *datificación* (Cukier y Schoenberger; 2013:29).

Sin embargo, para que el *Big Data* pueda ser explotado por diversos usuarios, es indispensable que se estructure y difunda en formatos que permitan que cada sistema y base de información pueda ser modificada y reutilizada, es decir, en formatos abiertos o como datos abiertos. Los datos abiertos han sido definidos como datos que pueden ser libremente usados, reutilizados y redistribuidos por cualquiera, con el único requisito de que los usuarios citen la fuente de donde los obtuvieron y permitan que su trabajo sea igualmente compartido (Ubaldi: 2013: 6).

Asimismo los datos abiertos han sido vistos como un movimiento global que tuvo su punto de arranque en la aceptación compartida de que la información al alcance de la humanidad se ha vuelto un recurso subutilizado, que bien aprovechado puede permitir edificar sociedades interconectadas, que conozcan mejor a sus habitantes e impulsen la innovación y la prosperidad (Wessels, et al; 2017:75). Como movimiento y como filosofía, los datos abiertos apuntan a que la información sea movilizada socialmente, es decir, compartida y dispersada con la mayor cantidad de personas posible, sin barreras técnicas o legales que lo impidan, como la imposición de licencias, derechos de autor u otros mecanismos de control (Cruz Rubio; 2015: 42).

Dentro del movimiento por la apertura de la información, que ha distinguido al *open data*, sobresale la idea de que los gobiernos publiquen una fracción significativa de la información que resguardan, manejan y producen en forma de datos abiertos, precisamente no solo por la cantidad de bases y sistemas de información en su poder que pueden hacerse del conocimiento público, sino por los usos y el valor público que subyace en ellas.

De acuerdo con lo anterior, los llamados datos abiertos gubernamentales pueden definirse

como aquellos datos públicos presentados, estructurados y difundidos en formatos abiertos que permiten a los ciudadanos conocer que está sucediendo con sus gobiernos, capacitándolos con dicho conocimiento, para hacer contribuciones informadas a los procesos gubernamentales y de toma de decisión (Wessels, et. al.; 2017: 48).

Como se explicó en la primer sección de este capítulo, la multiplicación de iniciativas sobre datos abiertos, ya sea solo de portales o a manera de políticas públicas en la materia, ha sido parte importante de la expansión del gobierno abierto puesto que los países asociados a la AGA, han reconocido que gente no podrá tener poder real de participar o colaborar, sin que primero sepa que está haciendo su gobierno a ellos y por ellos (Cobo; 2012: 103).

Además debido a que se ha aceptado de forma más o menos general, que el Gobierno Abierto puede ser potenciado por la utilización de datos abiertos, cuando se privilegia el difundir información políticamente sensible y/o de alta relevancia pública y social (González Arreola; 2017: 14). En síntesis, podemos resumir que los fines que se persiguen al impulsar la publicación de datos abiertos gubernamentales comprenden en primera instancia, el promover la innovación al usar los datos abiertos como insumos para crear nuevas aplicaciones y servicios¹².

Para en un segundo momento, devolver a los ciudadanos la información que por derecho les corresponde, con la que podrán documentarse sobre lo que hacen sus gobiernos y con la que estos segundos cumplen las responsabilidades que han adquirido en materia de transparencia (Ramírez Alujas; 2011: 115). Sin embargo, para que se puedan tener tales resultados, la información pública que se difunda como un dato abierto, deberá contar con

¹² Ellen Hughes-Cromwick y Julia Coronado documentan que en Estados Unidos, los datos abiertos de gobierno han sido aprovechados por tres principales sectores económicos: el automotriz, el de energía y generación de combustibles y el de los servicios financieros; de manera que las empresas de estos sectores cruzan sus datos con los datos abiertos gubernamentales para tomar decisiones de negocios mejor informadas, por lo que su interés se centra en saber aspectos como las tasas de empleo y desempleo, modificaciones a los impuestos grabados por el Estado, precios mínimos y máximos para el consumidor final, salarios e ingresos, densidad y características sociodemográficas de la población. En Hughes-Cromwick, Ellen and Julia Coronado(2019). *The Value of Us Government Data to US Business Decisions*, Journal of Economic Perspectives, Vol. 33, number 1, winter 2019, pp. 131-146.

ocho características indispensables, ocho principios de apertura¹³, de tal suerte que todas las bases o sistema de información, registros u otros sean:

1. Completos. Integrales o en “bloque”, *bulk data*, según el término en inglés. Esta cualidad indica que los datos deberán ser publicados tal y como son procesados u obtenidos, sin alteraciones, salvo aquellas medidas que se precisen para garantizar la protección de los datos personales y salvaguardar la información clasificada como reservada.

A manera de ejemplos, en el programa de datos abiertos estadounidense, se habla de divulgar datos con el máximo nivel de granularidad o detalle que permita la ley (*Project Open Data, Open Data Policy*; 2019); mientras que la política de datos abiertos de Canadá fue la primera en incorporar a este punto el que los datos vengan acompañados de metadatos¹⁴, entendiéndose por éstos aquellos elementos que definen y explican los datos en crudo o datos sin ser sometidos a algún tipo de procesamiento (*Open Data 101*).

2. Primarios. Como son recolectados de la fuente de origen, evitando difundirla en versiones agregadas o resumidas. La *Fundación Sunlight*, organización no gubernamental especializada en datos abiertos, políticas de apertura, transparencia y rendición de cuentas, ha mencionado que el brindar información de la misma manera en que es recibida, permitirá que los usuarios estén seguros que ha sido apropiadamente recolectada y almacenada (*Sunlight Foundation, Open Data Policy*

¹³ Dichas cualidades fueron acuñadas en 2007 por un grupo de abogados y expertos en acceso a la información radicados en Sebastopol, California, Estados Unidos. El llamado *Grupo de Sebastopol*, destacó que pese a la vigencia de legislaciones en materia de derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas, grandes volúmenes de datos se mantienen vedados del conocimiento público o se publican en formatos que complican el modificarlos, reutilizarlos y dispersarlos masivamente; por lo anterior, se hace indispensable el seguir cada una de estas propiedades y con ello evitar la persistencia de las prácticas descritas.

¹⁴ José A. Senso y Antonio de la Rosa refieren que el concepto del metadato no es nuevo, pues surgió en los años sesenta, cuando se le comenzó a utilizar para englobar toda aquélla información sobre un dato, para luego entenderse como la información mínima necesaria para ubicar e identificar un recurso electrónico o la información descriptiva sobre contexto, calidad, condición o características de un dato. En Senso, José A. Y Antonio de la Rosa (2003). *El concepto del metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos*, Ci Inf. Brasilia, vol. 32, num. 2, mayo-agosto 2003, págs. 95 a 106.

Guidelines; 2014).

3. Oportunos. Vigentes y constantemente actualizados. Datos publicados a la brevedad, de manera que se preserve su vigencia, dando prioridad a aquella información cuya utilidad dependa de que sea dada a conocer tan pronto como sea posible. El *Libro Blanco de los datos abiertos*, publicado en 2012 por el Gobierno de Reino Unido como parte de su política pública de *open data*, reitera que este principio es importante para incentivar la investigación a partir de datos abiertos, por lo que todos los departamentos gubernamentales deben liberar el *open data* con celeridad, de forma que no se comprometa de ninguna forma su valor (*Open Data White Paper*; 2012:27).

4. Accesibles. De acceso universal y de fácil localización desde cualquier navegador web y de forma preferente, desde un sitio electrónico especializado en *open data* para que la mayor cantidad de personas puedan revisarlos, descargarlos y ocuparlos con diversos fines. En la Carta Internacional de Datos Abiertos, este rubro se identifica como *apertura por defecto*, lo equivalente a la presunción de apertura de toda la información como regla y su ocultamiento solo cuando exista alguna causal legal que así lo justifique (*Open Data Charter, International Open Data Charter*; 2015).

5. Procesables por máquinas. Legibles por equipos de cómputo o dispositivos electrónicos. Codificada y estructurada para ser leída desde cualquier computadora, teléfono o tableta digital, sin que se requiera más que una conexión de internet o banda ancha; con esto, se evitará que el usuario asuma la carga de transcribir o convertir la información, permitiendo así su procesamiento automático y favoreciendo su máximo aprovechamiento.

6. No discriminatorios. Sin que se solicite un registro previo, el alta de un usuario o el ingreso de alguna contraseña para acceder a la información. Los datos abiertos tampoco demandarán pago o contraprestación alguna, en otras palabras, serán totalmente gratuitos. La citada *Carta Internacional de Datos Abiertos* ahonda sobre

la no discriminación, el que para hacerla efectiva se deberá promover la alfabetización en materia de datos abiertos y el desarrollo de habilidades en diversos sectores de la población, para que cada vez más personas puedan explotar el *open data*.

7. No propietarios. Los datos abiertos están exentos de controles exclusivos, barreras u otro tipo de restricciones. En algunos casos, como el de la política *Open Data 101* de Canadá, se han creado licencias especiales o licencias de Gobierno Abierto, bajo la cual se permite que la información con este sello, sea copiada, modificada, publicada, traducida, adaptada, distribuida en los medios y modalidades que la normatividad competente autorice (*Open Government Licence*, Canadá; 2018).

8. Libres de licencias. Derechos de autor, patentes o marcas serán respetados, no obstante su uso será limitado, y siempre que sea posible, se separará la información que pueda ser objeto de alguna reserva que impida hacerla del conocimiento público. El programa de datos abiertos de Estados Unidos se apoya en una licencia especial, denominada como Creatividad común o *Creative Commons*, mediante la cual el autor físico o moral de un banco de datos, otorga su consentimiento previo para que su trabajo se emplee con el único requisito de que se cite la fuente de origen.



Fuente: Elaboración propia con base en el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos (2015)*.

A diferencia de lo que sucede con el Gobierno Abierto, los datos abiertos se han desarrollado más en su vertiente práctica que en la teórica, debido en buena medida, a la amplia difusión que han tenido las iniciativas en esta materia; no obstante, algunos de estos proyectos se han limitado a crear y poner en funcionamiento portales de *open data*, mientras otros han ido acompañados del diseño e implementación de programas y políticas públicas en la materia.

Como se verá en el siguiente y último apartado de este capítulo, las políticas de datos abiertos deben ir más allá de la mera existencia de un portal, por más novedoso o atractivo que sea, desde el cual acceder y descargar numerosas bases y sistemas de información, para establecer ciertos objetivos clave que permitan encausar la apertura de la información hacia una apertura con propósito, en otras palabras, una que esté guiada por metas claras como la de mejorar la vida diaria de las personas, el ofrecer nuevas oportunidades de negocios y el contribuir a la solución de problemas públicos de muy distinta naturaleza (OECD, *Open*

Government Data Report: Enhancing Policy Maturity For Sustainable Impact; 2018).

1.3 Apertura de la información con propósito: las metas y fines que subyacen en las políticas públicas de datos abiertos

Uno de los elementos que conforman las iniciativas y programas de datos abiertos, es la elaboración y puesta en funcionamiento de un portal, plataforma o aplicación digital desde la que se pueda acceder a un repertorio de sistemas y bases de información, estructurados y difundidos en formatos abiertos. Sin embargo la existencia misma de un súper catálogo de datos públicos digitales, servirá de poco si la divulgación de archivos públicos no se lleva a cabo de acuerdo con políticas públicas¹⁵ que contengan metas claras y precisas que se dirijan a lograr la apertura de la información pública y con ella, avanzar en la concreción de la apertura gubernamental.

En 2018, un estudio encabezado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), reveló la presencia de ciertas metas compartidas entre los países asociados a esta organización que han apostado por integrar políticas públicas de datos abiertos, encontrando que entre los objetivos más mencionados se encuentran los siguientes:

- a) Crear valor económico e impulsar el crecimiento de la economía.
- b) Aumentar la transparencia en el sector público (abarca los esfuerzos para combatir la corrupción y elevar la rendición de cuentas).
- c) Mejorar el desempeño y la productividad del sector público.

¹⁵ Desde la perspectiva teórica, como enfoque que intenta explicar el proceso por el que toman y ejecutan las decisiones públicas, las políticas públicas se han entendido como un conjunto de decisiones y acciones legítimas dispuestas y ejecutadas por una autoridad, en coordinación con otros actores, para hacer frente a una situación o problema que ha sido construido como público (Arellano y Blanco; 2013: 27).

Lo cual nos lleva a afirmar la existencia de dos requisitos imprescindibles para conformar una política pública: a) la identificación de un hecho o evento que genera afectaciones en la sociedad o en gran parte de ella: un *problema público* y b) la indispensable intervención de un agente público, en colaboración con otros participantes, para afrontar dicho problema, contrarrestando sus causas y aminorando sus efectos sobre las personas.

Si estos dos componentes no están presentes, la acción del Estado sobre un asunto en particular puede apelar a cualquier otro nombre, pero no aspirará a ser una política pública; menos aún si dicha intervención se realiza por medio de actos inconexos, sin lógica entre sí y que denotan carecer de un entendimiento previo y preciso sobre el problema público que están destinados a resolver (Merino, 2016: 40)

- d) Crear espacios para la innovación dentro del sector público.
- e) Diseñar y proveer servicios públicos más eficientes y efectivos.
- f) Empoderar a los ciudadanos para que tomen decisiones más informadas.
- g) Facilitar la participación ciudadana en debates públicos.
- h) Promover la inclusión social en los procesos de toma de decisiones y el ciclo de hechura de diversas políticas públicas.
- i) Mapear y entender las necesidades de grupos sociales.

De igual forma, el estudio publicado por la OCDE señala que las políticas de datos abiertos de los países vinculados a la OCDE han madurado, pues han pasado de la preocupación inicial por liberar datos abiertos desde el portal oficial de *open data*, a fijar su atención en que tales sistemas de información sean de calidad y tengan utilidad para sus usuarios finales; no obstante, en el reporte emitido por la organización se señala que los países examinados aún deben trabajar que lograr la sostenibilidad de las políticas de datos abiertos, de manera que pueda asegurarse la continuidad de las mismas frente a cualquier cambio de gobierno (OECD, *Open Government Data Report: Enhancing Policy Maturity For Sustainable Impact*; 2018).

Las metas descritas pueden dividirse en dos grandes grupos, el primero contiene los objetivos que buscan mejorar la gestión pública en sus propios procesos y en la forma en que se desempeña para brindar servicios y bienes públicos y fomentar el florecimiento económico, grupo que comprende los objetivos descritos en los incisos del “a” al “e”; mientras en el segundo grupo, o los que pretenden acercar al gobierno con sus ciudadanos, e incluir a los segundos en los procesos de deliberación y decisión, entran los propósitos descritos en los incisos “f” a “i”.

Ambos grupos deben verse como complementarios, pues si uno de ellos deja del lado al otro, la apertura de la información solo abonará a una apertura gubernamental a medias, del gobierno hacia el gobierno mismo o donde alguno de los actores esenciales para concretar el Gobierno Abierto, pierde el rol que le corresponde y es relegado a un segundo plano de importancia.

Para Bárbara Ubaldi, consultora de la propia OCDE, las políticas de datos abiertos son la base para integrar gobiernos abiertos, el habilitador clave que permite mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de las instancias gubernamentales a las demandas y necesidades expresadas por la sociedad; fomentar la participación y el empoderamiento sociales; y formar a una nueva generación de servidores públicos, capaces de establecer mejores relaciones con los ciudadanos (Ubaldi; 2013: 12).

Esto explica en buena medida, el que las políticas de datos abiertos se hayan multiplicado y se hayan colocado como una de las iniciativas favoritas de los gobiernos que han incursionado en el Gobierno Abierto, y pese a que la mayoría de los esfuerzos a este respecto han planteado objetivos consistentes con ello, como los ya enunciados, algunos de estos proyectos aún carecen de una ruta de acción clara para que las diversas organizaciones públicas que participarán de la implementación de estas políticas puedan adaptarlas a su contexto y a su ámbito de responsabilidad (OECD *Open, Useful and Re-usable data (OURdata, INDEX: 2019)*).

Otra de los aspectos que han caracterizado la proliferación de las políticas públicas de datos abiertos, es que, y a pesar de que existe una cierta aceptación general sobre la trascendencia de recuperar y dar trámite a las demandas ciudadanas de información, una buena fracción de los países que han impulsado políticas de *open data*, al menos en el contexto de América Latina, han dejado en un segundo plano el establecer metodologías que permitan identificar hacia dónde se dirigen las exigencias sociales de información y el generar otros instrumentos para recibir y canalizar el *feedback* que envíen quienes estén haciendo uso de los datos abiertos (Kauman; 2015:115).

El excluir la visión ciudadana y de los usuarios de la información, hace difícil pensar en que las políticas públicas de datos abiertos puedan cumplir con al menos cuatro de los objetivos que la OCDE recapitula como metas generales en la materia, en particular, las asociadas al empoderamiento ciudadano, a la incorporación de diversos actores sociales en los procesos de hechura de políticas públicas y la propia participación social en las deliberaciones públicas y la toma de decisiones sobre asuntos de interés general.

De la misma manera, la ausencia de mecanismos y herramientas para incorporar el enfoque ciudadano a las políticas públicas de datos abiertos, también ha obstaculizado que puedan cumplirse otros aspectos como el dotar de calidad a la información pública difundida en formatos abiertos, tal y como se propone llevar a cabo la política de *open data* de México, es decir la Política Nacional de Datos Abiertos, objeto de análisis del presente trabajo y de la que nos ocuparemos a partir del siguiente capítulo de esta tesis.

Ideas clave del capítulo

En este capítulo contribuyó a:

- Conocer diversas definiciones sobre Gobierno Abierto (GA) y Datos Abiertos (DA), así como sus implicaciones teóricas y prácticas.
- Explicar que si bien no existe una conceptualización que sea universal o generalmente aceptada, hay cierto acuerdo en que el GA impulsa tres valores o principios clave para el ejercicio del quehacer gubernamental, los cuales son la transparencia y la apertura de la información, la participación ciudadana y la colaboración entre sociedad y gobierno para atender y resolver problemas públicos.
- Comprender que las políticas de datos abiertos han ganado gran popularidad entre los países que han incursionado en el Gobierno Abierto, debido a que éstas tienen como fin el proporcionar información pública reutilizable y modificable, que sirva de base para que la ciudadanía conozca qué hacen y cómo se desempeñan sus autoridades, pueda tomar decisiones mejor informadas e incidir en la formulación de políticas públicas, entre otros.
- Identificar las metas y objetivos más comunes que se busca alcanzar al diseñar e implementar políticas de *open data*.

Capítulo 2. Calidad de los datos abiertos gubernamentales: una aproximación al concepto y al papel de la calidad en la Política Nacional de Datos Abiertos

El segundo capítulo de esta tesis, se estructura por tres secciones. En la primera de ellas, se revisan los lineamientos generales que regulan la operación de la política pública de datos abiertos de México, en particular, se destaca quiénes son las instituciones públicas que participan de la implementación de esta política, cuáles son las principales responsabilidades que deben cumplir dichas entidades y qué facultades y funciones deben realizar las dos entidades coordinadoras de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Asimismo, en la parte inicial de este capítulo se muestra que una de las principales tareas asignadas a los sujetos con responsabilidades en materia de datos abiertos (a quienes también se denominará como sujetos obligados), consiste en procurar que los datos abiertos que se brinden para su difusión desde el Portal Nacional de Datos Abiertos (Portal), es decir, desde el sitio www.datos.gob.mx, sean de calidad. No obstante, tanto en el *Decreto que regula la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos* como en la *Guía de implementación*, se omite especificar qué es calidad de los datos abiertos, cómo habrá de lograrse y por qué es relevante para que esta política alcance sus objetivos.

La falta de una definición de calidad de los datos abiertos, ha hecho necesario el indagar cómo se ha estudiado el tema de la calidad en el campo de las ciencias sociales, en particular para conocer la forma en qué se ha definido este concepto y los elementos o variables que se han utilizado para determinar la presencia o ausencia de calidad respecto a un producto y sobre los servicios que prestan ciertas organizaciones, así como para identificar y evaluar si las Administraciones Públicas cumplen con los requisitos necesarios para ser de calidad. Aspectos que se abordan en la segunda fracción de este capítulo. Finalmente, en la tercera sección de este capítulo se presenta y se descompone la definición de calidad de los datos abiertos que será empleada para examinar si la Política Nacional de Datos Abiertos contribuye a que la información pública divulgada en modalidad de *open data*, sea efectivamente de calidad; al igual que el tipo de calidad de los datos abiertos que se logra con esta política pública.

2.1 Aspectos esenciales de la Política Nacional de Datos Abiertos: las disposiciones generales, los actores clave y el rol de la calidad en la política pública de datos abiertos de México

En este apartado, se realiza una breve revisión de las disposiciones generales, los actores clave que participan de la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos (tanto en carácter de sujetos obligados como de entidades coordinadoras), las responsabilidades que les competen a cada uno de ellos y los medios que se ocuparán para hacer que los datos abiertos sean del conocimiento público, de acuerdo con lo ordenado por los dos principales instrumentos¹⁶ normativos de esta política pública: el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos* y la *Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos*.

Tanto el *Decreto* como la *Guía* fueron publicados en el año 2015 en el Diario Oficial de la Federación, dando cumplimiento con su emisión, al compromiso número catorce del *Plan de Acción* de Gobierno Abierto presentado por México para los años 2013 a 2015¹⁷; según

¹⁶ Michael Howlett define los instrumentos de políticas como un conjunto de técnicas a disposición de los gobiernos, para concretar sus objetivos de política pública; además de esta conceptualización, los instrumentos de políticas se han clasificado según sus aplicaciones como *detectores*, o aquellos que buscan recabar información para conocer mejor el problema público que busca resolver una política pública y *efectores*, o las herramientas usadas para causar un efecto o impacto sobre dicho problema (Eladis, Hill y Howlett; 2005:2-5).

De acuerdo con su sentido y el tipo de recursos utilizados, los instrumentos de políticas también han sido catalogados como Nodalidad, Autoridad, Tesoro y Organización, conocidos comúnmente por su acrónimo NATO; donde la *Nodalidad* se refiere a la propiedad que adquiere el gobierno para estar en el centro de una red social y coordinar los esfuerzos destinados a resolver un problema público; la *Autoridad*, engloba el poder que tienen las instituciones públicas para prohibir, ordenar o permitir determinados actos o conductas; por *Tesoro*, se aluden los incentivos positivos de los que echa mano el gobierno para implementar una política pública, incluyendo los recursos monetarios; finalmente están las *Organizaciones*, sus capacidades, estructura y personal que habrán de participar la hechura e implementación de determinada política (Hood y Margetts; 2007).

¹⁷ El *Plan de Gobierno Abierto 2013-2015* fue el segundo *Plan de acción* presentado por México, en su carácter de miembro de la *Alianza para el Gobierno Abierto*; dicho *Plan* postulaba 26 compromisos agrupados en 5 ejes temáticos: gobierno centrado en la ciudadanía, presupuesto abierto y participativo, datos abiertos para el desarrollo, empoderamiento y participación ciudadana y gobernanza de los recursos naturales. El tercero de estos ejes de acción incluye cuatro compromisos vinculados con la emisión de información pública en modalidad de datos abiertos.

Además de la creación de la Política Nacional de Datos Abiertos, estos compromisos planteaban:

el cual se proponía crear una *Política Nacional de Datos Abiertos*, que otorgase certeza jurídica para llevar a cabo la publicación y permitir la utilización de datos abiertos de gobierno o datos abiertos gubernamentales. Según lo establecido en el referido *Plan de acción*, la política de *open data* de México tendría como mínimo:

- a. Lineamientos para la difusión de datos abiertos (que tomaran en cuenta la opinión de expertos y las mejores prácticas en la materia).
- b. Medios de acceso público a los datos abiertos.
- c. Mecanismos para recibir la retroalimentación, denuncias y otras formas de participación por parte de los usuarios de los datos abiertos.
- d. Iniciativas para incentivar el uso de los datos abiertos por parte de la sociedad y el propio gobierno.
- e. Garantías para proteger la privacidad de quienes brinden, utilicen o reúsen datos abiertos¹⁸.

Tanto el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos* como la *Guía de implementación de la política de Datos Abiertos* recuperan varios de los puntos arriba enlistados. El *Decreto* hace lo correspondiente al fijar los lineamientos generales bajo los cuales realizará la publicación de datos abiertos; de forma puntal, los diez artículos de este documento especifican quiénes, a través de qué canal y bajo qué criterios se pondrán a disposición del público, los datos abiertos gubernamentales.

En lo relativo al primer punto, el *Decreto* nombra como sujetos obligados, es decir aquellas entidades e instituciones que deberán observar y atender la normatividad en materia de datos abiertos, a las entidades, dependencias y otros órganos que integran la Administración

crear un Consejo de Datos Abiertos, órgano consultivo, plural y multidisciplinario que coadyuvaría a verificar que los responsables de operar la PNDA cumplan en tiempo y forma sus obligaciones; de igual forma, se buscaba que en la difusión de datos abiertos, se diera prioridad a tres aspectos: información sobre el sistema carretero mexicano, indicadores básicos sobre educación superior (como matrículas de alumnos y personal docente) y acceso a los registros delictivos del país (incluyendo aspectos como tipo de ilícito e incidencia por área geográfica). En Alianza por el Gobierno Abierto (2013). *Plan de acción 2013-2015*, México. Descargado desde la siguiente referencia electrónica: <http://dgti-transparencia-gobierno-abierto-staging.k8s.funcionpublica.gob.mx/plan2/>

¹⁸ Ídem.

Pública Federal (APF). Esto significa que deberán publicar sistemas y bases de datos e información en versión de *open data*:

- a) *las dependencias de la APF*: es decir, las diecinueve secretarías de Estado y sus órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las unidades administrativas de la Oficina de la Presidencia de la República y los órganos reguladores en materia energética;
- b) *las entidades de la APF*, denominación que comprende a los órganos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos públicos; y
- c) *las empresas productivas del Estado*, en otras palabras, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos; de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹⁹.



Fuente: Elaboración propia con base en la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2020)*.

¹⁹ En Orden Jurídico Nacional. *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicada el 29 de diciembre de 1976, última reforma realizada 22 de enero de 2020. Descargada desde la siguiente liga electrónica: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf>

Respecto al segundo punto o del canal por el que se publicarán los datos abiertos, el *Decreto* ordena la creación del Catálogo Nacional de Datos Abiertos, mismo que estará disponible en el portal de internet www.datos.gob.mx y será también conocido como el *Portal Nacional de Datos Abiertos*. Esta plataforma electrónica funcionará como un gran repositorio o inventario de datos, desde donde cualquier interesado podrá consultar, revisar y descargar información de su interés, en formatos abiertos.

El diseño, operación y mantenimiento del Catálogo y de la plataforma digital de datos abiertos queda a cargo de la *Unidad de Gobierno Digital* de la Secretaría de la Función Pública y la *Coordinación de la Estrategia Digital Nacional*, las dos instancias en quienes se deposita la tarea de vigilar que los sujetos obligados cumplan con las responsabilidades y funciones que les competen en materia de datos abiertos y quienes cuentan con facultades de supervisión, monitoreo y evaluación en lo referente a la PNDA.

El tercero de los elementos importantes que aporta el *Decreto*, trata sobre las directrices que seguirán los sujetos obligados para identificar la información pública a la que darán prioridad para ser divulgada en condiciones de apertura. De acuerdo con dichas pautas, la elección de los contenidos a difundirse en el *Portal Nacional* se hará con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, las solicitudes de acceso a la información que sean dirigidas a los sujetos obligados y la retroalimentación que éstos reciban, a través de los medios de interacción que se generen expresamente con el propósito de hacer contacto con los sectores interesados en la política pública de datos abiertos.

Aunado a esto, el artículo sexto del *Decreto* establece como una de las principales labores de los sujetos obligados, la responsabilidad de procurar la calidad de los datos abiertos. Sin embargo, en el documento no se precisa qué se entenderá por calidad de los datos abiertos, cómo habrá de lograrse y por qué es relevante para que la Política Nacional de Datos Abiertos concrete sus objetivos, entre los que se contempla el impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad, promover la innovación, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, incentivar la participación ciudadana y potenciar la

eficiencia gubernamental en favor de alcanzar las metas de desarrollo y de buen gobierno²⁰.

El asunto de la calidad, al que volveremos más adelante, no vuelve a mencionarse de nuevo a lo largo del *Decreto*, aunque si es recuperado por el segundo de los instrumentos normativos de esta política pública, la *Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos*. La Guía de Datos Abiertos fue publicada originalmente en junio de 2015 y se abrogó por una versión actualizada del mismo documento en diciembre del año 2017; tanto en el documento de 2015, como en el de 2017, la *Guía* fija cuatro pasos que darán los sujetos obligados para implementar esta política pública, mismas que se basan en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Planeación. La planeación comprende la preparación de los sistemas y bases de datos que serán distribuidos en forma de datos abiertos, dado su valor, utilidad e impacto para la ciudadanía. El listado de los contenidos y las fechas en que se podrá acceder a tales recursos de información desde el *Portal Nacional*, se detallará en el *Plan de apertura institucional*, documento que cada sujeto obligado deberá elaborar, con base en los conjuntos de datos proporcionados por las unidades administrativas y las áreas encargadas de generar datos en cada institución.

El Plan *institucional* estará en permanente construcción y será la ruta de acción que cada sujeto obligado se dará así mismo, para tratar, convertir y entregar los datos abiertos que considere como relevantes y necesarios de ser conocidos por la sociedad. En la redacción del Plan, participarán el *Enlace Institucional de Datos Abiertos*, el *Administración de Datos Abiertos* y el *Grupo de Trabajo de Datos Abiertos* mismos que serán designados e integrado por cada sujeto obligado, para atender este y otros fines, según lo establecido en la propia Guía²¹.

²⁰ Diario Oficial de la Federación (2015). *Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos*, publicado el 20 de febrero de 2015. Revisado desde la siguiente referencia electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

²¹ El *Enlace de Datos Abiertos* será nombrado entre el Coordinador de asesores, el Jefe de la Oficina del Titular de la Institución o algún servidor público con nivel de Director General; por su parte el *Administrador de Datos* será el Director General de Tecnologías de la Información o su equivalente; en tanto el *Grupo Institucional de Datos Abiertos* se integrará por el propio Enlace, el Administrador, el titular del Órgano de

2. Publicación. Implica además de la publicación de los recursos de información, el que cada institución convierta de manera gradual los archivos y bases de datos que posee, maneja o recibe y que estén estructurados y presentados en otras modalidades y formatos, a datos abiertos. Asimismo, como parte de las tareas relacionadas con la publicación, los sujetos obligados asegurarán la interoperabilidad²² y usabilidad de los datos abiertos. El primero de estos conceptos busca que las bases y sistemas de información se estandaricen, usando los mismos códigos; mientras para que sean usables, los datos abiertos serán de fácil comprensión y uso para los usuarios, de suerte que se eviten redundancias, se elimine la información duplicada, se corrijan los errores sintácticos y se unifique las variables utilizadas para estructurar un banco de datos.

3. Perfeccionamiento. Para perfeccionar los datos abiertos, los sujetos obligados deberán verificar que las ubicaciones electrónicas o URL de cada recurso de información sean correctas y funcionen adecuadamente. De igual manera, se retoma la idea de que las entidades, instancias y empresas de participación estatal que participan de la implementación de esta política, fomenten la calidad de los datos abiertos, principalmente con base en las recomendaciones que para tal efecto emitan la Unidad

Control Interno, el titular de la Unidad de Transparencia, el Enlace de Comunicación Digital y los responsables de las áreas que generan datos.

El *Enlace* tendrá la función de coordinar las tareas que permitan al sujeto obligado atender las responsabilidades que les han sido asignadas en materia de datos abiertos; mientras el *Administrador* se hará cargo de efectuar los procesos vinculados a la publicación de datos abiertos desde el sitio electrónico institucional de la respectiva entidad y desde el Portal Nacional. En tanto el *Grupo de Trabajo* coadyuvará en las tareas que le corresponden al *Enlace* y al *Administrador*, además recibirá y dará trámite a las recomendaciones de mejora que le envíe la Unidad de Gobierno Digital de la SFP y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y fomentará el uso de datos abiertos fuera y dentro de la propia institución. En Diario Oficial de la Federación (2017). *Guía de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos*, publicado el 12 de diciembre de 2017. Revisado desde la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507476&fecha=12/12/2017

²² La interoperabilidad ha sido descrita como todo lo que el gobierno tiene que hacer para facilitar la vida de los ciudadanos respecto al manejo y tratamiento de la información (*InteroperaMx*); desde el campo informático, el concepto interoperabilidad se define como una arquitectura de información que permite estandarizar parámetros y compartir archivos entre varias unidades de una misma organización (González Brito; 2009:1). En términos simples, se trata de la capacidad de las instituciones y dependencias de la APF para que la información fluya y pueda ser intercambiada sin complicaciones de ninguna clase.

y la Coordinación.

Así y como tercer punto, el mejoramiento de los datos abiertos consistirá en responder a los reportes y denuncias ciudadanas que presenten los usuarios del *open data*, sobre las bases y sistemas de información de acceso público que estén disponibles en el Portal Nacional.

4. Promoción. La promoción cubre tres aspectos básicos: i) fomentar la creación de herramientas y aplicaciones digitales basadas en los datos abiertos de gobierno; ii) impulsar que la ciudadanía use los datos abiertos, para lo cual las instituciones deberán conocer la opinión directa de diversos sectores sociales sobre la estructura, calidad y utilidad de los datos publicados y iii) diseñar una estrategia de comunicación digital, con el fin de dar a conocer cuántos y cuáles datos abiertos son de acceso universal.



Fuente: Elaboración propia con base en el *Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos (2017)*.

Como puede apreciarse con la revisión hecha en este apartado, los dos instrumentos normativos de la Política Nacional de Datos Abiertos buscan que, como consecuencia de la implementación de esta política pública, los sujetos obligados divulguen, de manera periódica y en los medios establecidos para ello, datos abiertos que se caracterizarán por ser: a) útiles y utilizables para diversos públicos y usuarios y b) de calidad, o con cierto grado o nivel de calidad.

Estos dos aspectos se encuentran estrechamente relacionados, pues ambos suman a que la PNDA sea esa serie de decisiones y acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, con el fin de resolver un problema políticamente definido como colectivo (Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne; 2008: 36). Esta manera de entender a las políticas públicas, permite comprender la naturaleza de este tipo acción pública y al mismo tiempo, distinguirla de cualquier otra forma de actuación del gobierno.

Si bien los dos instrumentos normativos revisados en este texto, no expresan el problema público que la política de datos abiertos de México pretende combatir, ello no implica que el dar acceso a datos y estadísticas socialmente relevantes en versión de datos abiertos, no contribuya a contrarrestar situaciones perniciosas que afectan a la sociedad y limitan su derecho a conocer lo que hacen y cómo se desempeñan sus autoridades y representantes, prácticas tales como la manipulación o alteración indebida de documentos, el deliberado ocultamiento de información pública y sobre todo la falta de calidad de toda pieza de información que se brindan a la sociedad.

Mauricio Merino, especialista en transparencia y acceso a la información ha estudiado esta relación entre calidad e información pública en el terreno de las cuentas públicas; investigación que lo han llevado a afirmar que los datos sobre gastos e ingresos del gobierno, el manejo de los recursos y el estado financiero de un país deben poseer cierto nivel de este atributo, es decir, cierto grado de calidad. En otras palabras, la información pública y los datos sobre el destino de las arcas públicas, deben ser confiables, claros, objetivos y comparables; de lo contrario, no servirán para controlar la gestión gubernamental, evaluar el desempeño de las organizaciones públicas, calificar sus

resultados y facilitar la rendición de cuentas, por la vía de la fiscalización (Merino, 2010:2).

De acuerdo con esto, el papel de la calidad de los datos abiertos en la Política Nacional de Datos Abiertos es una considerable importancia; sin embargo este se ve opacado al carecer de una definición puntual acerca de qué es o cómo se entenderá la calidad con relación al *open data*, cuáles son los elementos o variables que permiten evaluar si una pieza particular de información, tales como una base de datos, un reporte o un conjunto de indicadores, son o no de calidad y qué porcentaje o variedad de calidad está presente en ellas. Aspectos a los que se volverá en los siguientes apartados de este capítulo.

2.2 Un concepto, múltiples voces: qué es y cómo ha sido definida la calidad

En esta segunda sección del capítulo dos, se recopilan algunas de las miradas que se han ofrecido sobre la calidad, desde las ciencias sociales. En concreto, se retoman las voces de quienes han tratado de dilucidar qué es, e incluso cómo determinar la calidad de los productos, la calidad de los servicios y la calidad de las Administraciones Públicas. Por lo que a continuación se hace un recuento de las ideas y elementos que diversos autores ocupan para calificar si algo posee o no calidad, en qué medida se cuenta con tal atributo y cuál es la clase o tipo de calidad que predomina en determinado objeto.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la palabra calidad viene del latín *qualitas* y tiene un promedio de diez significados o aplicaciones posibles, de los cuales dos destacan por ser los más completos. El primero de estos significados, indica que la calidad trata de una propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, por medio de las cuales es posible juzgar su valor; mientras, el segundo sentido de la calidad, apunta a equiparar la cantidad, al grado en que un producto o servicio se adecúa a las características esperadas por quien lo consume o utiliza.

En el mismo tenor que la RAE, los economistas Jesús Gutiérrez Cillán y Margarita Martín García afirman que un producto es de calidad si cumple perfectamente con la función para la cual fue adquirido, si está adaptado a las necesidades específicas del consumidor y está preparado para satisfacerlas (Gutiérrez Cillán y Martín García; 1998:84). Según lo expuesto por estos autores, la calidad de un bien depende del grado en que éste posee las características y brinda los beneficios esperados; de manera que tales dividendos compensen los costos que el comprador sufraga con el fin de obtener un cierto grado de bienestar (Ídem)²³.

23 Los autores citados definen el valor como la diferencia entre el precio del artículo y la calidad que un producto refleja; de la misma manera, afirman que el concepto de calidad es un término valorativo o con el que se manifiesta el examen hecho sobre algo; comparativo pues implica el confrontar una cosa con la otra, y complejo y abstracto, por lo cual puede ser también multidimensional. En Gutiérrez Cillán, Jesús y Margarita Martín García (1998). *Atributos extrínsecos del producto: las señales de calidad*, Anales de estudios económicos y empresariales, no. 13, España, Universidad de Valladolid, págs 81 a 113.

Gutiérrez y Martín profundizan sobre las cualidades o características que dotan de calidad a un producto, mismas que consisten en un conjunto de propiedades tanto intrínsecas como extrínsecas de un artículo. De acuerdo con el planteamiento de ambos autores, las características intrínsecas son los componentes sustanciales del producto, aquellos que lo hacen ser lo que es y lo diferencian de otros, de tal suerte que sin éstos, no solo no hay calidad, sino que se altera la naturaleza misma del bien o artículo; por ello, los elementos intrínsecos se convierten y pueden ser referidos como indicadores directos de calidad.

En tanto los segundos o propiedades extrínsecas, son los indicios de calidad, es decir aquellos que no forman parte del bien en sí mismo, pero dan pistas sobre la presencia de cierta proporción de calidad en un producto o servicio. Entre las características extrínsecas de un producto se pueden enlistar: el precio, la marca, el nombre del proveedor o creador, el país de origen y el tiempo de cobertura por el que se extiende la respectiva póliza de garantía.

Otros autores, entre ellos Edison Duque, se han enfocado en entender la calidad en el caso de los servicios que prestan organizaciones tanto de tipo privado como público, a través de una definición de calidad que muestra varios puntos en común con la conceptualización previamente citada; entre ellos, el ver a la calidad como un vocablo con el que se efectúa una comparación entre la imagen que una persona tiene sobre un servicio y lo que requiere o espera de éste y aquello que realmente recibe o percibe del mismo. Aunado a esto, Duque incorpora la idea de dividir a la calidad en dos dimensiones de estudio, las que refiere como dimensión subjetiva y dimensión objetiva de la calidad, y que también pueden verse como dos tipos o clases de calidad, que son al mismo tiempo, diferentes y complementarias y están vinculadas a quién brinda o percibe la calidad.

Así, la calidad objetiva se posiciona del lado del productor de un artículo, bien o servicio y estará dada siempre y cuando el creador u proveedor de tal artículo o bien establezca una cadena de procedimientos estandarizados para generar u otorgar un producto o servicio; de manera que cada unidad y cada interacción entre cliente y proveedor se cree con los mismos materiales o se brinde bajo los mismos procedimientos, en el mismo tiempo y con

los mismos resultados. Por su parte, la calidad subjetiva parte de la perspectiva del consumidor, específicamente del grado en que sus exigencias, expectativas y necesidades son cubiertas al adquirir un producto o tener acceso a un servicio (Duque; 2005). Ambas, calidad objetiva y calidad subjetiva conforman lo que puede nombrarse como calidad integral o calidad total.

También dentro de las ciencias sociales, pero desde del campo de la ciencia política, el análisis sobre la calidad se ha enfocado en comprender qué puede entenderse por calidad de las Administraciones Públicas, de los gobiernos²⁴ y de la democracia²⁵, pero sobre todo, cómo es posible medirlas y alcanzarlas. Con el propósito de no desviar demasiado la atención del tema de interés de este trabajo, en los siguientes párrafos, se abordará solo lo relativo a la calidad de las Administraciones Públicas.

Sobre la calidad de las Administraciones Públicas (AP), se ha escrito que ésta depende o está en función de qué tan profunda (menos calidad) o que tan reducida (mayor calidad) es la brecha que separa las necesidades, intereses y expectativas de la ciudadanía, de los

²⁴ En cuanto a la calidad de un gobierno, ésta se ha descrito como la medida en que las instituciones públicas y el régimen democrático sirven para crear, sostener e incrementar el bienestar social; por lo que desde este planteamiento, la calidad comprende las entradas, los procesos y las salidas que rigen el actuar gubernamental. De acuerdo con lo anterior, no basta con que un gobierno sea electo por medio de comicios libres y plurales (entradas); será indispensable asegurar la integridad de las instituciones, garantizar que sea aptas para dar bienes y prestar servicios a la población, a través del ejercicio de funciones, mecanismos y reglas claras, así como a través de la formulación de políticas públicas que respondan con presteza a las peticiones ciudadanas (procesos); finalmente, un gobierno de calidad es aquél que lleva cada acto de cara a la sociedad, con rendición de cuentas y transparencia (salidas) (Durazo y Murillo; 2013).

²⁵ Manuel Alcántara Sáez propone que para medir la calidad de una democracia, cada régimen a evaluar debe examinarse a la luz de ocho dimensiones, cinco de las cuales son de carácter procedimental, dos de orden sustantivo y la última se conoce como *responsiveness* o capacidad de respuesta. El primer grupo o aspectos procedimentales, engloba como requisitos para la calidad de toda democracia: el imperio de la ley, la participación ciudadana, la competición política, los mecanismos de rendición de cuentas horizontal y los medios de rendición de cuentas vertical.

Mientras desde el segundo grupo o de los rubros sustantivos, la calidad estará siempre y cuando se respeten las libertades civiles y políticas y se implemente de manera progresiva, la igualdad política. Para finalizar, la calidad de la democracia es directamente proporcional a la *responsiveness* que demuestren los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones; en términos simples, se trata de la capacidad de respuesta que un gobierno demuestra con el fin de atender las demandas y peticiones ciudadanas (Alcántara Sáez; 2008).

servicios, bienes y otros *outputs* o salidas que le otorgan las instituciones y organizaciones públicas en respuesta a tales demandas. Además, para que se pueda hablar de calidad en el caso de la AP dichas salidas deben proporcionarse con apego a los principios de accesibilidad o acceso universal, fiabilidad, rapidez y mejora constante (Camarasa; 2004:10).

De igual manera, se reconoce que para consolidar la calidad de cualquier AP, quienes se desempeñan en ella habrán de regirse bajo una filosofía de la acción, sustentada en la búsqueda permanente por imprimir en cada uno de sus actos, un valor para el cliente, en otras palabras, un valor para cada ciudadano con el que tengan contacto y, en la medida de lo posible, para la sociedad en su totalidad. Por si esto fuese poco, los servidores públicos que forman parte de una AP de calidad se conducirán bajo las cinco “e”, es decir, eficiencia, eficacia, ética, economía y excelencia; desempeñando cada una de sus responsabilidades y atribuciones con imparcialidad, integridad, neutralidad, responsabilidad y espíritu de servicio (Ídem).

Francisco Moyado ha dedicado buena parte de su trabajo a ubicar el origen de este interés por la calidad en el quehacer gubernamental y en específico, en la gestión y la administración pública, encontrando que la preocupación por la calidad vino acompañada del movimiento conocido como Nueva Gestión Pública (NGP). De acuerdo con el autor, la NGP supone una nueva forma de pensar y conducir la administración pública, a partir de la importación de algunos principios del sector privado, como un acentuado énfasis en resultados, la flexibilidad institucional y la calidad; al igual que en la incorporación de ciertas prácticas, tales como la reingeniería de procesos, la planeación estratégica y el marketing público (Moyado; 2002: 136).

El *New Public Management (NPM)* surgió en los años 70's y tuvo su auge en los años 80's, como una serie de decisiones y formas que trajeron cuatro grandes tendencias a las administraciones públicas de los países adoptantes²⁶: a) el frenar o revertir el crecimiento

26Aunque fueron numerosas las iniciativas inscritas en el marco de la NGP, en los textos académicos sobre este tema, sobresalen los nombres de Nueva Zelanda, Australia y Reino Unido, quienes llevaron a cabo los programas más radicales al respecto; en el caso particular de Inglaterra, bajo la administración de Margaret

del gobierno y de la burocracia; b) un viraje hacia la privatización y las asociaciones público-privadas (cuasi-privatización) para facilitar y economizar la provisión de bienes y servicios; c) una inclinación hacia la automatización de tareas y funciones, echando mano de las tecnologías informáticas y d) el desarrollo de una agenda internacional, para la cooperación y asistencia entre países (Hood; 2011:49).

Derivado de esto, la NGP trajo al sector público un lenguaje que incluía aspectos como la calidad, la centralidad en el ciudadano (semejante a enfoque centrado en el cliente o usuario) y un discurso que exaltaba la innovación y la modernización permanentes (Ídem). Sobre este aspecto, es preciso puntualizar que la propuesta de elevar la cantidad y la calidad de los servicios públicos que brindan las instancias y entidades gubernamentales, fue parte de la vertiente neo-pública de la NGP, misma que también apostó por un incremento a las libertades y garantías ciudadanas, el priorizar la satisfacción de los ciudadanos y el crear una cultura del servicio público que enaltecería la eficiencia, la efectividad y la ética (Ramió Matas; 2001).

Sin embargo, las reformas inscritas en el marco de la NGP mostraron ser incapaces, por sí solas, de ofrecer una solución definitiva para revertir la decadencia del Estado, que además de obeso y muchas veces ineficiente, se mostraba poco receptivo y rara vez abierto a la participación de diversos actores sociales en la toma de decisiones, lo que tenía como consecuencia el que continuara perdiendo su capacidad directiva y su legitimidad política; por lo que fue necesario apelar a un nuevo enfoque, una nueva forma relacional entre ciudadanía y gobierno, donde la acción pública no contemplara en exclusiva a este último, sino de la sinergia de diversos actores, espíritu que dio vida a la gobernanza.

La gobernanza a diferencia de la NGP, va más allá de enfocarse en conocer las necesidades de los ciudadanos y hallar el mejor camino para darles cauce; desde la gobernanza para lograr la calidad de los bienes y servicios públicos, debe tomarse en cuenta a los ciudadanos en el proceso de generación de productos, bienes y servicios públicos, pues son las personas

Tacher, altos cargos en la Administración Pública Federal fueron ocupados por antiguos directores de grandes empresas, con la misión de reformar y modernizar la estructura, reglas y operación de la APF para hacerla menos cerrada y rígida, y más afín a los valores de libre mercado, competencia, estímulo por resultados, disciplina y ahorro de recursos (Cejudó; 2011).

más cercanas a éstos, es decir quienes los disfrutan o hacen uso de ellos, aquellos que se hallan en una posición óptima para mejorarlos (Moyado; 2014:108). Si bien, no es propósito de este texto profundizar en los contrastes entre Nueva Gestión Pública y Gobernanza, es preciso conocer la manera en que ambos enfoques entienden y pretender lograr la calidad de las Administraciones Públicas.

A manera de cierre de este apartado y como consecuencia de la recopilación de estas formas de aproximarse a un entendimiento sobre qué es calidad y como ha sido estudiada en las ciencias sociales, existen algunas conclusiones preliminares que es posible obtener y que se resumen a continuación. La primera de ellas, es que la calidad es un concepto valorativo, a través del cual se expresa la percepción que sobre un determinado objeto tiene un sujeto, es decir la persona que disfruta, recibe o se ve afectada o beneficiada por un bien, un servicio o el desempeño mismo de sus representantes y funcionarios públicos.

Cuando se ocupa la palabra calidad, se denota la presencia o ausencia de este atributo en un objeto, de manera que algo puede ser de calidad o tener calidad cero, es decir ser un “algo” sin calidad. De la misma manera, cuando se hace alusión a la calidad, éste término puede ocuparse para manifestar el grado o nivel de calidad que se encuentra en “algo”, de forma que al utilizarla se determina si tal o cual cosa tiene poca, media (calidad media) o mucha calidad.

La segunda de las conclusiones a las que se ha hecho referencia, indica que la calidad está asociada a una expectativa y al grado en qué esta es satisfecha; a su vez, dicha expectativa comprende dos aspectos centrales: a) los elementos distintivos de un bien, servicio o hasta de las propias administraciones públicas; sumado a b) una función o un agregado de tareas puntuales que el producto, el servicio y la propia AP deben cumplir.

Respecto a la fracción “a” o de los componentes constitutivos, éstos son relevantes porque no solo le dan forma e identidad a un producto, al mismo tiempo lo distinguen de otros objetos; por ejemplo, un automóvil consta de llantas, carrocería, motor, cajuela y otros aditamentos, si alguno de estos aspectos básicos como el motor faltase podría tratarse de

alguna otra clase de transporte, como una bicicleta, pero no de un auto.

En lo relativo a la fracción “b”, el automóvil tiene una tarea básica, el facilitar el traslado de personas de forma rápida de un punto al otro, y de acuerdo a las necesidades de los consumidores, que esto se realice con bajas emisiones contaminantes, un consumo eficiente de combustible y aditamentos que brinden seguridad a cada pasajero frente a un eventual accidente vial.

La tercera de las conclusiones que se pueden extraer de las definiciones revisadas, es que existen al menos dos perspectivas o dimensiones para una concepción completa de la calidad; la de quien está involucrado en la producción del artículo o bien, la prestación de un servicio y la ejecución de ciertas tareas y funciones públicas, por una parte, y por la otra, la del comprador, consumidor y ciudadano que se beneficia o espera beneficiarse de un bien, de recibir una adecuada atención o servicio y con relación a éstos, una respuesta efectiva a ciertas demandas y la intervención del aparato gubernamental para atender y solucionar múltiples problemas públicos.

En síntesis, para el productor y el consumidor o usuario, la calidad está relacionada con aspectos diferentes, pero al mismo tiempo convergentes, pues de nada sirve que el objeto sea creado bajo parámetros previamente definidos y estándares precisos y que como resultado de esto, tenga los elementos distintivos que le faciliten cumplir cierta actividad, si como resultado de esto, no se satisface lo que los usuarios esperan de un producto y aquello que los ciudadanos exigen recibir de sus autoridades. Derivado de estas cuatro conclusiones sobre qué y cómo ver a la calidad, en el siguiente esquema se colocan los elementos de los que se partirá para construir una definición propia de calidad, misma que será aplicada en el caso de los datos abiertos, para el análisis de la política pública de *open data* de México.

ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN DE CALIDAD



Elaboración propia con base en las definiciones revisadas sobre calidad de un producto, calidad de un servicio, calidad del gobierno, calidad de la administración pública y calidad de la democracia.

2.3 Una concepción de calidad, dos dimensiones de estudio: la calidad objetiva y la calidad subjetiva de los datos abiertos.

En el tercer y último apartado del capítulo dos de esta tesis, se presenta una definición operativa de calidad de los datos abiertos, misma que se compone de dos dimensiones de estudio, en las que se han sintetizado los cuatro elementos esenciales para una definición de calidad que se esbozaron en la sección anterior y que derivan de las conceptualizaciones revisadas sobre calidad de un producto, calidad de los servicios y calidad de las Administraciones Públicas.

Además, en este mismo espacio, se explica por qué estas mismas variables pueden aplicarse para determinar si la información en modalidad de datos abiertos que se brinda en el marco de la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos es o no de calidad y qué tipo o dimensión de calidad se favorece con esta política pública; ello a partir de asumir que la información pública, incluyendo aquella publicada en modalidad de datos abiertos, es un producto que cumple dos funciones transcendentales para toda democracia.

La primera de las funciones que cumple la información pública y los datos abiertos gubernamentales, como un producto que generan los servidores y funcionarios públicos al ejercer sus atribuciones y decidir sobre el destino y manejo del dinero público, es el atender las obligaciones que todo aquél ente, institución u organismo, que realiza actos de autoridad, tiene en materia de transparencia, según lo establecido por el marco jurídico correspondiente.

Por transparencia se entiende un valor público y un conjunto de políticas públicas destinadas a dar a conocer información gubernamental e información proveniente de organizaciones privadas y sociales, a través de un flujo de datos accesible, oportuno completo, relevante y verificable (López Ayllón; 2017: 282). Razón por la cual, la transparencia ha conllevado el establecimiento de instituciones, prácticas y procedimientos que permiten materializar el derecho de acceso a la información y consolidar las vías y garantías para que pueda ser ejercido efectivamente por cualquier individuo.

Es justo con relación al derecho de acceso a la información, que la información pública cumple con su segunda función como un producto público que debe estar a disposición de todos, respetando aquellas salvedades y restricciones que la ley establece respecto a los documentos que se clasificarán como reservados o confidenciales, según se trate de información que pueda suponer un riesgo para la seguridad pública o una afectación al interés público, comprometa la vida o integridad de una persona u obstruya la persecución de delitos, entre otros (información reservada); así como cuando se trate de datos personales, es decir de información que identifique o haga identificable a una persona (información confidencial)²⁷.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define al derecho de acceso a la información, como un derecho fundamental que protege las libertades que toda persona tiene para recibir, buscar, pedir y difundir datos en el formato y por el medio que crea adecuado²⁸; se trata por tanto, de un derecho humano que al igual que otros derechos de esta clase, es inalienable (no puede ser enajenado o negado a ninguna

²⁷ En Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contiene las disposiciones generales para el tratamiento y catalogación de la información que habrá de considerarse como reservada (capítulo II) e información de carácter confidencial (capítulo III). En particular, se detallan los supuestos bajo los que un documento o archivo se considerará como clasificado y no podrá hacerse del conocimiento colectivo, los tiempos que cubre la reserva, la posible extensión de dicho plazo (mientras subsistan las causas que sustentaron la reserva) y la existencia de la prueba de daño.

Esta última es una de las protecciones que han cobijado al derecho a la información, dado que hace recaer en la institución pública u otro sujeto obligado, la responsabilidad de demostrar que la publicación de cierta información constituiría un riesgo real y un perjuicio significativo al interés colectivo, además de que dicho daño potencial sea superior al beneficio que implicaría la difusión de tales recursos de información y que la medida será tomada con apego al principio de proporcionalidad. En Cámara de Diputados. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, publicada el 4 de mayo de 2015. Revisada desde la siguiente referencia electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf

²⁸ En el orden internacional, existen al menos dos declaraciones sobre derechos humanos que reconocen al acceso a la información como uno de los pilares para el libre desarrollo de las personas; el primero de ellos, es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, cuyo artículo 19 trata de la libertad de opinión y la libertad de expresión, es decir del derecho de todo ser humano a recibir e investigar informaciones y opiniones. En el contexto Interamericano, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, también conocida como Pacto de San José, en su artículo 13 describe qué la libertad de pensamiento y la libertad de expresión comprenden la capacidad de cada individuo de indagar, recibir y divulgar informaciones e ideas de toda índole, por medios escritos, impresos, artísticos u otros, sujetándose a dos restricciones, el respeto a los derechos y la reputación de los demás, así como la protección de la seguridad nacional, el orden público y la salud o moral colectivas.

persona) e intransferible (no puede cederse a otros, incluyendo al propio Estado).

Pese a tratarse de un derecho fundamental y de la forma en que las autoridades cumplen con sus obligaciones en torno a éste, la transparencia y el derecho de acceso a la información²⁹ permanecieron en un letargo de casi cuarenta años en México, mismo que culminó en 2002 y terminó de existir en 2007, dos fechas históricas que marcaron un antes y un después para la transparencia y el acceso a la información.

Primero, en 2002 se publicó la primer ley que establecía los mecanismos, plazos e instituciones responsables de otorgar información gubernamental a la ciudadanía, al mismo tiempo, dicha legislación ordenó la integración del órgano autónomo profesional y especializado que velaría desde ese momento por el cumplimiento de la llamada Ley de Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Mientras el 20 de julio de 2007 se añadió un segundo párrafo y siete fracciones al artículo 6o constitucional, precisando aquello que en la reforma política de 1977 quedó plasmado con la frase “el derecho a la información será garantizado por el Estado”, oración que parecía decirlo todo, pero que dejaba enormes huecos jurídicos y una gran deuda con la sociedad. La reforma constitucional de 2007 tuvo como virtudes el declarar el carácter público de toda la información en posesión de cualquier, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así mismo se estableció la reserva de la información pública como excepción, en otras palabras, siempre y cuando esto represente un riesgo al interés público o la seguridad nacional; de la misma forma, se permitió la catalogación de ciertos tipos de información, como recursos confidenciales, por tratarse de datos personales e información sensible y

²⁹ En su sentido más filosófico, la transparencia y el acceso a la información están vinculados a la formación del Estado democrático liberal, desde donde se ve a la información y el conocimiento como formas de poder y no sólo de saber, que largo tiempo estuvieron capturadas por una élite política (Rodríguez Zepeda; 2015: 46). Con el advenimiento de una tradición liberal, la información pública se convierte en un bien colectivo, que debe estar al alcance de cualquiera, en el momento que lo desee o requiera.

relativa a la esfera más íntima de las personas. Entre algunos otros de los aspectos importantes que trajo esta reforma, fue el evitar que peticionario tuviese que justificar su solicitud de información, exponiendo las razones de su interés; así mismo se mandató a los sujetos obligados el mantener archivos administrativos al día, lo que imponía la práctica de documentar y registrar cada acto y cada decisión, algo que no solía formar parte de la cultura organizacional de los entes públicos.

Los cambios provocados por ésta y posteriores reformas a la Ley Máxima, al igual que las legislaciones de corte General y Federal que las acompañaron en las últimas dos décadas, dieron un giro de 360 grados a la forma en qué se piensa y trata la información que las instituciones públicas y algunos entes privados de interés público, como los partidos políticos o los fideicomisos, tienen y producen, conduciendo así a lo que algunos especialistas han denominado como una reforma estructural, que implicó un aprendizaje doble, es decir, tanto para sociedad como para el propio gobierno.

Ello debido a que los ciudadanos comenzaron a verse como depositarios y dueños de un derecho llave que les otorgaba la oportunidad de entrar a las instancias públicas y observar de cerca aquello que ocurre dentro de la caja negra del Estado; por su parte, los funcionarios y servidores públicos debieron desacostumbrarse a manejar la información bajo la lógica del secreto y evitar el ocultamiento y destrucción sistemática de los registros públicos (Carbonell; 2007: 2)³⁰.

De la misma forma, con la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

30La reforma constitucional de 2007 tuvo como propósito sentar las bases para la regulación del derecho de acceso a la información en las leyes a nivel Federal y las de los Estados, principalmente enfocada en estas últimas, pues los plazos, requisitos y procesos para ejercer este derecho variaban mucho entre un estado y otro; de la misma manera, con esta anexión a la Carga Magna, se incorporaron algunos principios de corte general como la máxima publicidad, la naturaleza pública de la información como regla y su reserva como excepción (fracción I); la protección de la vida privada y los datos personales (fracción II); la prohibición de exigir el justificar una petición de acceso a la información, evidenciar el propósito o uso que se le dará a la misma, al igual que la gratuidad de los archivos y documentos públicos (fracción III). Carbonell, Miguel (2007). *La reforma constitucional en materia de acceso a la información: una aproximación legal* en Carbonell Miguel (coordinador) (2007). *Hacia una democracia de contenidos: La reforma constitucional en materia de transparencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, págs. 1-21.

Información (LGTAIP) en 2015, se incorporaron los conceptos de gobierno abierto y datos abiertos a las regulaciones sobre transparencia y acceso a la información. Sobre el primer término, el capítulo tercero del Título Cuarto, agregó a los órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información en todos los niveles, como coadyuvantes, junto con los sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil, en la operación de mecanismos y procedimientos involucrados en la promoción e implementación de políticas de apertura gubernamental.

En lo relativo a los datos abiertos, la citada LGTAIP especifica que los datos abiertos son “datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado”, mismos que se caracterizan por ser: accesibles para la más amplia gama de usuarios, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos o actualizados periódicamente, permanentes, primarios o provenientes de una fuente de origen, legibles por computadoras, en formatos abiertos y de libre uso³¹.

De acuerdo con esto, LGTAIP ratifica que los datos abiertos son esencialmente información pública y por tanto deben servir para vigilar y controlar a quienes detentan el poder, dado que cada recurso y pieza de información pública facilita el identificar, conocer, entender y evaluar la acción gubernamental (López Ayllón; 2019:337); al igual que permitir la participación y colaboración social desde una posición informada, condición indispensable para el desarrollo de la democracia y como se ha expuesto en este trabajo, para llevar de la teoría a la práctica, el gobierno abierto.

Pero, para que todo esto sea posible, además de cumplir con las disposiciones normativas enunciadas, la información pública que se difunda por los medios y en los formatos más variados debe ser de calidad, es decir contar con ciertos atributos básicos que, de acuerdo con las definiciones de calidad presentadas en el segundo apartado de este capítulo, la distinguen de otros tipos de información y le permitan alcanzar ciertos objetivos.

³¹ En Cámara de Diputados. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, publicada el 4 de mayo de 2015. Revisada desde la siguiente referencia electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf

Tal y como se mencionó al inicio de este apartado, la definición de calidad de datos abiertos incorpora los cuatro rubros elementales para definir la calidad que se esbozaron en el apartado anterior, es decir, la calidad por cualidades de un bien o artículo, calidad por la satisfacción de ciertas expectativas, la calidad desde la perspectiva de quien genera o produce cierta información y la calidad desde la posición de quien requiere y utiliza los datos y archivos públicos en modalidad de *open data*. Cuatro aspectos que pueden sintetizarse en dos dimensiones de la calidad, que con fines prácticos se ha decidido nombrar como calidad objetiva y calidad subjetiva.

Por calidad objetiva se entenderá el conjunto de características que hacen a de una pieza de información pública, un dato abierto; o lo que es igual a los ocho principios de apertura por los que cada sistema o base de información será completa, primaria o de fuente original, oportuna o vigente, accesible o de acceso universal, procesable por computadoras u otro dispositivo informático, no discriminatorio, no propietario y libre de licencias o permisos particulares.

Estos elementos, son las propiedades distintivas del *open data* y solo con ellas, los datos abiertos pueden cumplir la tarea esperada, es decir, que cada pieza de información o base de datos pueda ser empleada, reutilizada y modificada, según los intereses, necesidades y aptitudes de cada usuario, con tal solo revisar o descargar cualquiera de los bancos de datos que en formatos abiertos se divulguen desde el Portal Nacional de Datos Abiertos.

La otra dimensión de la calidad o calidad subjetiva será igual al grado en que los datos abiertos entregados a la sociedad, por las instancias designadas como sujetos obligados a nivel Federal, consideran y satisfacen las necesidades, inquietudes y expectativas de los ciudadanos o por lo menos, dan prioridad a los temas y contenidos que son afines con tales exigencias.

Tanto calidad objetiva, como calidad subjetiva forman parte de la calidad integral, por lo que si alguna falla o es incompleta, se podrá tener información con cierta calidad, pero no se logrará una calidad total o calidad integral. De manera gráfica, la definición de calidad de los datos abiertos puede visualizarse como se muestra en el esquema que se coloca a continuación

y con el que se da cierre a este capítulo.



Fuente: Elaboración propia con base en las definiciones de calidad presentadas en el segundo capítulo de este trabajo.

Ideas clave del capítulo

En este capítulo contribuyó a:

- Conocer aspectos clave de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA), tales como las instituciones públicas responsables de atender las disposiciones en materia de datos abiertos, al igual que las instancias encargadas de coordinar la PNDA y las fases en que se divide la implementación de esta política
- Identificar el papel que juega la calidad de los datos abiertos en la PNDA; así como la ausencia de una definición clara y precisa de este concepto en los dos documentos normativos que regulan esta política pública.
- Recuperar diversas aproximaciones al concepto de calidad, en particular en lo relativo a la calidad de los productos, los servicios y las Administraciones Públicas.

- Elaborar una definición propia de calidad de los datos abiertos, la cual permitirá medir el grado o nivel de calidad que hay en una muestra o proporción de las bases de datos publicadas en modalidad de *open data* en el sitio www.datos.gob.mx.

Capítulo 3. Metodología para el análisis de la calidad objetiva en la Política Nacional de Datos Abiertos: diseño de la estrategia y principales hallazgos

En este capítulo, se expone la estrategia metodológica desarrollada y aplicada en esta tesis, con el propósito de determinar si las bases de datos y sistemas de información que actualmente se encuentran publicados en el sitio www.datos.gob.mx (o al menos una fracción de estos recursos de información), poseen los elementos necesarios para ser considerados como datos abiertos de calidad; esto desde la dimensión o vertiente objetiva de dicho concepto.

De acuerdo con la definición propia de calidad de los datos abiertos, que se construyó en el capítulo dos de este trabajo, para que exista calidad objetiva en las bases de datos que se encuentran disponibles en el Portal Nacional de Datos Abiertos, éstas deben reunir las ocho características que, según la normatividad que regula la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y la literatura especializada en la materia, hacen de un sistema o recurso de información, un dato abierto. Además de distinguir a los datos abiertos de cualquier otro tipo de información, estas características los vuelven aptos para cumplir con una función principal, es decir, que los archivos difundidos en formatos abiertos puedan ser modificados y reutilizados fácilmente por cualquiera, en cualquier momento, sin limitaciones técnicas o de otra índole.

Con base en lo hasta ahora expuesto, este capítulo se divide en cuatro apartados. En el primero de ellos, se describen las pautas o pasos que se siguieron para acotar la aplicación de la metodología elaborada para la realización de este trabajo, a una muestra de unidades de observación específicas. De manera que en dicho apartado se especifica cuáles son las unidades de observación elegidas; si dichas unidades se seleccionaron por un procedimiento probabilístico o por uno no probabilístico y cuántas unidades conforman dicha muestra.

En el segundo apartado de este capítulo, se brindan los fundamentos teóricos que permitieron diseñar la metodología presentada y aplicada en este capítulo. Particularmente, en esta sección se define: qué es una variable y cuáles son los tipos de variables conocidas;

a qué nos referimos cuando hablamos de medir y cuáles son las escalas de medición existentes, así como la naturaleza y alcance de cada una ellas. Asimismo se puntualiza, con base en estos fundamentos y derivado de la revisión de dos métricas de datos abiertos, una a nivel nacional y otra a nivel internacional, cómo se construyó la escala de cumplimiento que se empleó para evaluar si las características de los datos abiertos están presentes en cada una de las bases de datos que componen la muestra delimitada en el segundo apartado de este capítulo.

Así, en la tercera y última sección de este capítulo se detallan los principales hallazgos obtenidos al aplicar la escala de cumplimiento a las 910 bases de datos examinadas en este documento; dichos resultados se presentan de tres formas: a) por principio o característica de los datos abiertos medida; b) por calificación global obtenida y c) por institución o entidad pública responsable de la publicación de las bases de datos examinadas en este trabajo.

3.1 Delimitación y selección de la muestra

Una muestra puede definirse como un subconjunto propio de una población o universo; en tanto la población o universo es la totalidad de objetos, personas o unidades que son del interés para un investigador. De acuerdo con José Fernández Durán y Rubén Hernández Cid, se opta por estudiar una muestra cuando no es viable analizar a la población entera; de manera que, las conclusiones obtenidas al observar dicha muestra pueden extenderse, con mayor o menor nivel de credibilidad, al resto de la población objetivo (Fernández Durán y Hernández Cid; 2015; 16-17).

Para delimitar o seleccionar una muestra se deben dar tres pasos. El primero de ellos consiste en especificar cuál es la principal unidad de análisis, es decir, decidir si se observarán individuos, organizaciones, comunidades, situaciones, eventos, etcétera. Para en un segundo momento, identificar con qué tipo de muestra se trabajará, es decir, si se ocupará una muestra probabilística o una de naturaleza no probabilística. Sobre este segundo paso, es preciso apuntar que la distinción básica entre ambas clases de muestras radica en que la muestra probabilística se obtiene de manera aleatoria o mecánica, por lo que todos los elementos de la población tienen la misma oportunidad de ser escogidos para formar parte de ella; en tanto, en la integración de una muestra no probabilística, la elección de los elementos se realiza en función de las características y propósitos de la investigación (Hernández Sampieri, et.al.; 2014: 175-176).

El último paso para delimitar una muestra es especificar el tamaño de la misma, el cual se calcula de manera diferente dependiendo del tipo de muestra que se haya elegido. Para el caso de las primeras o muestras probabilísticas, existen diferentes formas o técnicas estadísticas para calcular su tamaño óptimo; sin embargo para decidir qué técnica emplear, se habrán de considerar dos elementos: la naturaleza del estudio que se lleva a cabo y el tipo de análisis que se pretende realizar³². Mientras tanto, el tamaño de la muestra no

³² Los autores destacan que una de las ventajas de la muestra probabilística es que en ella puede reducirse el tamaño del error que suele estar presente en la formulación de conclusiones o predicciones; dicho error se conoce como error estándar. De la misma manera, las muestras probabilísticas resultan de particular utilidad para efectuar estudios correlacionales o causales, como las encuestas o los sondeos de opinión (Hernández

probabilística o dirigida no se establece por un medio de un proceso estadístico y es más bien consecuencia de la selección cuidadosa y controlada de un grupo de casos que se catalogan como típicos para la investigación que se está realizando (Hernández Sampieri, et. al.; 2014; 189).

En el caso particular de esta investigación, ha sido necesario acotar la aplicación de la metodología desarrollada en este trabajo a una muestra o porción del universo total de las bases de datos que han sido publicadas en el sitio www.datos.gob.mx; esto debido a dos principales motivos. El primero de ellos es que el Portal cuenta con un promedio de 40 727 bases de datos publicadas, cuyo análisis requería de tiempo y recursos adicionales a los que se tienen para efectuar la presente investigación. En segundo lugar, esto se debe a que además de las instituciones públicas con responsabilidades en materia de datos abiertos, es decir, las instituciones y entidades que integran la Administración Pública Federal, existen otras instancias locales que han publicado datos en dicha plataforma electrónica; entre los cuales se encuentran los gobiernos de Jalisco, Colima, Oaxaca, Hidalgo y San Luis Potosí, al igual que el ayuntamiento de Xalapa.

En este mismo orden de ideas y antes de efectuar los tres procedimientos que los autores citados en este apartado nos marcan como pasos básicos para delimitar una muestra, resulta oportuno recordar que el propósito general de este estudio es conocer si existe calidad en las bases de datos que han sido publicadas en el Portal Nacional de Datos Abiertos, por las instituciones públicas que de acuerdo con el *Decreto que establece la regulación en materia de datos abiertos*, tienen la obligación de llevar a cabo esta tarea.

Para cumplir con dicho objetivo se ha construido una definición propia de calidad de los datos abiertos, que contempla dos dimensiones de estudio, de suerte tal que dicha conceptualización de calidad de los datos abiertos comprende o contempla dos clases diferentes y, al mismo tiempo, complementarias de calidad de los datos abiertos, las cuales son calidad objetiva y calidad subjetiva.

Sampieri, et.al.; 2014).

Asimismo, dicha definición de calidad establece, por una parte, que para que haya calidad objetiva en los datos abiertos publicados en el Portal Nacional, éstos deberán tener las ocho características que según el *Decreto* hacen de un archivo o recurso de información, un dato abierto; tales características cumplen además una función específica, hacer que la información pública difundida en formatos abiertos sea susceptible de ser reutilizada y modificada fácilmente por cualquiera, en cualquier momento. Por otra parte, la calidad subjetiva está dada siempre y cuando, los datos abiertos difundidos en el sitio www.datos.gob.mx puedan satisfacer las necesidades y expectativas de quienes requieren y utilizan estos datos.

En función de tales objetivos y de acuerdo a las acciones mencionadas al inicio de este apartado, para delimitar la muestra sobre la que aplicaremos la metodología desarrollada en este capítulo, comenzaremos con identificar nuestra principal unidad de análisis, la cual serán, las bases de datos que se han sido publicadas en la plataforma oficial de la Política Nacional de Datos Abiertos, por las instancias que integran la Administración Pública Federal. De la misma forma es importante establecer que en este trabajo se entenderá por una base de datos, un archivo que contiene información almacenada, la cual se ordena de acuerdo a cierta estructura, según el tipo y naturaleza de la información que tal archivo contiene (Rincón; 2017: 15).

A continuación, el segundo paso para delimitar la muestra implica definir si ésta será de tipo probabilístico o no probabilístico. En este caso, se ha decidido optar por una muestra dirigida o no probabilística; de suerte tal que se suscriba la aplicación de este estudio a un subconjunto de unidades de observación o bases de datos que se consideran como casos típicos o casos de particular interés para este trabajo.

Puesto que tampoco es factible analizar la totalidad de las bases publicadas por las más de 200 instituciones que integran la APF, también es preciso discriminar cuáles y cuántas instituciones de la APF, manejan y poseen aquella información pública que es de mayor utilidad y relevancia para la sociedad. Para ello, se requiere primero señalar que la administración pública de México se conforma a partir de dos grandes estructuras, las

cuales son la Administración Pública Centralizada (APC) y la Administración Pública Paraestatal (APP).

La APC se integra por la Oficina de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las 19 Secretarías de Estado y los dos órganos reguladores coordinados en materia energética, es decir, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía. En tanto, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, al igual que los fideicomisos, forman la Administración Pública Paraestatal (APP) (*Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 1976). De acuerdo con lo anterior, la APC agrupa una cifra de 23 entes públicos, mientras la APP alcanza un promedio 204 instituciones públicas³³. Si se suman ambas cantidades, puede concluirse que la Administración Pública Federal (APF) está compuesta por un total de 227 órganos públicos.

Como se refirió antes, la APC incluye a las Secretarías de estado y las instancias encargadas de dirigir y atender los asuntos públicos y los ámbitos de desarrollo fundamentales para el país, tales como la agricultura y los recursos naturales, el medio ambiente, la energía, la cultura, las comunicaciones y el transporte, la salud, el trabajo, las relaciones exteriores, la seguridad pública, la hacienda y los recursos públicos, entre otros; por lo que ellas manejan, poseen y generan grandes volúmenes de información pública sobre estas materias. Por tanto y aunque la APC representa apenas un 10.13% de las 227

³³ Según la *Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del año 2020, la Administración Pública Paraestatal (APP) se integra por: 67 organismos descentralizados, 14 organismos descentralizados no sectorizados, 13 organismos descentralizados considerados Institutos Nacionales de Salud, 13 organismos descentralizados considerados Centros Públicos de Investigación, 34 empresas de participación estatal mayoritaria, 3 empresas de participación estatal mayoritarias no sectorizadas, 6 empresas de participación estatal mayoritaria consideradas Instituciones de Banca de Desarrollo, 2 empresas de participación estatal mayoritarias consideradas Instituciones Nacionales de Seguros, 18 empresas de participación estatal mayoritaria consideradas Centros Públicos de Investigación, 10 fideicomisos públicos, 2 fideicomisos públicos considerados Centros Públicos de Investigación, 6 fideicomisos públicos que forman parte del Sistema Bancario Mexicano, 2 empresas productivas del Estado y 14 empresas productivas subsidiarias; lo que da un total de 204 instancias públicas adscritas a la APP. En Diario Oficial de la Federación (2020). *Relación de entidades paraestatales que integran la Administración Pública Federal*, publicado el 14 de agosto de 2020, revisado a través de la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo

entidades que componen la APF, en este trabajo se ha decidido seleccionar las bases de datos que se evaluarán en esta investigación entre aquellas que han sido publicadas en el Portal Nacional de Datos Abiertos por las instituciones públicas que constituyen la Administración Pública Centralizada.

Finalmente, el tercer paso o procedimiento para delimitar nuestra muestra, indica que hay que definir el tamaño de la misma, es decir, especificar el número de bases de datos que se evaluarán este capítulo. Con este propósito, se procedió a consultar la cantidad de bases de datos que cada una de las instituciones públicas que componen la APC han subido al Portal Nacional; no obstante al hacer la revisión correspondiente se encontró que si bien el sitio de datos abiertos brinda una numeralia de las bases de datos publicadas por institución, ésta cifra representa las carpetas que cada organización ha colocado en la página electrónica de *open data* y no las bases de datos por sí mismas o registradas una a una.

Debido a esto, fue menester realizar una serie de consultas en la plataforma de datos abiertos con la finalidad de obtener la cifra total de bases de datos que cada una de las 23 instituciones de la APC mantiene en el sitio www.datos.gob.mx; y con base en ella, calcular el porcentaje o proporción de tales bases de datos que serían sujetas de evaluación en este trabajo de investigación. Dicho cálculo se realizó de forma manual, contabilizando base por base, a lo largo de un periodo de 23 días, un día por institución pública que integra la APC.

Con base en este procedimiento se identificó en primer lugar que de las 23 instituciones públicas que integran la Administración Pública Centralizada, solo 21 entidades han publicado datos abiertos en el sitio www.datos.gob.mx; siendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las dos únicas instancias que no ha publicado un solo archivo o sistema de información en modalidad de datos abiertos en la referida página electrónica. En segundo lugar se halló que la cantidad total de bases de datos publicadas en el Portal Nacional de Datos Abiertos, por las 21 instituciones públicas de la APC que han subido información en modalidad de *open data* a dicho portal, es de 9121 bases de datos.

Dado que nuestra muestra es de corte no probabilístico y no requiere o exige seguir ciertos criterios estadísticos para asegurar que su representatividad, se decidió examinar una de cada diez bases de datos publicadas, en otras palabras un 10% de las mismas; lo cual equivale a una cifra de 910 bases de datos a evaluar, tal y como se detalla en la tabla que a continuación se coloca.

TABLA 1. TAMAÑO DE LA MUESTRA		
Institución o entidad pública	Cantidad total de bases publicadas en el Portal Nacional	Cantidad total de bases de datos por calificar (cifra equivalente al 10% de la cantidad total de bases de datos publicadas por cada sujeto obligado).
1. Oficina de la Presidencia de la República.	3562	356
2. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	1733	173
3. Secretaría de Bienestar.	820	82
4. Secretaría de Energía.	502	50
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	442.	44
6. Secretaría de Educación Pública.	180	18
7. Secretaría de Salud.	243	24
8. Secretaría de Relaciones Exteriores.	245	24
9. Secretaría de Gobernación.	219.	22
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	193	19
11. Secretaría de la Defensa Nacional.	191	19

12. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	142	14
13. Secretaría de Economía.	122	12
14. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	96	10
15. Secretaría de la Función Pública.	90	9
16. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	92	9
17. Comisión Reguladora de Energía.	76	8
18. Secretaría de Turismo.	64	6
19. Comisión Nacional de Hidrocarburos.	59	6
20. Secretaría de Cultura.	39	4
21. Secretaría de Marina.	11	1
Total:	9121	910

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del sitio www.datos.gob.mx.

3.2 Diseño de la estrategia metodológica

El fin de una investigación es producir conocimiento sobre el problema o fenómeno que se ha decidido estudiar; siendo la metodología de la investigación, aquellas decisiones que el investigador toma para alcanzar sus objetivos; lo cual incluye el diseño de la investigación, la estrategia a utilizar, la muestra a analizar, los métodos seleccionados para recoger los datos, las técnicas empleadas para examinar los resultados, entre otras (Ugalde y Balbastre; 2013: 179).

Como parte de las decisiones que el investigador toma para conducir su trabajo, también se encuentra el definir las cualidades o propiedades que habrá de estudiar tanto respecto al fenómeno o problema, como con relación a las unidades de análisis que ha decidido observar. Dichos rasgos o cualidades se conocen también como variables, las cuales pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo.

Las primeras, también llamadas variables cualitativas o categóricas, refieren a valores que están establecidos en clases o categorías, las cuales normalmente no pueden ser cuantificadas; a su vez, las variables cualitativas pueden clasificarse en dos clases, las variables cualitativas ordinales y las variables cualitativas nominales. Las variables cualitativas ordinales representan categorías que aluden a un cierto orden; mientras las segundas o variables cualitativas nominales no implican la existencia de una secuencia determinada.

Por su cuenta, las variables cuantitativas o medibles, son aquellas que pueden expresarse en términos numéricos. Las variables cuantitativas se dividen a su vez en dos clases, las denominadas respectivamente como discretas y continuas. Las primeras o variables cuantitativas discretas están relacionadas con un conjunto de valores finitos o infinitos numerables; en tanto las variables cuantitativas continuas refieren a valores infinitos no numerables (Molina, Mulero, Nueda y Pascual; 2013, pág. 19).

En el caso de la presente investigación, una vez delimitada la composición y el tamaño de

nuestra muestra, es necesario especificar aquellas variables de dichas unidades de análisis que serán evaluadas en este trabajo; es decir, aquellos rasgos que serán examinados en las 910 bases de datos que han sido seleccionadas para ser sujetas de medición en este capítulo. Estas ocho características corresponden a aquellos elementos que según el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos* y otros instrumentos o declaraciones internacionales en la materia, son las cualidades propias de los datos abiertos.

A continuación se coloca una tabla en la que enuncia cada una de estas características, la definición que cada una de ellas tiene de acuerdo con el *Decreto*, al igual que conforme a otros instrumentos o declaraciones que establecen principios en materia de *open data*. Entre dichos instrumentos o declaraciones se hallan la Carta Internacional de Datos Abiertos; los 8 principios de los datos abiertos gubernamentales de la Organización de los Datos Abiertos o *the Annotated 8 principles of government data*³⁴; el *Memorandum M-13-13*, que contiene los lineamientos generales de la política de datos abiertos de Estados Unidos³⁵ y el Policy Paper denominado *Open Standards Principles*, el cual contiene los principios o estándares de apertura de datos del gobierno de Reino Unido³⁶.

³⁴ Los 8 principios de los datos abiertos gubernamentales de la Organización de los Datos Abiertos o *the Annotated 8 principles of government data* recuperan las ocho características que deben tener los datos abiertos, para asegurar que sean modificables y reutilizables; dichas características fueron propuestas por un grupo de especialistas en materia de datos abiertos, en una conferencia celebrada en Sebastopol, California, durante los días 7 y 8 diciembre de 2007. Adicionalmente la Organización de los Datos Abiertos Gubernamentales ha añadido algunos principios extras, los cuales refieren que los datos abiertos también deben ser: electrónicos, permanentes, confiables y seguros. Open Government Data Org. *The 8 Principles of Government Data*. Revisado desde la siguiente dirección electrónica: <https://opengovdata.org/>

³⁵ El *Memorandum M-13-13* expresa los lineamientos generales que las principales entidades públicas a nivel federal debían atender para “lograr un nivel de apertura sin precedentes” y favorecer que la información pública se vea como un recurso estratégico que permite reducir costos, aumentar la eficiencia de los servicios públicos e incrementar el desempeño gubernamental. De igual forma, en el anexo del memorándum se encuentra un apartado de definiciones clave, en el cual se mencionan siete principios de los datos abiertos; de acuerdo con tales principios, los datos abiertos serán: públicos, accesibles y legibles por máquinas, detallados o exhaustivos, reutilizables, completos, oportunos o vigentes y con un punto de enlace (para que los usuarios de los datos pudiesen ser asistidos respecto a la utilización de los mismos). White House-US Government. *Memorandum M-13-13. Open Data Policy. Managing Information as an asset*. Revisado desde la siguiente dirección electrónica: <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/memoranda/2013/m-13-13.pdf>

³⁶ En el Policy Paper titulado *Open Data Principles*, publicado por la Cabinet Office del gobierno de Reino Unido, el 5 de abril de 2018, se enumeran siete estándares a seguir en la publicación de datos abiertos, de

TABLA 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES			
Variable	Definición/ significado de acuerdo con el Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos	Definición/significado de acuerdo con instrumentos o declaraciones internacionales en materia de datos abiertos	Tipo de variable
a) Gratuidad.	Los datos abiertos se obtendrán sin que se deba entregar a cambio contraprestación alguna.	Los datos abiertos, para que sean significativos, deben estar disponibles en línea y sin que se requiera por ellos algún cargo, salvo un costo mínimo por concepto de reproducción (<i>The Annotated 8 principles of Open Government Data</i>).	Cualitativa-nominal.
b) No discriminación.	Los datos abiertos serán accesibles sin restricciones de acceso para los usuarios.	Los datos abiertos deben estar disponibles para cualquiera, sin que se requiera un registro para revisarlos. El acceso a los datos abiertos debe ser anónimo (<i>The Annotated 8 principles of Open Government Data</i>).	Cualitativa-nominal.
c) Libre uso.	Los datos abiertos podrán ser utilizados libremente, con el único requisito de que se cite la fuente de origen.	Los datos abiertos podrán ser copiados, publicados, transmitidos, adaptados y explotados bajo una licencia pública o licencia abierta (<i>Policy Paper. Open Standards Principles</i>). Los datos abiertos deben publicarse bajo una licencia abierta, como las llamadas <i>Creative Commons</i> ; de manera que puedan copiarse y modificarse libremente (Carta Internacional de los Datos Abiertos).	Cualitativa-nominal
d) Legibilidad por máquinas.	Los datos abiertos estarán estructurados para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.	Los datos abiertos estarán organizados de tal forma que puedan ser revisados, descargados y modificados por medio de máquinas o	Cualitativa-nominal

manera que los datos abiertos que se publiquen satisfagan las necesidades de los usuarios, se brinde un acceso equitativo a los mismos, se garantice su flexibilidad y mediante ellos, se tomen decisiones bien informadas. UK Government. *Open Standards Principles*. Policy Paper, publicado el 5 de abril de 2018, revisado desde la siguiente referencia electrónica: <https://www.gov.uk/government/publications/open-standards-principles/open-standards-principles>

		dispositivos electrónicos (<i>Memorandum M-13-13</i>).	
e) Integralidad.	Los datos abiertos contendrán a detalle el tema que se describe, incluyendo los metadatos que sean necesarios.	Los datos abiertos deben ser completos y exhaustivos o detallados, incluyendo los metadatos correspondientes (Carta Internacional de los Datos Abiertos).	Cualitativa-nominal
f) De fuente original o primarios.	Los datos abiertos provendrán de fuente original, con el máximo nivel de desagregación posible.	Los datos abiertos deben liberarse en su forma original, con identificadores comunes (fuente de origen) y desagregados por género, edad, ingreso u otras categorías (Carta Internacional de los Datos Abiertos)	Cualitativa-nominal
g) Oportunidad.	Los datos abiertos serán actualizados periódicamente.	Los datos abiertos se publicarán a la brevedad, de manera que se asegure su vigencia. Asimismo, se actualizarán de forma permanente (<i>Memorandum M-13-13</i>).	Cualitativa-nominal
h) Permanencia.	Los datos abiertos se conservarán en el tiempo, a través de versiones históricas de uso público.	Los datos abiertos se almacenarán por medio de copias históricas, las cuales se mantendrán accesibles en tanto los datos conserven su valor (Carta Internacional de los Datos Abiertos).	Cualitativa-nominal

Fuente: Elaboración propia con base *The Annotated 8 principles of Open Government Data*, la *Carta Internacional de los Datos Abiertos* y el *Memorandum M-13-13* (publicado por el gobierno de los Estados Unidos).

Asimismo en esta tabla se identifica, según lo expuesto al inicio de este apartado y con base en las definiciones recuperadas en los documentos enlistados en el párrafo anterior, qué tipo o clase de variables son estas ocho características de los datos abiertos. Si bien las variables descritas en la tabla número 2 son de naturaleza cualitativa, existen fórmulas o mecanismos para expresarlas y medirlas en términos numéricos. Antes de referir cuáles son algunas de dichas fórmulas o mecanismos, es necesario precisar que cuando hablamos de medir hacemos referencia al procedimiento de asignar números a objetos y eventos, o cualidades de dichos objetos y eventos, de acuerdo con ciertas reglas. Siendo las reglas bajo las cuales se asignan dichos números, lo que se conoce como una escala de medición. (Orlandoni;

2010: 245).

Existen cuatro principales escalas de medición, la escala nominal, la escala ordinal, la escala de intervalo y la escala de razón. Las primeras dos escalas, es decir, la escala nominal y la escala ordinal se utilizan para medir variables cualitativas; en tanto las dos últimas o escalas de intervalo y de razón, se emplean para medir variables de corte cuantitativo. Una variable cualitativa se mide mediante una escala nominal si sus valores son etiquetas o atributos y no existe un orden entre ellos; en tanto la escala ordinal, se utiliza para medir variables cualitativas cuyos atributos poseen cierta prelación entre sí. A su vez, una variable cuantitativa se mide con ayuda de una escala de intervalo cuando existe una noción de distancia entre los valores de cada variable; dejando el uso de una escala de razón para medir variables cuantitativas cuyos valores tienen un sentido físico entre sí (Rincón, 2017:6).

Derivado de lo expuesto hasta este punto y dado que las variables a estudiar en este trabajo son de corte cualitativo-nominal, se habrán de precisar un aspecto. Éste consiste en que pese a que las variables cualitativas expresan rasgos o atributos de un fenómeno o una unidad de análisis que normalmente no son numerables o cuantificables, es factible usar números para otorgar ciertos valores a una variable cualitativa. Por ejemplo, la calidad de un producto se puede medir empleando números, de manera que se otorgue una calificación de 2 puntos cuando el producto se considere como bueno, 1 punto cuando se perciba como regular y 0 puntos cuando se trate de un producto malo (Rincón; 2017: 6).

En materia de datos abiertos es posible citar dos métricas o instrumentos técnicos, uno internacional y otro nacional, que evalúan determinados aspectos respecto al diseño y funcionamiento de diversas políticas de datos abiertos. El primero de estos instrumentos es el *Barómetro Internacional de Datos Abiertos (Open Data Barometer* u ODB por su denominación en inglés), es una métrica creada por la Fundación para el Conocimiento Abierto u *Open Knowledge Foundation*, con el propósito de conocer el estado que guardan diversas políticas de datos abiertos alrededor del mundo, en tres rubros o dimensiones, las

cuales son: preparación, implementación e impacto³⁷.

Cada una de estas dimensiones corresponde a su vez a un subíndice del OPD, el cual se mide a través de una serie de ejes transversales y sus respectivas variables particulares; de manera que se obtenga una cifra por subíndice que va de 0 a 100 puntos. Así, la cifra alcanzada en cada uno de estos tres subíndices se promedia con el propósito de obtener el puntaje global obtenido por país, el cual también se expresa en una escala de 0 a 100 puntos.

Con relación a los datos abiertos que se publican por diversas entidades públicas, el ODB evalúa (desde el subíndice de implementación) 10 propiedades o características de los datos abiertos en 15 categorías de datos publicados en formatos abiertos³⁸. Para llevar a cabo esto, se creó un checklist, integrado por un conjunto de preguntas que son respondidas en términos numéricos, es decir, con 1 punto cuando la respuesta a la pregunta u oración evaluada es “sí” y un puntaje de 0, cuando la respuesta al planteamiento correspondiente es negativa o equivalente a un “no”.

Algunas de las preguntas que se incluyen en este check-list son: a) ¿los datos existen?; b) ¿los datos de gobierno están disponibles en línea, en cualquier formato?; c) ¿la base de datos fue distribuida en formatos legibles por máquinas?; d) ¿la base de datos está disponible de manera gratuita?; e) ¿los datos tienen licencia abierta?; f) ¿los datos están actualizados?; g) ¿es fácil encontrar la base de datos? (Open Data Barometer, *ODB Methodology*, 2017).

³⁷ El Barómetro de los Datos Abiertos se llevó a cabo en los años 2013, 2015, 2017 y 2018; siendo esta última la denominada como la edición de los líderes y en la cual se examinaron las políticas de datos abiertos, diseñadas e implementadas por los 30 gobiernos que han firmado tanto la Carta Internacional de Datos Abiertos, como los 20 Principios de Datos Abiertos contra la Corrupción.

³⁸ Entre los temas o categorías de datos que se evaluaron se encuentran: datos geográficos y mapas detallados del país, propiedad de las tierras, estadísticas nacionales con indicadores demográficos y económicos, presupuesto público nacional, gasto público nacional registro de compañías y empresas del sector privado, legislación (leyes y regulaciones administrativas vigentes), rutas del transporte público, balanza de importaciones y exportaciones, estadísticas del sistema de salud, estadísticas del sistema educativo (nivel primario y secundario), indicadores delictivos, estadísticas nacionales de medio ambiente, estadísticas electorales nacionales y contrataciones públicas nacionales.

La segunda de las métricas mencionadas es la *Métrica de Gobierno Abierto*, un instrumento creado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el objetivo de medir el estado actual de la transparencia y la participación ciudadana a nivel federal, estatal y municipal en México. Tanto la transparencia, como la participación ciudadana se evalúan en dos dimensiones o desde la perspectiva gubernamental y desde la perspectiva ciudadana. Cada uno de estos ejes y sus respectivas dimensiones, se divide a su vez en una serie de variables que se examinan de acuerdo a un conjunto de criterios de calificación específicos.

En el caso particular del tema que nos ocupa, los datos abiertos se miden en la *Métrica de Gobierno Abierto*, como parte del eje de transparencia desde la perspectiva gubernamental. Sobre los datos abiertos que se examinan en dicho estudio, se miden ocho variables u ocho características de los datos abiertos, las cuales se califican con 1 punto si la característica evaluada se cumple, 0.5 puntos si el criterio se cumple parcialmente y 0 puntos si tal rasgo o propiedad no se cumple en absoluto.

Entre las características de los datos abiertos que se miden en la Métrica se encuentran las que a continuación se mencionan: a) existencia de los datos abiertos en el portal www.datos.gob.mx y fácil localización con ayuda de un buscador electrónico; b) disponibilidad del archivo en un formato digital; c) legibilidad del archivo por medio de un procesador de texto, hoja de cálculo o programa estadístico; d) gratuidad del archivo; e) presentación del archivo bajo una licencia abierta; f) presentación del archivo en un formato digital, con especificaciones técnicas y sin condicionamientos para su aplicación y reproducción; g) actualización de los datos y h) disponibilidad de una URL para acceder al archivo (Métrica de Gobierno Abierto. Criterios de calificación y cálculo de variables de transparencia, 2018).

En este orden de ideas, en la tabla número tres se presentan los criterios y puntuaciones que se han construido, con base en los elementos y fundamentos metodológicos expuestos en este apartado, para medir si en las 910 bases de datos delimitadas para ser analizadas en

este trabajo, se cumplen las ocho características propias de los datos abiertos; y si dicho cumplimiento es total, parcial o nulo. De esta manera, en dicha tabla se detallan los criterios que se tomaron como base para medir el nivel o tipo de cumplimiento observado en cada característica de los datos abiertos; así como la expresión numérica asignada, de acuerdo con el tipo o nivel de cumplimiento alcanzado en cada una de dichas características de los datos abiertos.

TABLA 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DATOS ABIERTOS.

Característica de los datos abiertos	Nivel de cumplimiento	Criterio de medición	Puntuación asignada
a) Gratuitos	Cumplimiento total	La base de datos se puede consultar desde el sitio www.datos.gob.mx , sin que se requiera pago o contraprestación alguna para ello.	1 punto
	Cumplimiento cero	La base de datos se puede consultar desde el sitio www.datos.gob.mx , sin embargo se requiere pago o contraprestación alguna para ello.	0 puntos
b) No discriminatorios	Cumplimiento total	La base de datos se puede consultar desde el sitio www.datos.gob.mx , sin que se exija al usuario el realizar un registro, como requisito para acceder a la misma.	1 punto
	Cumplimiento cero	La base de datos se puede consultar desde el sitio www.datos.gob.mx , sin embargo se exige al usuario el realizar un registro, como requisito para acceder a la misma.	0 puntos
c) De libre uso	Cumplimiento total	La base de datos cuenta con una licencia abierta o se presentan en un formato libre de cualquier restricción o bloqueo que impide que ésta sea modificada, copiada o reutilizada automáticamente.	1 punto
	Cumplimiento parcial	La base de datos no cuenta con una licencia abierta, pero sí se estructura en un formato que facilita que ésta sea modificada, copiada o reutilizada; aunque ello no puede realizarse de manera automática, pues dicha base de datos se encuentra bloqueada en alguna de sus partes.	0.5 puntos
	Cumplimiento cero	La base de datos no cuenta con una licencia abierta y tampoco se estructura en un formato	0 puntos

		que permite que ésta sea modificada, copiada o reutilizada; pues dicha base de datos se encuentra bloqueada totalmente o se presenta en un formato de solo lectura como el PDF.	
d) Legibles por máquinas	Cumplimiento total	La base de datos puede consultarse y descargarse desde el sitio www.datos.gob.mx y abrirse con la ayuda de algún programa informático; ya sea mediante un software de hoja de texto, hoja de cálculo o programa estadístico.	1 punto
	Cumplimiento parcial	La base de datos puede consultarse desde el sitio www.datos.gob.mx , pero no abrirse con la ayuda de algún programa informático; ya sea mediante un software de hoja de texto, hoja de cálculo o programa estadístico.	0.5 puntos
	Cumplimiento cero	La base de datos no puede revisarse desde el sitio www.datos.gob.mx , ni abrirse con la ayuda de algún programa informático; ya sea mediante un software de hoja de texto, hoja de cálculo o programa estadístico.	0 puntos
e) Integrales	Cumplimiento total	La base de datos se presenta completa, sin celdas o espacios vacíos; asimismo en dicha base de datos se brindan los metadatos correspondientes.	1 punto
	Cumplimiento parcial	La base de datos no se presenta completa, contiene celdas o espacios vacíos en el menos del cincuenta por ciento de la misma; asimismo en dicha base no se brindan los metadatos correspondientes.	0.5 puntos
	Cumplimiento cero	La base de datos no se presenta completa, contiene celdas o espacios vacíos en el cincuenta por ciento o más de la misma; asimismo en dicha base no se brindan los	0 puntos

metadatos correspondientes.			
f) Primarios	Cumplimiento total	La base de datos indica la fuente original de donde se obtuvo la información presentada, o en su caso el área o responsable de la misma.	1 punto
	Cumplimiento cero	La base de datos no indica la fuente original de donde se obtuvo la información presentada, o en su caso el área o responsable de la misma.	0 puntos
g) Oportunos	Cumplimiento total	La base de datos ha sido actualizada en los últimos seis meses.	1 punto
	Cumplimiento parcial	La base de datos no ha sido actualizada en los últimos seis meses, pero sí en el último año.	0.5 puntos
	Cumplimiento cero	La base de datos no ha sido actualizada en los últimos seis meses y tampoco durante el último año.	0 puntos
h) Permanentes	Cumplimiento total	La base de datos se ha preservado a través de registros electrónicos disponibles en línea, desde el sitio www.datos.gob.mx .	1 punto
	Cumplimiento cero	La base de datos no se ha preservado o a través de registros electrónicos disponibles en línea, desde el sitio www.datos.gob.mx .	0 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en la *Métrica de Gobierno Abierto* y el *Barómetro Internacional de Datos Abiertos*.

3.3 Principales hallazgos

I. Resultados por característica de los datos abiertos

a. Gratuitos. Respecto a esta primera característica de los datos abiertos, se encontró que los 910 sistemas de información examinados en este trabajo, cumplen totalmente con este principio. Es preciso apuntar que esta cualidad se calificó con 1 punto en la totalidad de los sistemas de información evaluados, debido a que al consultar cada una de estas bases de datos desde el Portal Nacional de Datos Abiertos, en ningún momento se requiere al usuario el proporcionar pago, cuota o contraprestación alguna.

Esto no significa que las 910 bases de datos hayan podido descargarse exitosamente con tan solo unos clics, en el dispositivo electrónico elegido para llevar a cabo tal procedimiento; no obstante, como se verá más adelante, el mayor impedimento para que esto sucediera estuvo vinculado a fallas o errores técnicos y no al hecho de que se violara el principio de gratuidad de los datos abiertos.

b. No discriminatorios. Con relación a este segundo principio, se encontró que al igual que la cualidad de gratuidad, la propiedad de no discriminación también se cumple en el 100% de las 910 bases de información revisadas en este estudio. Esto debido a que cada una de dichas bases de datos, pudieron localizarse e intentar consultarse y en su caso, acceder a ellas exitosamente, desde el sitio [www.datos.gob.mx.](http://www.datos.gob.mx), sin que se exigiera al usuario realizar un registro previo o acreditar su identidad.

c. Legibles por máquinas. En lo correspondiente a esta tercer característica de los datos abiertos, se encontró que cerca del 60% (59.78% en términos exactos), o 544 de las 910 bases de datos examinadas en este estudio, pueden consultarse en línea desde el sitio www.datos.gob.mx; además de que es factible descargar una copia de las mismas y abrirlas con ayuda de un programa de cómputo, ya sea un software de hoja de texto (generalmente Word), hoja de cálculo (por lo regular Excel o en formato con extensión .CSV) y/o mediante algún programa estadístico; por lo que tienen una calificación de 1

punto y un cumplimiento total en esta característica.

En contraste, solo 21 bases de datos, es decir un aproximado del 2% (2.32% en términos precisos) del total de las bases de datos evaluadas en este trabajo pueden consultarse exclusivamente desde la referida página electrónica, sin que sea viable descargar copia de los mismos; ello debido a que tales datos abiertos han sido subidos al sitio www.datos.gob.mx en formato de hipertexto o HTML; lo que hace que el nivel de cumplimiento en este rubro sea parcial, por lo que la calificación dada a estas 21 bases de datos, en esta característica de los datos abiertos, es de 0.5 puntos.

Las restantes 345 bases de datos, es decir, aproximadamente un 38% (o el 37.91%) del total de las 910 bases requisadas en este documento registran un cumplimiento cero en esta característica; ello debido a que, a pesar de que aparecen como parte del inventario de datos abiertos del Portal Nacional, no puede disponerse de copia o ejemplar de los mismos desde la citada página electrónica, pues al hacer clic sobre el enlace electrónico que permite descargarlos, el sitio indica que la información no está disponible, el enlace no funciona o se ha producido un error al intentar acceder a la misma.

d. De libre uso. Con relación a esta característica de los datos abiertos, se halló que 347 bases de datos, en otras palabras el 38.13% del total de los sistemas de información examinados, han alcanzado una calificación de 0 puntos en este caso; ello como consecuencia de que no cuentan con una licencia abierta, se presentan en un formato que posee un bloqueo o candado que limita el que dicha base de datos pueda ser procesada o, en su caso, se estructuran en un formato no modificable como el PDF. Además, se han registrado con cumplimiento cero, las bases de datos que no han podido ser descargadas desde el sitio www.datos.gob.mx, lo que ha impedido el determinar con precisión si son o no de libre uso.

Otro 37.58% de los sistemas de información evaluados, en otras palabras 342 bases de datos, han logrado un puntaje igual a 0.5 puntos en este rubro, dado que al descargar la respectiva base de datos, ésta no cuenta con una licencia abierta y se presenta en un

formato que contiene un bloqueo en alguna de sus partes o se ha configurado como un archivo de solo lectura, por lo cual no puede procesarse, modificarse o reutilizarse en automático.

El 24.29% restante de las bases de datos examinadas en este estudio han recibido una calificación de 1 punto; esto dado que dichas 221 bases de datos, cuentan con una licencia abierta o se presentan en un formato que se encuentra libre de candado u otro tipo de bloqueo que impide o restringe que la información contenida en la respectiva base de datos, sea copiada, modificada o reutilizada en cuanto es descargada y abierta.

e. Integrales. En esta característica aparecen a la cabeza, con un 40.66% de las bases de datos revisadas, aquellas con 0 puntos; lo que indica que 370 de las 910 bases de datos exploradas, son incompletas, en otras palabras poseen celdas vacías o se refiere que la información correspondiente no está disponible en el cincuenta por ciento o más de dicho archivo; además de que en dichas bases la información no se brindan los metadatos correspondientes. De la misma manera, se han calificado con 0 puntos, aquellos sistemas de información que no han podido ser descargados desde el sitio www.datos.gob.mx y con ello, establecer con certeza su nivel o grado de cumplimiento con relación a este principio.

Por otra parte, 215 bases de datos, es decir, el 23.63% del total de las bases de datos escudriñadas en este estudio, ha logrado 0.5 puntos, puesto que tienen un cumplimiento parcial de este principio, al tener celdas o espacios sin información en menos del cincuenta por ciento del respectivo archivo electrónico; de igual forma en dicha bases de datos no se brindan los metadatos necesarios. Así, solo el 35.71% de las bases de datos examinadas en este trabajo o 325 de los 910 recursos de información son completas o integrales, sin espacios o celdas vacías y con los metadatos correspondientes, de manera que han sido evaluadas con un 1 punto de calificación en esta característica de los datos abiertos.

f. Primarios. Respecto a este principio se descubrió que en 521 de las 910 bases de datos evaluadas, es decir en casi el 57% (57.25%) de ellas sí se señala la fuente original de

donde fue extraída la información, o la instancia, departamento o responsable dentro de generarla y procesarla; por lo que su cumplimiento en este aspecto es total y su calificación equivale a 1 punto. Mientras en otras 389 bases de datos o en el 43% (42.75%) del total, no se especifica el autor u origen de la información presentada, o en su caso, no puede conocerse dicho dato ya que el referido sistema de información no ha podido descargarse desde el sitio www.datos.gob.mx a causa de una falla o error técnico.

g. Oportunos. Respecto a esta característica se encontró que 866 bases de datos o el 95.16% de las 910 bases de información inspeccionadas, no se han actualizado en los últimos seis meses, razón por la cual, tienen un cumplimiento cero y han recibido 0 puntos de calificación, en esta característica. Por su parte, apenas el 1.32% o 12 de estas bases de datos, se han puesto al día, en el último año; razón por la cual tienen un cumplimiento parcial y un puntaje de 0.5 puntos en esta cualidad. En tanto, las 32 bases de datos que faltan o el 3.52% de éstas tiene un cumplimiento total y una calificación de 1 punto en esta cualidad, dado que han sido actualizadas en los últimos seis meses.

h. Permanentes. Sobre esta cualidad, se halló que las 910 bases de datos, es decir, el 100% de los sistemas de información revisados, se conservan, organizan y almacenan en el sitio www.datos.gob.mx, por medio de un grupo de registros electrónicos que integran el Catálogo Nacional de Datos Abiertos; lo cual facilita que pueda ser consultados ya sea por tema o por entidad que los publica, independientemente de que sus enlaces o direcciones electrónicas funcionen o arrojen un error al intentar acceder a ellas.



Fuente: Elaboración propia con base en la medición de las bases de datos examinadas desde el portal www.datos.gob.mx

II. Resultados por calificación global³⁹

- 1) Calificaciones globales de 3 y 3.5 puntos (de los 8 posibles). Un 34% (33.74% exactamente) de las 910 bases de datos medidas en este trabajo, lograron puntuaciones globales de 3 y 3.5 puntos, de los 8 puntos posibles de obtener como calificación global máxima. Específicamente, un 33.08% o 301 de las 910 bases de datos examinadas en este trabajo alcanzaron los 3 puntos, de puntaje general; en tanto un 0.66% o 6 de las 910 bases de datos, obtuvieron 3.5 puntos de calificación general.
- 2) Calificaciones globales de 4 y 4.5 puntos (de los 8 posibles). El número de bases de datos con calificaciones generales de 4 y 4.5 puntos es de poco más del 4%; lo que equivale a 39 de las 910 bases de datos evaluadas en este trabajo. De forma puntual, 38 bases de datos o 4.18% de los 910 archivos examinados en este estudio, obtuvieron una calificación global de 4 puntos; mientras sólo 1 base de datos o el 0.11% de la totalidad de las bases de datos revisadas recibió un puntaje global de 4.5 puntos.
- 3) Calificaciones globales de 5 y 5.5 puntos (de los 8 posibles). Cerca de un 3% (2.64%) de las bases de datos evaluadas en este trabajo logró calificaciones globales de 5 y 5.5 puntos; esto a razón de 0.55 % bases de datos o 5 de las 910 examinadas con 5 puntos; y un 2.09% o 19 bases de datos, con calificaciones globales de 5.5 puntos.
- 4) Calificaciones globales de 6 y 6.5 puntos (de los 8 posibles). Las bases de datos con calificaciones globales entre los 6 y 6.5 puntos corresponden al 48.9% de los recursos de información evaluados en este estudio. En términos precisos, 193 bases de datos o el 21.21% de los archivos examinados alcanzaron los 6 puntos; mientras un 27.69% o 252 bases de datos obtuvieron 6.5 puntos de calificación general.

³⁹ La relación de las 910 bases de datos medidas en este trabajo, con el detalle de las puntuaciones obtenidas por característica de los datos abiertos y el puntaje o calificación global de cada una de dichas bases de datos, se encuentra en el *anexo* de esta tesis.

- 5) Calificaciones globales de 7 y 7.5 puntos (de los 8 posibles). Poco más del 9% o 9.23% de las bases de datos medidas en este trabajo alcanzaron los 7 y 7.5 puntos de calificación global; ello a razón de 8.79% u 80 bases de datos, de las 910 evaluadas en este estudio, con 7 puntos y 0.44%, es decir, 4 bases de datos, con 7.5 puntos de calificación general.
- 6) Calificación global de 8 puntos (de los 8 posibles). El número de bases de datos que obtuvieron 8 puntos de calificación global, corresponde al 1.20% de la totalidad de las bases de datos examinadas en este trabajo; en otras palabras sólo 11 de 910 bases de datos que se evaluaron en este estudio, alcanzaron el puntaje máximo o calificación general máxima posible.



Fuente: Elaboración propia con base en la medición de las bases de datos examinadas desde el portal www.datos.gob.mx

III. Resultados por institución u organismo público

- 1) Oficina de la Presidencia de la República (Oficina). De las 356 bases de datos publicadas por la Oficina de la Presidencia de la República que se evaluaron en este trabajo, el 97% de ellas, es decir, 345 sistemas de información recibieron una calificación global que se ubica entre los 6 y 7 puntos, de los 8 posibles de obtener; de manera específica, 40.73% recibieron una calificación global de 6 puntos, 44.38% alcanzaron los 6.5 puntos y 11.80%, llegaron a los 7 puntos. Los otros 11 recursos de información, en otras palabras el 3% del total de archivos evaluados, rondan entre los 3 y los 5.5 puntos de calificación global.

Como se refirió en la sección anterior, las características de *gratuidad*, *no discriminación* y *permanencia* observan un cumplimiento total o igual a 1 punto, en la totalidad de las bases de datos examinadas en este trabajo, lo que incluye a las 356 publicadas por la Oficina de la Presidencia. De manera similar, el 98% de las bases de datos revisadas en el caso de la Oficina son *legibles por máquinas*; en otras palabras 350 de los 356 recursos de información evaluados, pueden verse en línea, descargarse y abrirse mediante el uso de un programa para la lectura y procesamiento de hojas de texto, un software de hojas de cálculo o programa estadístico.

Un porcentaje similar, o el 97.75% de los recursos de información revisados en el caso de la Oficina son *primarios*, lo que significa que en ellos se indica la fuente de la que se extrajo la información o el nombre del área y/o responsable de la recolección y el tratamiento de la misma. Por el contrario, solo un 45.5% o 162 de las 356 bases de datos examinadas cumple totalmente con la cualidad de ser *integrales*; lo que significa que tales sistemas de información son completos y no contienen celdas, filas o columnas sin llenar.

Así, las características con el peor cumplimiento en el caso de la Oficina de la Presidencia son: el *libre uso*, mismo que tiene un cumplimiento total en apenas el 24% de las bases de datos revisadas, lo que quiere decir que solo 86 de las 356 bases de datos

revisadas en el caso de la Oficina., se encuentran libres de candado, permiso o algún tipo de licencia que limite el que sean modificados y reutilizados por cualquier usuario. De la misma manera, la cualidad de ser *oportunos*, sólo se alcanza de manera completa en el 0.28% de los sistemas de información calificados, lo que indica que solo 1 de los 356 sistemas de información evaluados han sido actualizados en los últimos seis meses; mientras el restante 99.72% no han sido puestos al día en más de un año.

- 2) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La SHCP es la primera instancia que ha alcanzado calificaciones de 8 puntos, la calificación máxima posible, en el 21% de los 19 archivos examinados en este caso; mientras un 74% obtuvo un puntaje total entre 6 y 7 puntos. De manera específica, se puede referir que el 95%, o 18 de las 19 bases de datos revisadas en el caso de la SHCP son totalmente *legibles por máquinas*. Sin embargo, un porcentaje menor, en otras palabras el 84% de las bases de datos examinadas están libres de algún candado o bloqueo que impida modificarlas o reutilizarlas automáticamente, por lo cual se consideran *de libre uso*.

Además, las bases de datos publicadas por la SHCP son *integrales y primarias* en un porcentaje igual al referido con relación al libre uso, lo que indica que 16 de las 19 bases de datos se presentan completas, sin espacios vacíos y con los metadatos correspondientes; además de que en ellas, se indica la fuente original o el responsable de la información presentada. Dejando como la característica de los datos abiertos con menor cumplimiento en el caso de la SHCP, la vigencia u *oportunidad* de los datos abiertos, con un 21% de los archivos examinados que han alcanzado un cumplimiento total en esta característica, lo cual significa que solo 4 de las 19 bases de datos revisadas, se han actualizado en los últimos seis meses.

- 3) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE logró calificaciones globales por encima de los 6 puntos en el 92% (91.66% en términos exactos) de las bases de datos evaluadas en este caso. Esto se explica debido a que el 96% de los recursos examinados, es decir 23 de las 24 bases de datos evaluadas en este trabajo tienen un cumplimiento total en lo relativo a la *legibilidad por máquinas* y el *libre uso*.

En orden descendente, un 71% de los archivos electrónicos evaluados cumplen satisfactoriamente con ser *completos*, es decir, sin espacios o información faltante y con los metadatos correspondientes, por lo cual se consideran *integrales*; mientras un 62% son *primarios*, de manera que en ellos se menciona la fuente de origen, área o responsable de crear, manejar y difundir los datos presentados; lo que deja al final, la vigencia u *oportunidad* de los datos, puesto que solo un 50% de las 24 bases de datos examinadas, han sido actualizadas en los últimos seis meses.

4) Secretaría de Energía (SENER). La SENER, tiene un 76% de sus 50 bases de datos evaluadas con calificaciones globales que oscilan entre los 6.5 y 7 puntos. Esto se debe en principio, a que 38 de los 50 recursos de información examinados, cumplen totalmente con ser *legibles por máquinas* y ser *primarios*. En cambio, las características con menor cumplimiento en el caso de la SENER, son el *libre uso*, con un cumplimiento total de esta característica en el 50% de los recursos examinados; un 44% de las bases de datos con cumplimiento igual en lo correspondiente a la *integralidad* y un 0% en lo relativo a la *vigencia* de dichas bases de datos, pues ninguna de las 50 bases de datos evaluadas en el caso de la SENER ha sido actualizadas en el último año.

5) Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). La CHN es la única instancia de la APC que no registra calificaciones globales por debajo de los 6 y 7 puntos; de acuerdo con lo anterior, 67% de las 6 bases de datos evaluadas tienen 6 puntos y un 33% de las mismas, llegan a los 7 puntos. Asimismo, el 100% de las bases revisadas en este caso son *legibles por máquinas, de libre uso e integrales*. En contraste, ese mismo porcentaje, en otras palabras las 6 bases de datos evaluadas obtuvo un cumplimiento cero en lo relativo a indicar su fuente de origen, es decir, no son *primarios*; y tampoco han sido actualizados en los últimos seis meses o el último año, por lo que no pueden ser catalogados como *oportunos*.

6) Secretaría de Cultura (Cultura). En el caso de la Secretaría de Cultura, se examinaron 4 bases de datos, cada de las cuales obtuvo una calificación total de 6.5 puntos, de los 8

posibles de alcanzar. Esto en función de que la mayoría de ellas, en otras palabras, 3 bases de datos o el 75% de los archivos evaluados, son parcialmente *legibles por máquinas* y de *libre uso*; lo que significa que dichas bases de datos pueden visualizarse en el sitio www.datos.gob.mx, en formato HTML, pero no es factible descargar una copia de las mismas desde dicha página y revisarlas con ayuda de algún dispositivo de cómputo.

Por otra parte, el 100% de las referidas bases de datos son *integrales* y *primarias*, en otras palabras, los 4 archivos son completos y en ellos se cita de forma específica, la fuente de donde se extrajo la información, el responsable o área encargada de la misma. No obstante, estos mismos 4 recursos de información incumplen totalmente con la cualidad de ser *oportunos* o recientemente actualizados.

7) Secretaría de Marina (SEMAR). De la SEMAR, se revisó una sola base de datos, misma que logró una puntuación total de 6.5 puntos; teniendo la única característica de los datos abiertos que no se cumplió, la *de libre uso* y como característica parcialmente atendida, la denominada como *oportunidad* o vigencia, ya que tal recurso de información no se ha actualizado desde el año 2017.

8) Secretaría de Educación Pública (SEP). Con la SEP se inicia el declive en las puntuaciones globales logradas por los sujetos obligados que componen la Administración Pública Centralizada. Ello puede explicarse debido a que, de las 18 bases de datos evaluadas en este caso, un 50% de éstas no son *legibles por equipos electrónicos* y otros dispositivos electrónicos; además, un porcentaje igual incumple con ser *de libre uso*. De la misma manera, respecto al resto de los atributos evaluados se encontró que el 56% de las bases de datos escudriñadas en el caso de la SEP, no son *primarias*; 89% son incompletas o *no integrales* y un 100% de las mismas no son *oportunas* o vigentes.

9) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). En lo que corresponde a la SADER, 87 de las 173 bases de datos evaluadas en este caso, obtuvieron un puntaje

global de 3 puntos. Lo anterior, debido a que 85 de estas 173 bases de datos, en otras palabras un 49% de las mismas pueden verse y descargarse desde el Portal Nacional de Datos Abiertos, por lo tanto se consideran *legibles por máquinas*. Un porcentaje similar, es decir, el 47% de dichos recursos de información, son *integrales* o completos; mientras apenas un 32% son totalmente *primarios*; y sólo un 2% (3 bases de datos) han sido actualizadas en el último año, por lo que se han definido como parcialmente *oportunas*.

10) Secretaría de Bienestar (Bienestar). Con relación a las 82 bases de datos publicadas por la Secretaría de Bienestar que se revisaron para este trabajo, el 77% de las mismas, no son *legibles por máquinas* y tampoco cumplen con el requisito de ser *de libre uso*. De igual forma, apenas el 22% de estas son *primarias*, 12% *integrales* o completas y un escaso 2% se caracterizan por ser *oportunas*.

11) Secretaría de Gobernación (SEGOB). Los resultados de la SEGOB tienden a un cumplimiento cero en las características de: *libre uso, legibilidad por equipos de cómputo e integralidad*; lo mismo sucede en lo correspondiente a las características vinculadas con la fuente de origen y la vigencia, por lo cual no se consideran *primarios* y tampoco *oportunos*; esto explica que sus calificaciones globales son de 4 puntos en un 77% de los recursos de información evaluados.

De manera específica, se encontró que 17 de las 22 bases de datos examinadas en el caso de la SEGOB no pueden descargarse desde el sitio www.datos.gob.mx, con tan solo unos clics, por lo que se consideran como *no legibles por máquinas*; en tanto, solo 1 base de datos o el 4.55% del total, puede visualizarse en línea en formato de hipertexto, a través de la citada página, por lo cual se ha calificado con un cumplimiento parcial en este rubro.

Asimismo, en el 82% de los recursos de información explorados se presenta algún tipo de candado o bloqueo que impide que sean utilizados, modificados y reutilizados en automático, por lo cual incumplen con la cualidad de ser *de libre uso*. Además, es

preciso anotar que el 77% de las bases de datos revisadas en el caso de la SEGOB, se han calificado como *no integrales*, al no poderse determinar con certeza si son completas o si tienen información faltante y si cuentan con los metadatos correspondientes.

12) Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). La SEDENA tiene calificaciones globales de 3 y 4 puntos en un 84% de las bases de datos evaluadas; a razón de un 63% con 4 puntos y un 21%, con un puntaje total de 3 puntos. Dichas puntuaciones se deben a que un 84% de las bases de datos examinadas se han calificado como *no legibles por máquinas*, al registrar un error técnico que impidió descargarlas con éxito desde el sitio www.datos.gob.mx.

De acuerdo con lo anterior, en 16 de las 19 bases de datos revisadas en este caso no se ha podido establecer con certeza si son de *libre uso*, *primarios* e *integrales*, al no poderse descargar desde el sitio www.datos.gob.mx; por lo cual estas tres cualidades se han calificado como no cumplidas. Respecto a la vigencia u *oportunidad* de los datos, se descubrió que esta característica tiene un mejor desempeño, ya que un 58% de las bases de datos revisadas tienen un cumplimiento total en este atributo, dado que la fecha de su última actualización se registró en el transcurso del año 2020.

13) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). De las 14 bases evaluadas en el caso de la SCT, 13 de ellas, aproximadamente un 93% de las mismas presentan un error o falla técnica al intentar descargarlas desde el sitio www.datos.gob.mx, por lo que *no son legibles por máquinas*. De acuerdo con lo anterior, solo 1 de dichos recursos electrónicos cumple de manera total con ser *de libre uso* e *integral*. Y un 100% de las 14 bases de datos examinadas no son *primarias* y tampoco *oportunas*.

14) Secretaría de la Función Pública (SFP). La SFP tiene una calificación general de 3 puntos en el 78% de las 9 bases de datos revisadas en este caso; dado que 7 de dichos sistemas de información tienen un cumplimiento cero en lo relativo a su capacidad de ser procesables por dispositivos electrónicos o *legibles por máquinas*. Derivado de lo

anterior, estas 7 bases de datos no se consideran como *de libre uso* y también se han definido como *no integrales* y *no primarias*. Por otra parte, las 9 bases de datos examinadas en el caso de la SFP no han sido actualizadas en el último año, por lo cual se han calificado con 0 puntos respecto a la cualidad de ser *oportunos* o *vigentes*.

15) Secretaría de Salud (SSA). La Secretaría de Salud ha publicado 243 bases de datos en el sitio www.datos.gob.mx, de las cuales 24 fueron evaluadas para este trabajo; encontrando que un 96% de éstas no es *legible por máquinas*, dado que sus respectivos enlaces o direcciones electrónicas no funcionan y no es viable descargar dichos recursos de información desde la plataforma electrónica referida; razón por la que no es posible conocer si tales bases de datos son o no de *libre uso* y si se pueden considerar como *integrales*, por lo cual su nivel de cumplimiento en estos dos principios también se ha calificado con 0 puntos.

Aunado a lo anterior, en el 100% de los recursos de información inspeccionados en este caso, no se conoce la fuente original de la información, al área o responsable de generarla o procesarla, por cual se han calificado como *no primarios*; de igual forma, ninguna de las bases de datos de la SSA ha sido actualizada en el último año, por lo cual no son *vigentes* u *oportunas*.

16) Comisión Reguladora de Energía (CRE). De las 8 bases de datos revisadas en el caso de las CRE, solo 1 de ellas puede abrirse desde el sitio www.datos.gob.mx en formato de hipertexto, por lo que es parcialmente *legible por máquinas*. Asimismo, dicho archivo se ha catalogado como *de libre uso* e *integral*. No obstante, ninguna de las bases de datos evaluadas en el caso de la Comisión Reguladora de Energía, cumple con ser *primaria* y *oportuna*.

17) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía (Economía), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (Turismo) y la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Las 5 entidades o sujetos obligados que tienen el menor cumplimiento

respecto a las características hacen de un archivo electrónico, un dato abierto, son la SEMARNAT, Economía, la STPS, Turismo y SEDATU. Esto ha sido causado, por que las 44 bases de datos publicadas por la SEMARNAT, las 12 difundidas por la Secretaría de Economía, las 9 divulgadas por la STPS, las 6 a cargo de Turismo y las 10 de la SEDATU, incumplen totalmente con los principios de *libre uso, integralidad y legibilidad por máquinas*; además de que no son *primarias* ni *vigentes* u *oportunas*.

RESULTADOS POR INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la única instancia de la APC que logró obtener una calificación total de 8 puntos. Dicha calificación se obtuvo en un 21% de las bases de datos evaluadas en este trabajo.

A la Oficina de la Presidencia, le sigue la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual obtuvo calificaciones globales de 6 puntos, en el 92% de las bases de datos examinadas en este caso.

Entre las instituciones de la ACP cuyas bases de datos obtuvieron los peores resultados destacan: la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación; ya que en ambos casos, el 77% de sus bases de datos no se pueden descargar con facilidad desde el sitio www.datos.gob.mx, por lo que no se consideran como **legibles por máquinas**.



La Oficina de la Presidencia encabeza a los sujetos obligados con el mejor desempeño, ya que el 97% de las bases de datos evaluadas en este caso, han logrado calificaciones globales entre los 6 y los 7 puntos.

Los otros dos entes de la APC que tienen un alto porcentaje de bases de datos, con calificaciones generales por arriba de los 6 puntos son: la Secretaría de Energía, la Secretaría de Cultura y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La SEMARNAT, la STPS, la SEDATU, así como la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo se ubican como las instituciones públicas con las calificaciones más bajas, debido a que la totalidad de las bases de datos evaluadas en estos cinco casos, incumplen totalmente con ser legibles por máquinas, de libre uso, primarias, integrales y oportunas.

Fuente: Elaboración propia con base en la medición de las bases de datos examinadas desde el portal www.datos.gob.mx

Ideas clave del capítulo

En este capítulo contribuyó a:

- Presentar la estrategia metodológica diseñada para medir el grado de calidad que hay 910 bases de datos, de las más de 4 mil, que las instituciones y organismos que integran la Administración Pública Federal (APF) han publicado en el Portal Nacional de Datos Abiertos; lo que incluyó la selección y delimitación de la muestra, la definición de las variables, la identificación del tipo de muestra a examinar y la especificación de los criterios de evaluación de las características de los datos abiertos.
- Describir los hallazgos recabados al aplicarla escala de medición elaborada para esta tesis, por característica de los datos abiertos, por calificación o puntuación global alcanzada y por institución integrante de la APF.

Conclusiones

Este apartado de conclusiones se divide en tres secciones. En la primera parte se recuperan los aprendizajes obtenidos como resultado de la realización de esta tesis. En la segunda, se realiza un diagnóstico del estado actual de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y se enlistan aquellos elementos de regulación, diseño institucional y otros que se requieren para que esta política alcance los objetivos planteados en el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos*. Así, en un tercer momento se presenta una prospectiva de la PNDA, es decir la ruta que habrá de tomar para convertirse en una política pública que apueste por la máxima apertura y la más alta calidad de la información pública que se difunda en modalidad de datos abiertos.

a. Lecciones aprendidas

En este trabajo se expuso que el Gobierno Abierto y los Datos Abiertos son dos conceptos afines, pero claramente diferenciados y diferenciables. Sobre el primer término, es decir, sobre el Gobierno Abierto (GA) se han elaborado múltiples definiciones, las cuales pueden clasificarse en dos grandes grupos; en primer lugar se encuentran aquellas que lo ven como un término que designa una nueva filosofía o movimiento que busca re-pensar la administración pública; de suerte tal que el gobierno sea capaz de: entablar una relación constante con la ciudadanía, para conocer aquello que dice o solicita; tomar decisiones basadas en las necesidades de la sociedad; facilitar la colaboración ciudadana en los servicios que presta y comunicar sus actos y decisiones de forma abierta y transparente (Calderón y Lorenzo; 2010:11).

En segundo lugar, el *open government* se ha vinculado con una serie de decisiones, instrumentos y acciones que permiten al ciudadano jugar un papel central en el ejercicio y control del poder (Cejudo; 2015:14). De acuerdo con esto, el Gobierno Abierto está asociado al desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de prácticas estatales orientadas a transformar de forma sustantiva el sector público, su apartado administrativo, sus productos y la forma de interactuar con la sociedad a la que sirve (Cruz Rubio; 2015: 38).

A pesar de que existen varias formas de definir y entender al GA, quiénes han escrito sobre el tema coinciden en dos puntos. El primero de ellos consiste en que independientemente si se le ve como filosofía, movimiento o un conjunto de prácticas y políticas públicas, el GA se sustenta en tres principios básicos, siendo éstos: a) la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y sobre el uso de los recursos públicos; b) la participación ciudadana en los procesos deliberativos y de toma de decisiones; y c) la colaboración entre sociedad y gobierno para atender los asuntos y resolver los problemas que se consideran como públicos. La segunda de las coincidencias que existen respecto al GA, se basa en que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) juegan un papel fundamental para concretar sus tres principios básicos; en otras palabras, las TIC's contribuyen a contar con mayor transparencia, más participación ciudadana y mejores procesos de colaboración entre sociedad y gobierno.

En esta tesis también se ha descrito que buena parte de las acciones que se han ejecutado en materia de GA, se han desarrollado por aquellos países que forman parte de la *Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)*; una iniciativa global que busca hacer que las decisiones y acciones ejecutadas por los gobiernos, para hacer frente a los desafíos que enfrentan las sociedades modernas, involucren la cooperación de múltiples actores, tanto públicos, como de carácter privado y social.

Al integrarse a la AGA, cada gobierno nacional o local debe redactar un *Plan de Acción*, en el que detalle las acciones concretas con las que cumplirá los cuatro compromisos clave que ha asumido al firmar la *Declaración de Gobierno Abierto*; siendo éstos: aumentar la disponibilidad de información sobre la gestión gubernamental, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en el gobierno e incrementar el uso de las nuevas tecnologías para favorecer la apertura y la rendición de cuentas (*Declaración de Gobierno Abierto*).

Asimismo, en este trabajo se ha expuesto que una de las iniciativas que ha gozado de mayor popularidad dentro de los proyectos y programas llevados a cabo por las naciones

incorporadas a la AGA, son aquellos vinculadas a la hechura e implementación de políticas y portales de datos abiertos; esto se debe a que se ha reconocido que los datos abiertos permiten atender las necesidades de información de la sociedad, mejorar la imagen y recuperar la confianza en el gobierno; además de que el *open data* suma a la consolidación del buen gobierno, al combate de la corrupción y a la participación ciudadana (Quintanilla y Gil; 2013:28).

Los datos abiertos han sido conceptualizados como datos que pueden ser libremente usados, reutilizados y redistribuidos por cualquiera, con el único requisito de que los usuarios citen la fuente de donde los obtuvieron y permitan que su trabajo sea igualmente compartido (Ubaldi: 2013: 6). De igual forma, para que un documento o base de datos pueda considerarse como un dato abierto es necesario que tenga ocho características esenciales; en otras palabras, estos datos deberán ser completos, primarios o de fuente original, oportunos o constantemente actualizados, accesibles en línea, legibles por equipos de cómputo, no discriminatorios, no propietarios y libres de licencias o permisos que impidan o limiten su uso.

De igual forma, en este trabajo se mostró que buena parte de las iniciativas de datos abiertos que se han generado hasta la fecha, se han concentrado en crear un portal electrónico especializado, desde el cual difundir información pública en formatos abiertos o en modalidad de *open data*, con el propósito de impulsar el crecimiento económico y la innovación, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, mejorar el desempeño y eficiencia del sector público, capacitar a los ciudadanos para que puedan tomar decisiones públicas informadas y para que puedan incidir en la elaboración e implementación de políticas públicas; entre las principales.

En el caso particular de la política pública de datos abiertos de México, es decir, la denominada como Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA), se incorporó como uno de los objetivos clave de la misma, el que las instancias e instituciones públicas que conforman la Administración Pública Federal (APF) procurasen la calidad de los datos

abiertos que pusieran a disposición del público desde el sitio www.datos.gob.mx. Sin embargo, en ni en el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos* ni en la *Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos*, se especifica qué es la calidad de los datos abiertos, cómo habrá de lograrse dicha calidad y por qué es relevante para que esta política logre impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, incentivar la participación ciudadana y potenciar la eficiencia gubernamental para alcanzar las metas de desarrollo y de buen gobierno (Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos*. 2015).

La falta de una definición de calidad de los datos abiertos nos llevó a indagar cómo ha sido definido este concepto desde las ciencias sociales; encontrando que la calidad se ha estudiado con relación a la elaboración de ciertos productos y la prestación de diversos servicios: al igual que respecto al desempeño de las Administraciones Públicas. Sobre la calidad de los productos, se ha dicho que ésta estará dada siempre y cuando un artículo o bien cuente con las características y brinde los beneficios que se esperan de él (Gutiérrez Cillán y Martín García; 1998).

Respecto a la calidad de los servicios, se ha referido que ésta puede verse desde dos grandes dimensiones. La primera o calidad objetiva, se logra cuando el prestador de un servicio establece un conjunto de procedimientos estandarizados, de suerte tal que cada producto o servicio se cree con los mismos materiales y bajo los mismos procedimientos o estándares. Por su parte, la calidad subjetiva está asociada a la satisfacción de ciertas expectativas y demandas por parte del consumidor de un determinado producto o servicio (Duque; 2005).

En un tercer momento, la calidad de las Administraciones Públicas (AP), se ha definido como la brecha que separa a las necesidades, intereses y demandas de la ciudadanía, de los servicios, bienes y otros *outputs* o salidas que otorgan las instituciones y organizaciones públicas en respuesta a tales exigencias (Camarasa; 2004:10). Por lo que puede decirse que una AP es de mayor calidad cuando logra reducir o acortar dicha brecha y por el contrario,

posee menor calidad cuando dicha brecha se amplía o ensancha.

En este mismo orden de ideas, en esta tesis se ha mencionado que la palabra calidad tiene una carga valorativa y se emplea para denotar la presencia o ausencia de este atributo en un objeto o bien; de manera que algo puede tener o ser de calidad o en contrasentido, poseer calidad cero o ser un “algo” sin calidad. De la misma manera, cuando se hace alusión a la calidad, éste término puede ocuparse para manifestar el grado o nivel de calidad que se encuentra en “algo”, de forma que al utilizarla se determina si tal o cual cosa tiene poca, media (calidad media) o mucha calidad.

De acuerdo con lo anterior, en este trabajo se ha concluido que pueden tenerse dos clases distintas y complementarias de calidad, una calidad de naturaleza objetiva y otra de tipo subjetivo; la calidad objetiva corresponde a la presencia de una serie de características o elementos distintivos de un bien, un servicio o hasta de las propias administraciones públicas (AP); las cuales le permiten a tal artículo, servicio o gobierno cumplir una función o una tarea específica. En tanto, la calidad subjetiva está vinculada al cumplimiento de ciertas expectativas o demandas de quién adquiere, consume o elige determinado bien o servicio.

A continuación, en este trabajo de investigación se propuso una definición propia de calidad de los datos abiertos, la cual se encuentra dividida en dos dimensiones de estudio. De acuerdo con esto, por calidad objetiva se entiende el que los archivos y bases de datos publicados en modalidad de datos abiertos, reúnan las ocho características distintivas del *open data*; es decir aquellas cualidades que los hacen modificables, reutilizables y redistribuibles. Mientras la calidad subjetiva, es igual al grado en que los datos abiertos difundidos desde el Portal Nacional de Datos Abiertos, consideran y satisfacen las inquietudes, expectativas y necesidades de información de la sociedad.

Como se expuso en el capítulo tres de este trabajo, a partir de esta definición de calidad de datos abiertos, se diseñó y aplicó una escala de medición elaborada (con base en la Métrica de Gobierno Abierto del CIDE y el Barómetro Internacional de Datos Abiertos), para

verificar si las ocho características distintivas de los datos abiertos enunciadas en el *Decreto*, se cumplen totalmente, de forma parcial o no se cumplen en absoluto en 910 de las más de 4 mil de datos que se encuentran disponibles en el sitio www.datos.gob.mx, las cuales han sido publicadas por las 21 de las 23 entidades públicas que integran la Administración Pública Centralizada (APC) y que han cumplido con la responsabilidad de subir datos abiertos al Portal Nacional de Datos Abiertos (Portal).

En este sentido y con base en los hallazgos recabados en este trabajo, es posible inferir que **apenas el 1% de las bases de datos** publicadas en el sitio www.datos.gob.mx **cumple totalmente con las ocho características de los datos abiertos**, es decir con las ocho cualidades que de acuerdo con la normatividad vigente de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y otras declaraciones internacionales en la materia, hacen de un archivo electrónico, un dato abierto. Esto significa que solo 1 de cada 100 bases de datos distribuidas desde el Portal son gratuitas, no discriminatorias, legibles por máquinas o equipos de cómputo, de libre uso, integrales o completas, primarias o de fuente original, oportunas o actualizadas y permanentes o preservadas por medio de archivos electrónicos.

De igual forma, en este trabajo se evidenció que un **21% de las bases de datos** disponibles en el sitio www.datos.gob.mx, **reúnen 6 de las 8 características de los datos abiertos**; siendo las cualidades que las alejan de ser datos abiertos de calidad, las relativas al libre uso y la oportunidad de la información. Esto se debe a que dichas bases de datos se presentan en un formato como el PDF que obstaculiza que sean puedan ser modificadas o procesadas de manera automática, por lo que no se consideran de libre uso; además de que dichos archivos no han sido actualizados durante el último año, por lo cual no son oportunos o vigentes.

A su vez, en este trabajo se mostró que **un tercio de las bases de datos** subidas al sitio www.datos.gob.mx, o el 34% de las mismas reúnen **3 de las 8 características propias de los datos abiertos**, por lo que se ubican lejos de convertirse en datos abiertos de calidad. Sobre este punto, destaca el hecho de que estas bases de datos obtuvieron una calificación global de 3 puntos (de los 8 posibles de alcanzar) debido a que al intentar obtener una copia de las mismas desde el portal oficial de datos abiertos, el enlace electrónico que permite

acceder a cada una de estas bases de datos no funciona o arroja un mensaje de error que impide al usuario culminar la descarga con éxito.

Aunado a esto, en esta investigación se mostró que las **características de los datos abiertos que menos se cumplen** en las bases de datos publicadas en sitio www.datos.gob.mx **son el libre uso, la integralidad y la oportunidad** de la información. De forma puntual, en este documento se recuperó evidencia para afirmar que alrededor del **40% de dichas bases de datos carecen de una licencia abierta** o se brindan en un formato que obstaculiza su reutilización, como el PDF; mientras un porcentaje igual, es decir, un **40% de estas bases de datos no son completas** y no cuentan con los metadatos correspondientes; en tanto apenas el **3.5% de estas bases de datos** han sido actualizadas en los últimos seis meses.

Finalmente en esta tesis se encontró que existe gran disparidad respecto al nivel de calidad objetiva que tienen las bases de datos disponibles en el sitio www.datos.gob.mx, dependiendo de la institución o entidad que las publica; de suerte tal que las bases de datos publicadas por instancias como la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Relaciones Exteriores **reúnen entre 8 y 6 de las características propias de los datos abiertos en más del 50% de los archivos revisados para este trabajo de investigación.**

Lo cual contrasta con el desempeño de organizaciones cuyas bases de datos reúnen apenas **3 de las 8 características evaluadas en este trabajo**; entre tales instancias se puede mencionar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía (Economía), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (Turismo) y la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

A manera de cierre de este primer apartado se puede concluir que ausencia de una o más características de los datos abiertos hace que las bases de datos y sistemas de información que se brindan al público, como sucede en el caso de la PNDA, ocasiona que estos recursos de información no sean del todo aptos físicamente para ser utilizados, por lo que carecen de calidad y se ven limitados para aportar los beneficios que se esperan del *open data*, tales

como favorecer un mayor control ciudadano sobre los asuntos públicos, evidenciar el valor social y comercial que hay en los datos abiertos e instaurar una gobernanza participativa (Attard; 2015:9).

b. Diagnóstico de la PNDA

En este segundo apartado se presenta un breve diagnóstico sobre el estado actual de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA); resaltando aquellos elementos de esta política pública que poseen áreas de oportunidad o mejora. En primer lugar se aborda lo relativo al marco normativo y las disposiciones regulatorias que ordenan y guían la implementación de la PNDA, mismas que se encuentran plasmadas en dos instrumentos, los cuales son el *Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos* y la *Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos*.

En ambos documentos se describen las acciones que las entidades e instituciones públicas que conforman la Administración Pública Federal (APF), deben llevar a cabo para brindar información pública en condiciones de apertura, desde el sitio www.datos.gob.mx. Sin embargo, algunas de las disposiciones contenidas en el *Decreto* y en la *Guía* son ambiguas o demasiado generales y ciertos conceptos o principios no se definen apropiadamente. Como ejemplo de lo anterior, en este trabajo se ha expuesto que la calidad de los datos abiertos figura en estos instrumentos, como uno de los principales elementos a considerar en la selección y difusión de archivos y bases de datos que se brinden en modalidad de *open data*; aunque ni en el *Decreto* ni en la *Guía* se especifica el significado que tiene la calidad de los datos abiertos y la forma en que este atributo contribuye a que se alcancen los objetivos que se han propuesto concretar con esta política pública.

En segunda instancia, destaca que dentro de las instituciones responsables de coordinar la PNDA no se incluye al órgano autónomo especializado que está encargado de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y vigilar que los sujetos obligados difundan la información pública que se describe en la legislación vigente en materia de

transparencia y acceso a la información, es decir el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Esto aun cuando el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGAIP) otorga a los órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, la facultad de coadyuvar, en la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

En tercer lugar, en este trabajo se demostró que las bases de datos que se han subido al sitio www.datos.gob.mx, por las 21 instancias de la Administración Pública Centralizada (APC) que han cumplido con la obligación de difundir información en modalidad de *open data* desde dicha plataforma electrónica, tienen diferentes niveles o grados de calidad, pues cumplen de manera distinta con las características propias de los datos abiertos; lo que ocasiona que dichas bases de datos no sean en su totalidad, modificables y reutilizables.

Asimismo en esta tesis se evidenció que una tercera parte de las bases de datos dispuestas en versión de datos abiertos que fueron evaluadas en este trabajo, no pueden consultarse ni ser descargados desde el Portal, lo que limita significativamente su acceso y disponibilidad para el público, y al mismo tiempo obstaculiza que pueda comprobarse si tales bases de datos son completas, si cuentan con una licencia abierta o son de libre uso y si en ellos se indica la fuente de origen o el responsable de generar y dar tratamiento a tal información.

Finalmente respecto a la revisión de la PNDA hecha en este trabajo, se encontró que la última evaluación hecha a esta política pública fue la presentada en marzo de 2018 por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), bajo el título *Datos Abiertos en México: el camino hacia adelante*. En dicho reporte, la OCDE dio cuenta del cumplimiento de una serie de recomendaciones ofrecidas por este organismo internacional, al gobierno de México en el año 2016, entre las que se encuentran: asegurar y fortalecer la gobernanza institucional de la política de datos abiertos, asegurar un flujo continuo de recursos para mantener el desarrollo de esta política pública, crear una ley especializada en datos abiertos y construir capacidades en las instituciones públicas, la sociedad y el sector privado para usar y aprovechar los datos abiertos.

Resta señalar que varios de los pendientes señalados por la OCDE en el documento citado, aún no han sido atendidos; entre ellos, destaca la ausencia de una serie de mecanismos que permitan revisar, retroalimentar y mantener la vigilancia sobre esta política pública; al igual que la falta de una ley de datos abiertos, que facilite el dar continuidad a la implementación de esta política pública y establecer un conjunto de lineamientos y disposiciones claras en la materia.

c. Prospectiva de la PNDA

Derivado del análisis de los resultados de esta investigación, a manera de cierre se presentan una serie de recomendaciones o propuestas para emprender el rediseño o reformulación de la Política Nacional de Datos Abiertos, de manera que ésta pueda contribuir efectivamente a imprimir calidad objetiva a la información que se distribuya, en modalidad de datos abiertos, desde la plataforma oficial de *open data* o desde cualquier medio que se disponga para tal fin.

- a. Crear una nueva regulación en materia de datos abiertos. Sobre este punto, se sugiere, en primer lugar trasladar las disposiciones y lineamientos generales y particulares contenidos en el *Decreto* y en la *Guía que regula la implementación de la Política de Datos Abiertos*, en una ley especializada en materia de datos abiertos. Al igual que incorporar en dicha ley una definición de calidad de los datos abiertos, por la que se ponga de manifiesto qué se entenderá por calidad de los datos abiertos, cómo habrá de lograrse y cuál es su importancia para que el desarrollo de esta política pública.

En la elaboración de dicha ley deberá considerarse los beneficios y las barreras o desafíos que se habrán de enfrentarse para la implementación de políticas de esta naturaleza; de forma tal, que en ella, se contemplen, por lo menos, los siguientes aspectos: los medios que se dispondrán para asegurar la protección de la privacidad y los datos personales, los estándares que se establecerán para garantizar la calidad

de los datos abiertos y las prácticas que guiarán la preparación de los datos que se harán del conocimiento público (Bertot, et.al, 2014 8).

De igual forma, se plantea que desde esta nueva legislación, se impulse la creación de una nueva segunda versión del Portal Nacional de Datos Abiertos, misma que de acuerdo con la propuesta de autores especializados en la materia, combine funcionalidades básicas para revisar, consultar y descargar datos abiertos; con herramientas que permitan que los usuarios creen comunidades o redes, para compartir, intercambiar y añadir valor a los datos abiertos que se publiquen, como resultado de la implementación de esta política pública (Alexopoulos, et. al. 2014 4).

- b. Construir capacidades en los servidores públicos y en la sociedad para aprovechar los datos abiertos. El uso y reutilización del *open data*, depende de que se difunda conocimiento acerca de qué son, cómo pueden ser aprovechados los datos abiertos y cuáles es el potencial que tienen los datos abiertos, para promover el crecimiento económico, fomentar la innovación e impulsar la participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas, entre otros.

Sobre este punto, es importante recalcar que además de construir capacidades en los servidores públicos, se deben destinar energías a derribar las barreras culturales y creencias que obstaculizan el pleno desarrollo de una política pública de datos abiertos; de manera que se eliminen ideas como la que refiere que el proporcionar información en modalidad de *open data*, requiere demasiados recursos y esfuerzos adicionales (Attard, 2015: 4).

- c. Enfoque en la calidad y el valor de los datos abiertos. Algunos especialistas en datos abiertos, han propuesto que las políticas públicas de datos abiertos se deben reformular o modificar con el propósito de generar no solo valor para quienes usan los datos en la actualidad, sino para las siguientes generaciones, lo que se ha denominado como valor sustentable. El propósito de dicho valor es posibilitar que

la ciudadanía y el sector privado, puedan enfrentar los retos que se presenten en el futuro, en formas nuevas y creativas (Jetzek, et.al. 2014, 63).

De igual forma, la política pública de datos abiertos, se deberá enfocar en brindar aquellos datos que sean de mayor utilidad, impacto y valor, para la mayor cantidad posible de personas; cuidando que se cumplan y preserven, en todo momento, las características que hacen de un archivo o base de datos, un dato abierto; de suerte que cada base de datos sea gratuita, no discriminatoria, de libre uso, legible por equipos de cómputo, integral, primaria, oportuna y permanente.

De esta manera se hará posible que la Política Nacional de Datos Abiertos, contribuya a tener mayor apertura y calidad de la información y con ello, tener más participación y empoderamiento ciudadano, generar más confianza en las instituciones públicas e incrementar la satisfacción de la sociedad con el gobierno (Jassen, et. al.; 2012:10).

Referencias bibliográficas:

- ✓ Aguilar Villanueva, Luis F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, México, 2010, 67 pp.
- ✓ Alcántara Sáez, Manuel (2008). *Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina*, Revista de Derecho Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica, no. 6, segundo semestre, 2008, págs 1-15.
- ✓ Alexopoulos, Charalampos, Yannis Charalabidis, Anneke Zuiderwijk y E. Loukis (2014). *Designing Second Generation of Open Data Platforms: Integrating Open Data and Social Media*, Conference Paper, September 2014, 13 pp. Arellano Gault, David y Felipe Blanco (2013). *Políticas públicas y Democracia*, Instituto Federal Electoral, 2013, México, 63 pp.
- ✓ Attard, Judie, Simon Scerri, Fabrizio Orlandi y Sören Auer (2015). *A Systematic Review of Open Government Data Initiatives*, Government Information Quarterly, Agosto 2015, págs. 1 a 44.
- ✓ Bertot, John Carlo, Ursula Gorchman, Paul t. Jaeger, Lindsay C. Sarin y Heeyoon Choi (2014). *Big data, open government and e-government :Issues, policies and recommendations*. Information Polity 19. Págs. 5 a 16. Bevir, Mark (2012). *Governance. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, 2012, USA, 132 pp.
- ✓ Boyd, Danah y Kate Crawford (2012). *Critical questions for Big Data*, Information, Communication & Society, 15:5, págs. 662-679.
- ✓ Calderón, César y Sebastián Lorenzo (coord.). *Open Government: Gobierno Abierto*, Alción Editores, 2010, España, 284 pp.
- ✓ Camarasa Casterá, Juan José (2004). *La Calidad en la Administración Pública*,

Educar en el 2000, abril 2004, España, págs. 9 a 20.

- ✓ Carbonell, Miguel (coordinador) (2007). *Hacia una democracia de contenidos: la reforma constitucional en materia de transparencia*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, México, 174 pp.
- ✓ Cejudo, Guillermo (comp.) (2011). *Nueva gestión pública, Siglo XXI*, México, 2011, 356 pp.
- ✓ Cejudo, Guillermo M., Sergio López Ayllón y Alejandra Ríos Cázares (editores) (2012). *La política de transparencia en México. Instituciones, logros y desafíos*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 310 pp.
- ✓ Cejudo, Guillermo (2015). *Gobierno Abierto en México: ¿etiqueta, principio o práctica?*, en Luna Pla, Issa, José Antonio Bojórquez Pereznieto (coordinadores) y Andrés Hofmann (editor) (2015). *Gobierno Abierto y el valor social de la información pública*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, págs. 107 a 123.
- ✓ Cejudo, Guillermo M. (coordinador) (2019). *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, México, 388 pp.
- ✓ Cobo, Cristóbal (2012). *Gobierno Abierto: De la Transparencia a la inteligencia cívica*. En Hofmann, Andrés, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieto (2012). *La promesa del Gobierno Abierto*, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITAIP)-Instituto de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México (INFODF), México, 519 pp.
- ✓ Cruz- Rubio, César Nicandro (2015). *¿Qué es (y qué no es) gobierno abierto? Una*

discusión conceptual, Eunomía. Revista de Cultura de la Legalidad, no. 8, marzo-agosto 2015, págs. 37-53.

- ✓ Cukier, Kenneth y Viktor Mayer-Schoenberger (2013). *The Rise of Big data. How It's Changing the Way we Think About the World*, Foreign Affairs, may/june 2013, USA, págs. 28-40.
- ✓ Duque Oliva, Edison Jair (2005). *Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición*, Revista INNOVAR (Revista de Ciencias Sociales), Universidad Nacional de Colombia, Vol. 15. , número 25, enero-junio de 2015, Colombia, págs. 64-80.
- ✓ Eliadis, Pearl, Margaret M. Hill y Michael Howlett (2005). *Designing Government. From Instruments to Governance*, London, McGill-Queen's University Press, 2005, 438 pp.
- ✓ Fernández Durán, José y Rubén Hernández Cid. Muestreo en Aguirre, Víctor, et.al (2015). *Fundamentos de Probabilidad*, México, Just in time, págs. 11 a 17.
- ✓ Frick, María. *De la teoría a la práctica: Cómo implementar con éxito el gobierno electrónico*, (2008). Colección de documentos de trabajo sobre e-gobierno (número 3), Red GEALC- SEDI OEA-ICA, 65 pp.
- ✓ González Arreola, Alejandro (2017). *Gobierno Abierto*, Cuadernos de Transparencia, no. 24, INAI, México, 58 pp.
- ✓ Gutiérrez Cillán, Jesús y Margarita Martín García (1998). *Atributos extrínsecos del producto: las señales de calidad*, Anales de estudios económicos y empresariales, no. 13, España, Universidad de Valladolid, págs 81 a 113.
- ✓ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Selección de la muestra en Metodología de la investigación*, 6ª edición, México,

McGraw Hill, págs.170 a 191.

- ✓ Hood, Christopher (2011). *¿Una Gestión pública para todo momento?* En Cejudo, Guillermo (comp.) (2011). *Nueva gestión pública, Siglo XXI, México, 2011,* págs. 48-74.
- ✓ Hughes-Cromwick, Ellen and Julia Coronado (2019). *The Value of Us Government Data to US Business Decisions*, *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 33, number 1, winter 2019, pagas 131-146.
- ✓ Jetzek, Thorhildur, Michel Avital y Niels Bjorn-Andersen (2014). *Generating Sustainable Value from Open Data in Sharing Society*, Conference Paper, Junio 2014, 22 pp.
- ✓ López Ayllón, Sergio (2017). *La transparencia gubernamental* en Esquivel, Gerardo, Francisco Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte (coordinadores) (2017). *Cien ensayos para el centenario*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, págs. 277-296.
- ✓ Manyika, James, Michael Chul, Brad Brown et al (2011). *Big Data: The next frontier for innovation, competition and productivity*, McKinsey Global Institute, May 2011, 20 pp.
- ✓ Merino, Mauricio (2016). *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2016, 190 pp.
- ✓ Moyado Estrada, Francisco (2002). *Nueva gestión pública y calidad: relación y perspectivas en América Latina*, *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, no. 23, enero-abril 2002, págs. 135-145.

- ✓ Moyado Estrada, Francisco (2011). *Gobernanza y calidad en la gestión pública*, Estudios Gerenciales, vol. 27, no. 120, julio-septiembre 2011, págs. 205 a223.
- ✓ Moyado Estrada, Francisco (2014). *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública: Oportunidades para Mejorar el Desempeño de la Administración Pública en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, 2014, 160 pp.
- ✓ OECD (2018). *Open Government Data Report: Enhancing Policy Maturity For Sustainable Impact*, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris, 2018, 263 pp.
- ✓ OECD (2020). *OECD Open, Useful and Re-usable data (OURdata) INDEX: 2019*, USA, 2020, 49 pp.
- ✓ Open Data Policy (2019). *A Playbook in Support of Federal Data Strategy*, USA, 2019, 14 pp.
- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). *Estudio de Datos Abiertos Gubernamentales de México*, Estudios de la OCDE sobre Gobierno Digital, Resumen Ejecutivo, Chile, 4pp.
- ✓ Oszlak, Óscar (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de la gestión pública*, Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe-Red GEALC, Organización de Estados Americanos, International Development Research Center, Chile, 33 pp.
- ✓ Oszlak, Óscar y Ester Kaufman (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*, IDRC-CRDI, RED GEALC y Organización de Estados Americanos, 206 pp.
- ✓ Quintanilla Mendoza, Gabriela y José Ramón Gil García (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de acción y Resultados Preliminares*,

Cuarta edición del Premio Latinoamericano de Administración Pública, Instituto de Nacional de Administración Pública, Grupo Latinoamericano por la Administración Pública, Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, México, 170 pp.

- ✓ Ramió Matas, Carles (2001). *Los problemas de implantación de la NGP en las administraciones públicas latinas: modelo de Estado y cultura institucional*, Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo “Reforma y Democracia”, no. 21, Venezuela, octubre 2001, 1 a 24.
- ✓ Ramírez-Alujas, Álvaro (2011). *Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene*. Reflexiones seminales, Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. IX, número 15, Chile, diciembre, 2011, págs. 99 a 125.
- ✓ Ramírez-Alujas, Álvaro y Nicolás Dassen (2014). *Vientos de cambio. El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituciones para el Desarrollo, División de Capacidad Institucional del Estado, 72 pp.
- ✓ Rodríguez Zepeda, Jesús (2015). *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*, Cuadernos de transparencia, número 04, Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, México, 58 pp.
- ✓ Salazar Solís, Luis Adrián (2006). *Ventanilla única de gobierno electrónico*, Red GEALC-Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno (número 1), 39 pp.
- ✓ Ugalde Binda, Nadia y Francisco Balbastre Benavent (2013). *Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación*, Costa Rica, Revista de Ciencias Económicas, julio-diciembre de 2013, págs. 179 a 187.
- ✓ Ubaldi, Barbara (2013). *Open Government Data: Towards Empirical Analysis of*

Open Government Data Initiatives, OECD Working Papers on Public Governance no. 22, OEDE Publishing, Paris, 60 pp.

- ✓ Vera Martínez, Martín, David Rocha Romero y Alma Beatriz Navarro Cerda (2018). *Políticas públicas de datos abiertos en México*, Revista Buen Gobierno no. 25, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., Julio-Diciembre 2018, 26 pp.
- ✓ Villora Mendieta, Manuel (2012). El Gobierno Abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo en Hofmann, Andrés, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieto (2012). *La promesa del Gobierno Abierto*, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITAIP)-Instituto de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México (INFODF), México, 519 pp.
- ✓ Wessels, Bridgette, Thordis Sveinsdottir, Rachel L. Finn y Kush Wadhwa (2017) *Open Data and the Knowledge Society*, Amsterdam University Press, Amsterdam, 203 pp.

Referencias electrónicas:

- ✓ Alianza para el Gobierno Abierto (2013). *Plan de Acción 2013-2015 México*. Descargado desde la siguiente referencia electrónica: <http://aga-gobierno-abierto.k8s.funcionpublica.gob.mx/plan2/>
- ✓ Cámara de Diputados. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, publicada el 4 de mayo de 2015. Revisada desde la siguiente referencia electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf
- ✓ Centro de Investigación y Docencia Económicas (2019). *Métrica de Gobierno Abierto 2019*. Revisado desde la siguiente referencia electrónica: <https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metricadetransparencia2019/>
- ✓ Departamento de Derecho Internacional. *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Revisado desde la siguiente liga electrónica: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- ✓ Diario Oficial de la Federación (2007). *Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado el 20 de julio de 2007. Revisado en línea desde la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4994148&fecha=20/07/2007
- ✓ Diario Oficial de la Federación (2015). *Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos*, publicado el 20 de febrero de 2015. Revisado desde la siguiente referencia electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
- ✓ Diario Oficial de la Federación (2015). *Guía de implementación de la Política Nacional*

- de Datos Abiertos*, publicado el 18 de junio de 2015. Revisado desde la siguiente dirección electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5397117&fecha=18/06/2015
- ✓ Diario Oficial de la Federación (2017). *Guía de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos*, publicado el 12 de diciembre de 2017. Revisado desde la siguiente liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507476&fecha=12/12/2017
 - ✓ Diario Oficial de la Federación (2020). *Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal*, publicado el 14 de agosto de 2020 Revisado desde la siguiente liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598392&fecha=14/08/2020
 - ✓ Gobierno Fácil. Data Fácil, sitio electrónico consultado desde la siguiente dirección electrónica: <http://gobiernofacil.com/proyectos/data-facil>
 - ✓ Government of Canada. *Open Data 101*. Revisado en línea desde la siguiente dirección electrónica: <https://open.canada.ca/en/open-data-principles>
 - ✓ Government of Canada. *Open Government Licence-Canada*. Revisado en línea desde la siguiente dirección electrónica: <https://open.canada.ca/en/open-government-licence-canada>
 - ✓ México Digital (2017). *El futuro de los datos abiertos en México: retos y experiencias en países de la OCDE*, revisado desde la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=GSBjXM4cAPc>
 - ✓ Open Data Barometer (2017). *ODB Methodology*. Revisado desde la siguiente dirección electrónica: <http://opendatabarometer.org/doc/leadersEdition/ODB-leadersEdition-Methodology.pdf>

- ✓ Open Data Charter (2015). *International Open Data Charter*, 2015, 7 pp. Descargado desde la siguiente dirección electrónica: https://opendatacharter.net/wp-content/uploads/2015/10/opendatacharter-charter_F.pdf

- ✓ Open Government Data Org. *The 8 Principles of Government Data*. Revisado desde la siguiente dirección electrónica: <https://opengovdata.org/>

- ✓ Open Government Partnership. *Who we are*, revisado en línea desde la página electrónica de la Alianza por el Gobierno Abierto, disponible en la siguiente liga electrónica: <https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/>

- ✓ Open Government Partnership (2011). *Open Government Declaration*, revisado en línea desde la página electrónica de la Alianza por el Gobierno Abierto, disponible en la siguiente liga electrónica: <https://www.opengovpartnership.org/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

- ✓ Open Knowledge Foundation. *What is open?* Revisado en línea desde el sitio oficial de la Fundación para el Conocimiento Abierto, desde la siguiente dirección electrónica: <https://okfn.org/opendata/>

- ✓ Open Government Partnership (2017). *OGP Participation & Co-Creation Standards*, USA, 19 pp.

- ✓ Open Government Partnership (2020). *OGP Handbook. Rules +Guidance for Participants*, USA, Creative Commons, 2020, 23 pp.

- ✓ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Edición ilustrada, Estados Unidos, 62 pp.

- ✓ Orden Jurídico Nacional. *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicada el 29 de diciembre de 1976, última reforma realizada 22 de enero de 2020. Descargada desde la siguiente liga electrónica: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf>

- ✓ Project Open Data (2019). *Open Data Policy. Managing Information as an Asset*, revisado en línea desde la siguiente página electrónica: <https://project-open-data.cio.gov/>
- ✓ Sunlight Foundation (2014). *Open Data Guidelines, Version 3*. Descargado desde la siguiente liga electrónica: <https://sunlightfoundation.com/opendataguidelines/>
- ✓ UK Government. Open Standards Principles. Policy Paper, publicado el 5 de abril de 2018, revisado desde la siguiente referencia electrónica: <https://www.gov.uk/government/publications/open-standards-principles/open-standards-principles>
- ✓ United Nations-Department of Economic and Social Affairs (2014). *E-Government Survey 2014: E-Government for the future we want*, Executive Summary, United States of America, 284 pp.
- ✓ US Government, Office of Management and Budget (2009). *Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies, M-10-06*, Diciembre 2009. Descargado desde la siguiente referencia electrónica: <https://www.treasury.gov/open/Documents/m10-06.pdf>
- ✓ White House-US Government. *Memorandum M-13-13. Open Data Policy. Managing Information as an asset*. Revisado desde la siguiente dirección electrónica: <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/memoranda/2013/m-13-13.pdf>

ANEXO. RELACIÓN DE LAS 910 BASES DE DATOS EVALUADAS CON PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CARACTERÍSTICA DE LOS DATOS ABIERTOS Y CALIFICACIÓN TOTAL

Institución pública de la APC	Nombre de la carpeta	Título o descripción de la base de datos	Gratuitos	No discriminatorios	De libre uso	Legibles por máquinas	Integrales	Primarios	Oportunos	Permanentes	Calificación total:
Oficina de la Presidencia de la República (Oficina)	Estrategias y Líneas de Acción Transversales. Sexto Informe de Gobierno.	1. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Estrategias transversales (productividad en el trabajo, desarrollo del gobierno electrónico y desigualdad de género).	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
		2. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
		3. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Indicadores	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	del programa para un Gobierno Cercano y Moderno.									
	4. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Indicadores del programa para un Gobierno Cercano y Moderno y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	5. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	6. Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Programa	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres y su vinculación con la planeación nacional.									
Sexto Informe de Gobierno. Eje Transversal: México en Paz.	7. Objetivos del eje: a. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática y b. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	8. Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	9. Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	0	0	1	5
	10. Indicadores del Programa	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Sectorial de Gobernación y su vinculación con la planeación nacional. Objetivo 5 sectorial.									
	11. Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	12. Indicadores del Programa Sectorial de Marina y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	13. Indicadores del Programa Sectorial para la Seguridad Nacional 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	14. Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	15. Indicadores del Programa Nacional para la	1	1	0,5	1	0,5	0	0	1	5

	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.									
	16. Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	1	1	7
	17. Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	18. Nuevos Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	19. Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos 2012-2018 y su vinculación con la	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	planeación nacional.									
	20. Indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	21. Indicadores del Programa Nacional de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	22. Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	23. Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2012-	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	24. Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	25. Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Sexto Informe de Gobierno. Eje Transversal: México Incluyente.	26. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	27. Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	28. Indicadores del Programa	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	29. Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	30. Indicadores del Programa Nacional de Población 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	31. Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), 2014-2018, y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

32. Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
33. Indicadores del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
34. Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
35. Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
36. Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	37. Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	38. Indicadores del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	39. Gasto del Gobierno Federal ejercido en Programas para la Superación de la Pobreza.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	40. Indicadores de incidencia: Pobreza multidimensional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	41. Indicadores de PROSPERA. Programa de Inclusión Social.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	42. Apoyos y	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	beneficiarios de PROSPERA. Programa de Inclusión Social.									
	43. Programa de Apoyo Alimentario.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	44. Programa de Abasto Social de Leche.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	45. Programa de Abasto Rural.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	46. Proyecciones de población e indicadores demográficos.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	47. Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	48. Resultados generales del Programa de Fomento a la Economía Social.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	49. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	50. Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	51. Programa Nacional de Financiamiento al	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	Microempresario y a la Mujer Rural.									
	52. Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	53. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	54. Ingresos en rangos de salarios mínimos de la población ocupada según sexo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	55. Programa 3x1 para migrantes.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	56. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	57. Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	58. Programa Hábitat.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	59. Programa de Rescate de Espacios Públicos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

60.	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
61.	Programa de Infraestructura.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
62.	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
63.	Programa de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
64.	Programa de atención a la niñez.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
65.	Acciones de apoyo a personas adultas mayores.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
66.	Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
67.	Programas y proyectos de apoyo de derechos indígenas y de protección de su	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	patrimonio y riqueza cultural.									
	68. Programa de Derechos Indígenas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	69. Programas para promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	70. Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	71. Programas de apoyo a la población indígena en materia de salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	72. Educación Indígena.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	73. Infraestructura Indígena.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	74. Acciones de vivienda indígena.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	75. Acciones y apoyos a personas con discapacidad a través de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

76.	Programa de atención a Personas con Discapacidad.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
77.	Personas con discapacidad beneficiadas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
78.	Personas atendidas con educación especial.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
79.	Escuelas, centros y unidades de servicios que brindan educación especial.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
80.	Hogares según su ingreso por múltiplos de los salarios mínimos generales.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
81.	Ingreso corriente total promedio trimestral per cápita en deciles de personas según año de levantamiento.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
82.	Perceptores del hogar y su ingreso corriente monetario trimestral por principales fuentes.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

83.	Programas de protección contra riesgos sanitarios.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
84.	Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
85.	Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
86.	Usuaris activas de métodos de planificación familiar.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
87.	Nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
88.	Indicadores de la salud infantil.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
89.	Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
90.	Casos y defunciones por SIDA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
91.	Evolución de las principales	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	causas de muerte por grandes grupos de edad.									
	92. Programas de participación social en el mejoramiento de la salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	93. Indicadores de calidad de los servicios de salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	94. Infraestructura en salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	95. Total de unidades en instituciones del sector público de salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	96. Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	97. Unidades de hospitalización del sector salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	98. Equipamiento en instituciones del sector público de salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	99. Infraestructura en establecimientos particulares de salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	100. Médicos del sector público de	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	salud.									
	101. Enfermeras del sector público de salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	102. Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	103. Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	104. Otras consultas en instituciones públicas del sector salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	105. Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	106. Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	107. Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	108. Asuntos atendidos por la	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Comisión Nacional de Arbitraje Médico.									
	109. Indicadores de salud del IMSS.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	110. Indicadores de salud del Programa IMSS-PROSPERA.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	111. Indicadores de salud del ISSSTE.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	112. Indicadores meta de los Objetivos del Milenio para México, por sexo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	113. Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	114. Principales indicadores del Sistema de Protección Social en Salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	115. Población usuaria de servicios de salud.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	116. Situación financiera del IMSS e ISSSTE.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	117. Pensiones del sector público.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	118. Cotizantes, jubilados e	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE.									
	119. Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Sexto Informe de Gobierno. Eje Transversal: México con Educación de Calidad.	120. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. México con Educación de Calidad.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	121. Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0	1	0	1	5,5
	122. Indicadores del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	123. Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	vinculación con la planeación nacional.									
	124. Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	125. Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	126. Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	127. Gasto nacional en educación.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	128. Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	nivel.									
	129. Escuelas en educación básica por tipo de servicio.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	130. Escuelas en educación media superior por tipo de control.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	131. Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	132. Resultados de la prueba PLANEA para educación media superior.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	133. Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	134. Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	135. Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	136. Indicadores de avance escolar y de resultados.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

137. Becas otorgadas por programa y tipo educativo.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
138. Becas PROSPERA, Programa de Inclusión Social, por tipo educativo y género.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
139. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
140. Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
141. Número de acervo y bibliotecas públicas.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
142. Acceso a la cultura a través de medios impresos y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
143. Apoyos a la creación artística.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
144. Recursos financieros para promover el	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	deporte.									
	145. Indicadores de alta competencia deportiva.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	146. Gasto en investigación científica y desarrollo experimental.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	147. Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	148. Proyectos de cooperación internacional científica y técnica.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
Sexto Informe de Gobierno. Eje Transversal: México Próspero.	149. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018: México Próspero.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	150. Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	151. Indicadores	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	152. Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	153. Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	154. Indicadores del Programa Regional para el Desarrollo del Norte 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	155. Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018 y su vinculación con la	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	planeación nacional.									
	156. Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	157. Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	158. Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	159. Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

160. Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
161. Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
162. Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
163. Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
164. Indicadores del Programa Nacional del Espectro Radioeléctrico 2017-2018 y su	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	vinculación con la planeación nacional.									
	165. Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0	1	0	1	5,5
	166. Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	167. Indicadores del Programa Especial de la Transición Energética, 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	168. Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	vinculación con la Planeación Nacional.									
	169. Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0	1	0	1	5,5
	170. Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	171. Indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	172. Oferta y demanda global. Importación de bienes y servicios y de consumo final.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	173. Construcción	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	n pública por tipo de obra.									
	174. Consumo final privado y de gobierno.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	175. Importación de bienes y servicios trimestral por destino.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	176. Producto interno bruto trimestral por sector y subsector de actividad económica.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	177. Producto interno bruto por sector de origen y del sector público, por nivel institucional de gobierno y tipo de servicio.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	178. Situación financiera del sector público.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	179. Requerimientos financieros del sector público.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	180. Situación financiera del sector público presupuestario.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	181. Ingresos ordinarios del sector público	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	presupuestario.									
	182. Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	183. Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	184. Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	185. Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	186. Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	187. Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	188. Gasto en	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno.									
	189. Inversión impulsada por el sector público en el flujo de efectivo.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	190. Estructura financiera de la inversión física federal ejercida.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	191. Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	192. Desincorporación y creación de entidades paraestatales.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	193. Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	194. Deuda del sector público federal bruta y neta.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	195. Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	extranjero.									
	196. Servicio de la deuda externa del sector público federal.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	197. Deuda externa total del país y amortizaciones.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	198. Calendario de amortizaciones de la deuda externa total del país.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	199. Deuda interna del Gobierno Federal.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	200. Índice Nacional de Precios al Consumidor.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	201. Transferencia neta de recursos al exterior.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	202. Resultados generales de la balanza de pagos.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	203. Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	204. Importaciones totales de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	México por países de origen.									
	205. Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	206. Estructura arancelaria.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	207. Cartera vencida total del sistema bancario.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	208. Destino del crédito bancario otorgado a las empresas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	209. Indicadores financieros del sistema bancario.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	210. Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	211. Recursos del Sistema de Pensiones.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	212. Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de la jurisdicción federal.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	213. Justicia laboral en el sector público.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

214.	Servicio Nacional de Empleo (SNE).	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
215.	Trabajadores incorporados al régimen del ISSSTE por tipo de institución.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
216.	Programa de Apoyo a la Productividad.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
217.	Salario mínimo general por área geográfica.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
218.	Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
219.	Manejo de residuos peligrosos.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
220.	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
221.	Auditoría ambiental.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
222.	Indicadores de impacto y riesgo ambiental.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
223.	Calidad del aire en ciudades mexicanas.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

224.	Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
225.	Evaluación de la calidad del agua.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
226.	Producción y consumo de la actividad forestal maderable.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
227.	Balanza comercial de productos forestales.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
228.	Coberturas de Agua Potable y Alcantarillado.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
229.	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
230.	Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
231.	Superficie incorporada a la producción agrícola.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
232.	Plantas potabilizadoras de agua.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

233. Inversión en infraestructura de comunicaciones.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
234. Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
235. Indicadores representativos del sector hidrocarburos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
236. Inversión impulsada en el sector de hidrocarburos.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
237. Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
238. Reservas de hidrocarburos: Millones de barriles de petróleo crudo equivalentes.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
239. Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	PEMEX.									
	240. Precios y exportaciones de petróleo crudo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	241. Balanza comercial de PEMEX.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	242. Exploración y explotación de pozos petroleros.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	243. Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	244. Seguridad industrial de PEMEX.	1	1	0,5	1	0	1	0	1	5,5
	245. Indicadores representativos del sector eléctrico.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	246. Tarifas y relación precio-costo de energía eléctrica por sector de consumo.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	247. Capacidad instalada de la industria eléctrica.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	248. Registro Federal de Trámites y Servicios.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	249. Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

Eje Transversal: México con Responsabilidad Global.	250. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México con responsabilidad Global.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	251. Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	252. Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	253. Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	254. Indicadores del Programa Especial de Migración 2014-2018 y su	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6

	vinculación con la planeación nacional.									
	255. Relaciones bilaterales y multilaterales.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	256. Encuentros de Alto nivel del Titular del Ejecutivo Federal.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	257. Cooperación internacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	258. Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	259. Acciones de atención del fenómeno migratorio.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	260. Registro y control migratorio de entradas al país.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	261. Ingresos por remesas familiares.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
Peticiones atendidas por el C. Presidente de la República.	262. Concentrado de peticiones presentadas al C. Presidente, de mayo a septiembre de 2015.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Mapa Nacional. Red Nacional de	263. Mapa que muestra la ubicación de los	1	1	1	0	0	0	0	1	4

Caminos y Cuerpos de Agua de México.	cuerpos de agua de México.										
	264. Diccionario de Datos de la Red Nacional de Caminos.	1	1	0	1	1	1	0	1	6	
	265. Red Nacional de Caminos: Documento Técnico Descriptivo.	1	1	0	1	1	1	0	1	6	
	266. Red Nacional de Caminos: metadatos.	1	1	0	1	1	1	0	1	6	
Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos.	267. Feed de las acciones realizadas por las Instituciones de la Administración Pública Federal para la implementación de la Política de Datos Abiertos.	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	6	
Quinto Informe de Gobierno. México con Responsabilidad Global.	268. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y su Programa México con Responsabilidad Global 2013-2018.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5	
	269. Indicadores del Plan Nacional	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6	

	de Desarrollo y sus Programas de Medio Plazo. Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	270. Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	271. Indicadores del Programa Especial de Migración 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0,5	1	0,5	1	0	1	6
	272. Estadísticas Nacionales: Relaciones bilaterales y multilaterales.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	273. Estadísticas Nacionales: Encuentros de Alto nivel del Titular del	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	Ejecutivo Federal.									
	274. Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	275. Estadísticas Nacionales: Registro y control migratorio de entradas según delegación federal.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	276. Estadísticas Nacionales: Ingresos por Remesas familiares.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Quinto Informe de Gobierno. Eje: México Incluyente.	277. Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	278. Estadísticas Nacionales: Usuarías activas y métodos de planificación familiar.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	279. Estadísticas Nacionales: Nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	280. Estadísticas	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Nacionales: Indicadores de salud infantil.									
	281. Estadísticas Nacionales: Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	282. Estadísticas Nacionales: Casos y defunciones por SIDA.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	283. Estadísticas Nacionales: Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	284. Estadísticas Nacionales: Programas de participación social en el mejoramiento de la salud.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	285. Estadísticas Nacionales: Indicadores de calidad de los servicios de salud.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	286. Estadísticas Nacionales: Infraestructura en salud.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

287. Estadísticas Nacionales: Total de Unidades en instituciones del sector público.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7
288. Estadísticas Nacionales: Equipamiento en instituciones del sector público de salud.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7
289. Estadísticas Nacionales: Infraestructura en establecimientos particulares de salud.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7
290. Estadísticas Nacionales: Médicos del sector público de salud.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7
291. Estadísticas Nacionales: Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud.	1	1	1	1	0,5	1	1	0	1	6,5
292. Estadísticas Nacionales: Indicadores Nacionales de Salud del IMSS.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7
293. Estadísticas Nacionales: Población usuaria de servicios de	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	salud.									
	294. Estadísticas Nacionales: Pobreza multidimensional.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	295. Estadísticas Nacionales: PROSPERA Programa de Inclusión Social.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	296. Estadísticas Nacionales: Programa de Apoyo Alimentario.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	297. Estadísticas Nacionales: Resultados generales del Programa de Fomento a la Economía Social.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	298. Estadísticas Nacionales: Programa Nacional al Financiamiento al Microempresario.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	299. Estadísticas Nacionales: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	300. Estadísticas Nacionales:	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Programa 3x1 para Migrantes.									
	301. Estadísticas Nacionales: Programa de Rescate de Espacios Públicos.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	302. Estadísticas Nacionales: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	303. Estadísticas Nacionales: Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en estado de Necesidad.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	304. Estadísticas Nacionales: Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	305. Estadísticas Nacionales: Programa de atención a la niñez.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	306. Estadísticas Nacionales: Acciones de apoyo a las personas adultas mayores.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	307. Estadísticas	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Nacionales: Programa de Derechos Indígenas.									
	308. Estadísticas Nacionales: Programa para Promover el Desarrollo Económico de los pueblos y comunidades indígenas.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	309. Estadísticas Nacionales: Educación Indígena.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	310. Estadísticas Nacionales: Acciones de vivienda indígena.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	311. Estadísticas Nacionales: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	312. Estadísticas Nacionales: Personas atendidas con educación especial.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	313. Estadísticas Nacionales: Programas de protección contra riesgos sanitarios.	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	314. Estadísticas Nacionales: Programas de vivienda.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Quinto Informe de Gobierno. México en Paz.	315. Estadísticas Nacionales: Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	316. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	317. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	318. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Indicadores del Programa Sectorial de	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Marina 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	319. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Indicadores del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	320. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Indicadores del Programa Sectorial de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	321. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	322. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	323. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	324. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	Mediano Plazo. Indicadores del Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	325. Estadísticas Nacionales: Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	326. Estadísticas Nacionales: Origen de los Recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	327. Estadísticas Nacionales: Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero federal.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	328. Estadísticas Nacionales: Solicitudes recibidas y	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	respuestas emitidas por la Plataforma Nacional de Transparencia.									
	329. Estadísticas Nacionales: Tiempos oficiales de radio y televisión.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	330. Estadísticas Nacionales: Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Quinto Informe de Gobierno. México con Educación de Calidad.	331. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	332. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.									
	333. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas de Mediano Plazo. Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	334. Estadísticas Nacionales: Gasto nacional en educación.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	335. Estadísticas Nacionales: Becas otorgadas por programa y tipo educativo.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	336. Estadísticas Nacionales: Educación para la vida y el trabajo.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	337. Estadísticas Nacionales: Impulso a la educación e	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	investigación artística y cultural.									
	338. Estadísticas Nacionales: Apoyo a la creación artística.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Quinto Informe de Gobierno. México Próspero.	339. Estadísticas Nacionales: Balanza turística.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	340. Estadísticas Nacionales: Producto interno bruto, producción y consumo per cápita federal.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	341. Estadísticas Nacionales: Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	342. Estadísticas Nacionales: Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	343. Estadísticas Nacionales: Indicadores Representativos del sector de hidrocarburos.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	344. Estadísticas Nacionales: Capacidad	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	instalada de la industria eléctrica.									
	345. Estadísticas Nacionales: Registro Federal de Trámites y Servicios.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	346. Estadísticas Nacionales: Deuda del sector público federal bruta y neta.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	347. Estadísticas Nacionales: Deuda interna del Gobierno Federal.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	348. Estadísticas Nacionales: Índice Nacional de Precios al Consumidor.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	349. Estadísticas Nacionales: Servicio Nacional de Empleo.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	350. Estadísticas Nacionales: Situación financiera del sector público.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	351. Estadísticas Nacionales: Infraestructura carretera.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	352. Estadísticas Nacionales: Población ocupada	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	por ámbito y tamaño de la unidad económica.										
Cuarto informe de Gobierno: México con Responsabilidad Global.	353. Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	354. Registro y control migratorio de entradas al país, por delegación federal.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	355. Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	356. Indicadores del Programa Especial de Migración 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Información estadística de la Unidad de Prevención y Readaptación Social.										
	357. Población privada de su libertad del Fuero Federal.	1	1	0	0	0	1	0	0	1	4
	358. Capacidad	1	1	0	0	0	1	0	0	1	4

	de internamiento por institución Penitenciaria Federal.									
	359. Población privada de su libertad en Centros Federales por tipo de delito.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información estadística de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.	360. Número de defensores ambientales bajo protección estatal.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	361. Presupuesto asignado y presupuesto ejercido del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	362. Fideicomiso para el cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información estadística de la Unidad de Desarrollo Político y	363. Registro de Dependencias y Entidades que cuentan con Mecanismos de	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

Fomento Cívico.	Participación Ciudadana.									
Oficios y Documentos Institucionales de la SEGOB.	364. Oficios y Documentos emitidos por la Secretaría de Gobernación.	1	1	0	0,5	1	1	0	1	5,5
Información estadística de la Policía Federal.	365. Hechos de tránsito en carreteras, puentes y zonas de jurisdicción federal.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Información estadística del Instituto Nacional de Migración.	366. Número de autorizaciones de condición de estancia.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	367. Número de revisiones migratorias realizadas por estado.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	368. Reporte de trámites migratorios, por número, periodo, tipo de trámite y tipo de resolución.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información estadística del Centro Nacional de Prevención de Desastres.	369. Porcentaje de reportes por fenómeno hidrometeorológico y por entidad federativa.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	370. Datos de municipios y	1	1	0	0	0	1	0	1	4

	delegaciones políticas con declaración de emergencia o desastre.									
Información estadística de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.	371. Total de ministros de culto clasificados por credo religioso.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	372. Asociaciones religiosas clasificadas por credo religioso.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	373. Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Fuero Común.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	374. Incidencia delictiva de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión del Fuero Común.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información estadística del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	375. Expedientes terminados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Información	376. Reporte de	1	1	0	0	0	1	0	1	4

	estadística de la Dirección General de Información Legislativa.	Informes de Gobierno y Preguntas Parlamentarias.									
		377. Reporte de instrumentos internacionales presentados por el Ejecutivo Federal.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
		378. Reporte de iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	Derechos Laborales de las Personas Mexicanas en el Extranjero.	379. Indicadores relacionados con los trabajadores agrícolas Temporales México-Canadá.	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	7
		380. Semana de los Derechos Laborales en Estados Unidos: número de consulados participantes, eventos realizados y personas atendidas.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Protección y Asistencia consular.	381. Casos de protección y asistencia consular atendidos por la Red de Consulados Mexicanos.	1	1	1	1	1	1	0,5	1	7,5

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	382. Becas otorgadas a extranjeros por la AMEXCID.	1	1	0	0	0	1	0,5	1	4,5
Producción mensual de pasaportes.	383. Producción mensual de pasaportes mexicanos emitidos por las representaciones consulares.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Cursos ofrecidos por el Instituto Matías Romero.	384. Número de cursos presenciales y a distancia ofrecidos por el Instituto Matías Romero.	1	1	1	1	0,5	0	1	1	6,5
Remuneraciones de servidores públicos.	385. Remuneraciones brutas y netas de los servidores públicos que integran la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Proyectos de oferta de cooperación internacional para el desarrollo.	386. Intervenciones de oferta de acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Población mexicana en el mundo.	387. Censo de la población mexicana en el	1	1	1	1	1	0	0	1	6

	exterior, por país de residencia y estado de origen.									
Programas de Asistencia Jurídica a Mexicanos en el Exterior.	388. Listado de proveedores del Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos en el Exterior.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	389. Número de abogados consultores con que cuenta la red consular en Estados Unidos y la Red Consular en el resto del mundo.	1	1	1	1	1	0	0,5	1	6,5
	390. Programa de Asistencia Jurídica en casos de pena capital en Estados Unidos.	1	1	1	1	0,5	0	0	1	5,5
Solicitudes de acceso a la información.	391. Solicitudes de acceso a la información presentadas por la PGR, PGJDF y el OIC a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	392. Solicitudes de acceso a la información presentadas al Centro de	1	1	1	1	0,5	1	1	1	7,5

	Información y Asistencia a Mexicanos.									
	393. Solicitudes de acceso a la información atendidas a través del INAI.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Proyectos de Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) dedicados a la protección ambiental.	394. Detalle de los proyectos encabezados por la AMEXCID para la protección ambiental.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Derechos de la familia: adopciones internacionales.	395. Solicitudes de pensiones alimenticias tramitadas conforme a los tratados internacionales vigentes en materia de alimentos.	1	1	1	1	1	0	1	1	7
	396. Restituciones de menores a sus lugares de origen.	1	1	1	1	1	0	0,5	1	6,5
	397. Estadísticas de adopciones internacionales efectuadas por mexicanos.	1	1	1	1	0,5	1	1	1	7,5
Atención a	398. Asistencia a	1	1	1	1	1	1	1	1	8

	población vulnerable.	niñas, niños y adolescentes no acompañados atendidos por la red consular de México en EUA.									
		399. Repatriación de personas mexicanas de Estados Unidos.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
		400. Atención a personas migrantes bajo el esquema PROIGUALDAD: repatriación de vulnerables, mujeres privadas de la libertad y víctimas de trata.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Personas mexicanas fallecidas en su intento de cruzar a Estados Unidos.	401. Casos de personas mexicanas fallecidas en su intento por cruzar a los Estados Unidos.	1	1	1	1	1	0	1	1	7
		402. Casos de repatriación de cadáveres de personas mexicanas fallecidas en el extranjero.	1	1	1	1	1	0	1	1	7
Secretaría de la Defensa Nacional	Obras ejecutadas a beneficio de la	403. Cantidad de obras ejecutadas durante el año	1	1	0	0	0	0	1	1	4

(SEDENA)	Secretaría de la Defensa Nacional.	2020.									
	Recomendaciones emitidas por la CNDH.	404. Indicador de la cantidad de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Secretaría de la Defensa Nacional.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Adquisiciones y contratos.	405. Contratos formalizados por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el cuarto trimestre de 2020.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Programa Integral de becas para hijos de militares en activo.	406. Cantidad de derechohabientes beneficiados por el Programa Integral de becas para hijos de militares en activo.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Recompensas que otorgan el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	407. Cantidad de condecoraciones y menciones honoríficas otorgadas por el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en el año 2020.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Armas registradas.	408. Armas registradas por	1	1	0	0	0	0	1	1	4

		diferentes motivos, por estados, durante el cuarto trimestre del 2020.									
		409. Licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes, por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
		410. Campaña de Canje de armas de fuego: Cantidad de armas de fuego, granadas y cartuchos captados durante la campaña, del 1 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2020.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Indicadores relacionados con el Servicio Militar Nacional.	411. Personal que liberó su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional durante el año 2020.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
		412. Cantidad de mujeres que asistió voluntariamente a las sesiones de adiestramiento en los Centros de Adiestramiento del Servicio	1	1	0	0	0	0	1	1	4

		Militar Nacional, durante el año 2020.									
		413. Requisitos para realizar trámites relacionados con la cartilla de identidad del servicio militar nacional.	1	1	0,5	1	1	0	0	1	5,5
	Análisis de imágenes satelitales.	414. Cantidad de plantíos de mariguana, plantíos de amapola y pistas de aterrizaje clandestinas localizadas a través de imágenes satelitales del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2020.	1	1	0	0	0	0	1	1	4
	Altas en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	415. Requisitos para causar alta en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con la reforma hecha con fecha el 24 de julio de 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Leyes y reglamentos militares.	416. Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que regulan la	1	1	1	1	1	0	0	1	6

		operación y funcionamiento de la Secretaría de la Defensa Nacional.									
	Número de auditorías.	417. Cantidad de auditorías practicadas a la Secretaría de la Defensa Nacional por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Defensa Nacional.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	Inventario institucional de datos de SEDENA.	418. Inventario Institucional de datos abiertos de la Secretaría de la Defensa Nacional.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	Resultado de las operaciones contra el narcotráfico.	419. Cantidad de armas de fuego, granadas y cartuchos que fueron asegurados del 01 de diciembre de 2012 al 21 de diciembre de 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		420. Kilogramos de marihuana, cocaína, heroína, goma de opio, metanfetamina asegurada del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

		421. Cantidad de vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones que fueron asegurados del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Marina (SEMAR)	Vertimientos Autorizados por la Secretaría de Marina.	422. Vertimientos autorizados, permisos vigentes, los derechos y materias a verter, según situación geográfica de las áreas de vertimiento, términos, condiciones y vigencia del permiso.	1	1	0,5	1	1	1	1	0	1	6,5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Indicadores cuantitativos del Protocolo de San Salvador.	423. Porcentaje del presupuesto federal asignado a programas presupuestarios de seguridad laboral, respecto al presupuesto federal asignado al Ramo 14.	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		424. Porcentaje del presupuesto federal asignado a Educación	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6

	Pública, correspondiente al Ramo 11.									
	425. Recursos asignados a la Seguridad Social respecto al Producto Interno Bruto.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Contratos ingresados a CompraNet.	426. Datos relevantes de los contratos derivados de los procedimientos de contratación reportados en CompraNet, por las unidades compradoras en 2018.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	427. Datos relevantes de los contratos derivados de los procedimientos de contratación reportados en CompraNet, por las unidades compradoras en 2020.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	428. Listado de proveedores de la Administración Pública Federal inscritos en el Registro Único de Proveedores y	1	1	1	1	1	1	1	1	8

	Contratistas (RUPC).									
	429. Unidades Compradoras Habilitadas para realizar procedimientos de contratación en CompraNet.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Estadísticas oportunas de finanzas públicas.	430. Principales indicadores fiscales: Deuda pública de 2011 a la fecha.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Presupuesto de Egresos de la Federación.	431. Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 a la fecha.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	432. Asignación y Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Préstamos de Organismos Financieros Internacionales.	433. Préstamos de Organismos Financieros Internacionales para el financiamiento de proyectos específicos.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Cuenta Pública.	434. Cuenta Pública 2017: Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Autónomos y Entidades de Control Directo.									
Mecanismos de Participación Ciudadana de la SHCP.	435. Comité Nacional de Productividad: reglas de operación.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	436. Comité Nacional de Productividad: Informe de actividades.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Ramo 23.	437. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas del año 2018.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	438. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas del año 2017.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Programa Anual de Evaluación.	439. Datos relevantes sobre los programas presupuestarios y las evaluaciones planeadas en el Programa Anual de Evaluación de cada año.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	440. Conjunto de datos sobre los evaluadores, los tipos y costos de las evaluaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	8

		efectuadas en el marco del PAE.									
	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	441. Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2018.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Secretaría de Bienestar (Bienestar)	Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar.	442. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Tercer trimestre 2020.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
		443. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Cuarto trimestre 2020.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
		444. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Segundo trimestre 2020.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
		445. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Primer trimestre 2020.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
		446. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Cuarto trimestre 2019.	1	1	0	0	0	1	0	1	4

	447. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Tercer trimestre 2019.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	448. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Segundo trimestre 2019.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	449. Agregado del Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar por Entidad. Primer trimestre 2019.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	450. Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.	1	1	0,5	1	0	1	1	1	6,5
Padrón de Beneficiarios de los programas sociales incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre.	451. Programa de prestación de servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria. Enero a Diciembre del 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	452. Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Movilidad	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Laboral y Sector Agrícola. De Enero a Marzo del 2015.									
	453. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Personas físicas). De Enero a Marzo del 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	454. Programa de Fomento a la Economía Social (Personas Físicas). Enero a Marzo de 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	455. Programa de Fomento a la Agricultura-Agro-incentivos (Personas Físicas). Enero a Diciembre de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	456. Programa de Apoyo a la Educación Indígena-Albergues Escolares Indígenas. Enero a Diciembre del 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	457. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	C.V. (Personas Físicas). Enero a Julio de 2015.									
	458. Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Apoyos a la Producción (Personas Físicas). Abril a Junio del 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	459. Programa de Vivienda Digna (Personas Físicas). Enero a Marzo de 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	460. Programa de Comedores Comunitarios (Personas Físicas). Abril a Junio de 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa Pensión para Adultos Mayores.	461. Datos de los apoyos otorgados en el Programa, en el bimestre de julio a agosto de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	462. Listado de municipios en los que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, llevó a cabo acciones en materia de	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	6

	servicios básicos en el año 2013.									
	463. Datos de los apoyos otorgados por el programa de enero a diciembre de 2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	464. Cantidad de familias apoyadas con recursos económicos del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	6
	465. Datos de los apoyos otorgados en el programa en el periodo de febrero a marzo de 2015.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
	466. Datos de los apoyos otorgados en el programa en el periodo de febrero a marzo de 2014.	1	1	0	0	0	1	0	1	4
Comités Comunitarios.	467. Número de comités comunitarios construidos por municipio en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	6
Convenios específicos.	468. Montos mínimos y	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	6

	máximos de los convenios realizados con instituciones de Educación Superior en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2015.									
Programa de Apoyo Alimentario (PAL).	469. Características demográficas de la Población Beneficiaria por el PAL, por rango de edad y sexo, 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	470. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Zacatecas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	471. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Yucatán.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	472. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	en el estado de Tlaxcala.									
	473. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Tamaulipas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	474. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Sonora.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	475. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de San Luis Potosí.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	476. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Quintana Roo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	477. Información del tercer bimestre de 2015, padrón	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Querétaro.									
	478. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Puebla.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	479. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Oaxaca.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	480. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Nuevo León.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	481. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Hidalgo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

482. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Guanajuato.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
483. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Durango.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
484. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el Distrito Federal.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
485. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Chihuahua.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
486. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3

	en el estado de Chiapas.									
	487. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Colima.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	488. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Coahuila.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	489. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Baja California Sur.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	490. Información del tercer bimestre de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Baja California.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	491. Información del tercer bimestre	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	de 2015, padrón de familias beneficiadas y apoyos recibidos en el estado de Aguascalientes.									
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia 2013-2014.	492. Apoyos entregados a personas responsables de menores en estado de orfandad. De agosto de 2013 a abril de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa de Estancias Infantiles.	493. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres y Padres Solos, 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	494. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres y Padres Solos, 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Proyectos productivos de la población rural.	495. Apoyos para proyectos productivos otorgados a la población rural, de enero a junio de 2014.	1	1	0,5	0,5	0	1	0	1	5
Estudios y evaluaciones de los programas	496. Listado de los estudios y evaluaciones de los programas	1	1	0,5	0,5	0	1	0	1	5

sociales de SEDESOL.	sociales de SEDESOL.										
Indicadores de inclusión social de SEDESOL.	497. Proporción de la población/hogares con acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
	498. Proporción de la población en pobreza con acceso a la seguridad social por estado.	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
	499. Proporción de adultos mayores que reciben una pensión de SEDESOL.	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
	500. Proporción de hogares con niños que reciben beca educativa de SEDESOL.	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
	501. Proporción de la población que vive debajo del 50% del ingreso medio.	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
Ramo 20 de SEDESOL.	502. Bienes muebles e inmuebles que componen el Ramo 20 conforme la Hacienda Pública	1	1	0	0	0	0	0	1	3	

	Federal.									
Programa de Empleo Temporal.	503. Datos de los apoyos otorgados en el programa PET, en el periodo de enero a diciembre de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	504. Datos de los apoyos otorgados en el programa PET, en el periodo de enero a octubre de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	505. Datos de los apoyos otorgados en el programa PET, en el periodo de enero a julio de 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa de Comedores Comunitarios.	506. Tabla de localización de comedores comunitarios con corte o actualización trimestral.	1	1	0,5	0,5	0	0	0	1	4
Programa 3x1 para migrantes.	507. Datos de los apoyos otorgados en el marco del programa 3x1 para migrantes. Enero a Diciembre 2013.	1	1	1	1	0,5	0	0	1	5,5
Indicadores del Protocolo de San	508. Cobertura de programas de asistencia a adultos mayores.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Salvador.										
Programa de Opciones Productivas.	509. Listado de Apoyos del Programa Opciones Productivas por localidad, 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	510. Listado de Apoyos del Programa Opciones Productivas por localidad, 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Oficios y Documentos Institucionales SEDESOL.	511. Listado de oficios y documentos institucionales emitidos por la SEDESOL.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	512. Número de proyectos de infraestructura social financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	513. Registro del uso de proyectos de acuerdo a los lineamientos del Fondo de la Matriz de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Inversión para el Desarrollo Social.									
Estímulo para la Asistencia y Permanencia Escolar.	514. Beneficiarios apoyados con Estímulo para la Asistencia y Permanencia escolar, otorgados a los hijos de jornaleros agrícolas.	1	1	0,5	0,5	0	1	0	1	5
Jornales pagados.	515. Número de jornales pagados entregados a los beneficiarios por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Personal de promoción social.	516. Personal de Promoción Social desplegados por estado, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Padrón de personas físicas, actores sociales y obras beneficiadas por la SEDESOL.	517. Programa de Pensión para Adultos Mayores. Enero -Febrero 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	518. Programa de Empleo Temporal. Enero a Diciembre	1	1	0	0	0	0	0	1	3

		2015.									
		519. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Enero-Abril 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		520. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A de C.V. (Personas Físicas). Enero a Marzo de 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		521. Programa de Fomento a la Economía Social. Enero-Marzo 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		522. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. Enero-Marzo 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		523. Programa de Comedores Comunitarios. Enero-Marzo 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Estudios financiados con recursos públicos.	524. Estudios realizados con recursos públicos para diversas áreas de SEMARNAT.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Indicadores de crecimiento verde:	525. Indicadores relacionados con el agotamiento de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Programa Capital Natural.	las reservas de hidrocarburos.										
	526. Superficie protegida y bajo manejo sostenible.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	527. Rendimiento relativo de las pesquerías de altura.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	528. Aguas residuales que reciben tratamiento.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	529. Extensión y condición de diversos ecosistemas terrestres.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	530. Producción forestal maderable y no maderable por estado.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Programas y proyectos CAME.	531. Programa de fortalecimiento de las capacidades de monitoreo, de la calidad del aire en la Megalópolis.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	532. Fideicomiso 1490 para apoyar los programas, proyectos y acciones para la prevención y control de la contaminación	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3

	ambiental en la Megalópolis.									
Indicadores básicos del desempeño ambiental.	533. Actividades de inspección, vigilancia y aseguramiento de embarcaciones y equipos, para la protección de los recursos pesqueros.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	534. Número de áreas naturales marinas protegidas, con arrecifes coralinos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	535. Volúmenes de descarga de contaminantes en zonas marítimas por actividades petroleras.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	536. Especies de coral mexicanas en riesgo, por porcentaje del total de las especies conocidas en el país.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	537. Indicadores de los turistas que han visitado destinos costeros.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Información estadística sobre la gestión de la	538. Prontuario de Gestión Ambiental: información sobre	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.	proyectos iniciados y tipo de trámites efectuados.									
Sistema Nacional de Evaluación del Cumplimiento de los Derechos Humanos del Protocolo de San Salvador.	539. Número de denuncias recibidas con respecto a la contaminación de la atmósfera.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	540. Número de denuncias recibidas con respecto a los suelos contaminados.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	541. Número de denuncias recibidas con respecto al impacto ambiental de la industria.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	542. Número de denuncias recibidas con respecto a la afectación forestal.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores básicos del desempeño ambiental: calidad del	543. Datos sobre la calidad del agua a nivel nacional.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

agua.										
Organismos estatales de medio ambiente y ecología.	544. Bases de datos de los organismos estatales de medio ambiente y ecología.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Residuos peligrosos industriales.	545. Base de datos de los servicios de incineración de residuos peligrosos industriales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	546. Reciclaje de residuos peligrosos industriales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	547. Tratamiento de residuos peligrosos industriales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa de empleo Temporal-SEMARNAT.	548. Distribución de recursos del programa de empleo temporal por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	549. Avance en el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos naturales, 2013-2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Ramo 16.	550. Calendario del presupuesto de egresos de la Federación para el Ramo 16: Medio Ambiente y recursos naturales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Educación y capacitación para el Desarrollo Sustentable.	551. Base de datos de los diversos programas de capacitación en materia de educación ambiental de la SEMARNAT.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores de crecimiento verde. Innovación, oportunidades económicas y políticas públicas.	552. Valor del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	553. Subsidios otorgados para los combustibles y la electricidad.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	554. Gasto ambiental con relación al Producto Interno Bruto.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	555. Precio del agua de consumo doméstico.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	556. Ingresos por	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	impuestos ambientales.									
	557. Precios de la electricidad por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	558. Valor de la producción de los bienes y servicios ambientales.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Empresas autorizadas: tema forestal.	559. Relación de empresas autorizadas para la prestación de servicios que están relacionados con las autorizaciones y permisos otorgados por la SEMARNAT en el tema forestal.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.	560. Registro de emisiones de contaminantes y transferencias de residuos contaminantes por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Ordenamiento ecológico.	561. Ordenamiento ecológico del territorio en modalidad regional.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	562. Ordenamiento ecológico del territorio en modalidad local.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Resolutivos	563. Resolutivos	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	SEMARNAT.	emitidos por SEMARNAT de 2013 a 2018.									
	Mapas e información geográfica.	564. Mapas e información geográfica con las delimitaciones de las zonas federales marítimas y terrestres.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Inventario de sustancias.	565. Inventario de sustancias agotadoras de la capa de ozono.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Indicadores de crecimiento verde. Producción y consumo.	566. Indicadores relacionados con el reciclaje de residuos sólidos urbanos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		567. Indicadores relacionados con la producción per cápita de residuos sólidos urbanos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Energía (SENER)	Elaboración de productos petrolíferos.	568. Elaboración de productos petrolíferos: gas licuado, gasolina, queroseno, turbosina, diésel, combustóleo y otros.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	Programa Quinquenal de Licitaciones para la exploración y	569. Acciones llevadas a cabo en las rondas 1, 2 y 3 del Programa Quinquenal de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

extracción de hidrocarburos.	Licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.										
Venta de energía eléctrica por sector.	570. Productos de la venta de energía eléctrica por sector tarifario.	1	1	1	1	1	1	0	1	7	
Producción de petroquímicos .	571. Elaboración de productos petroquímicos derivados del metano.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5	
	572. Capacidad instalada en Pemex Gas y Petroquímica básica, por planta de proceso.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
	573. Precio público ponderado de productos petrolíferos ponderados.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
Producción de petróleo crudo.	574. Producción de petróleo crudo por activos y por región a partir del 2004.	1	1	1	1	1	1	0	1	7	
	575. Valor de ventas por tipo de petrolífero y por entidad federativa.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5	
Normatividad interna de la Secretaría de Energía.	576. Reglamento interior de la Secretaría de Energía.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5	

	577. Cuadro General de Clasificación Archivística de la SENER.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).	578. Información general del FOTEASE.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	579. Convenio Modificadorio del FOTEASE. Diciembre 2016.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	580. Reglas de operación del FOTEASE. 26 de julio de 2017.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	581. Informe Cero del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Producción de gas natural.	582. Producción de gas natural por regiones marítimas y campos seleccionados.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Comercio exterior: importaciones	583. Comercio exterior de Gas L.P.:	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

y exportaciones.	importaciones y exportaciones.									
	584. Comercio exterior de Energía Eléctrica: importaciones y exportaciones.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Generación de energía eléctrica.	585. Generación bruta de energía eléctrica por tecnología.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	586. Capacidad efectiva por tipo de tecnología. Sector Eléctrico.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Importaciones de gas licuado.	587. Importaciones de gas licuado, propano y butano, por punto de internación.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Puntos de acuerdo.	588. Peticiones relativas al sector de hidrocarburos que los miembros de los órganos legislativos hacen a la Secretaría de Energía.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Mecanismos de participación de la SENER.	589. Directorio Institucional de los integrantes del Mecanismo de Participación Ciudadana de la SENER.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	590. Avances del Programa de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Trabajo Anual de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Minutas y Acuerdos.									
Permisos para la refinación de petróleo.	591. Información de los titulares de permisos que lleven a cabo actividades de refinación de petróleo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Destrucción de cilindros de gas.	592. Destrucción de cilindros de gas transportables por entidad federativa.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
Consulta a comunidades indígenas.	593. Información relacionada con las consultas realizadas a comunidades indígenas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Balance Nacional de Energía: principales indicadores energéticos y de hidrocarburos.	594. Consumo y balance de energía por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Licitaciones Públicas.	595. Estudio de análisis costo-beneficio para la construcción de gasoductos de cobertura social,	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	en Salina-Cruz y Lázaro Cárdenas.									
Regiones sin electricidad.	596. Relación de las zonas no electrificadas en territorio nacional.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Estrategia Nacional de Energía.	597. Decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Prospectivas del sector energético.	598. Principales proyectos de inversión para la transformación industrial.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	599. Prospektivas del consumo de combustibles en el sector industrial.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	600. Demanda interna de Turbosina por estado.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	601. Demanda interna de Diésel por estado, Sector Transporte Marítimo.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	602. Demanda interna de Combustóleo por estado.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	603. Balance nacional de turbosinas, prospectivas.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	604. Consumo de gas natural por estado, prospectivas.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	605. Parque vehicular por tipo de combustible, prospectivas.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	606. Consumo bruto de energía por área, prospectivas.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Reservas de Hidrocarburos .	607. Publicación del volumen de las reservas de hidrocarburos al 1 de enero de cada año.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	608. Publicación del volumen de las reservas de petróleo crudo, condensados y gas natural al 1 de enero de cada año.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Programas y proyectos en materia de hidrocarburos.	609. Programas y proyectos en materia de exploración y extracción de hidrocarburos. Licitaciones 1, 2 y 3 de la Ronda 1.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Terminación de pozos por región.	610. Información sobre la terminación de pozos por región.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5

	Gas licuado.	611. Producción de gas seco de campos por activo y por región.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	Distribución de gas seco.	612. Distribución de gas seco a diferentes centros.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Volumen y valor de ventas de Gas L.P.	613. Volumen y valor de las ventas de Gas LP.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
		614. Ventas de Gas L.P. en plantas de distribución por entidad federativa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Exportaciones de crudo.	615. Volumen de las exportaciones de crudo por países.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Equipos de perforación por región.	616. Equipos de perforación por región.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Valor de ventas por tipo de petrolífero.	617. Valor de las ventas realizadas por tipo de petrolífero.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Economía (SE)	Cámaras empresariales registradas.	618. Directorio de Cámaras empresariales autorizadas por la Secretaría de Economía.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Microcréditos.	619. Microcréditos otorgados por la Secretaría de Economía.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Compras MIPYMES de SE.	620. Tabla con montos de compras de Gobierno a MIPYMES, realizadas por dependencias y entidades de la APF.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
IMF activas de la SE.	621. Directorio de las instituciones de Microfinanzas del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Base de datos de beneficiarios del PROIAT de SE.	622. Base de datos de los beneficiarios del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT).	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Verificaciones realizadas por la SE a través de PROFECO.	623. Verificaciones realizadas por la Secretaría de Economía a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Unidad de Prácticas Comerciales	624. Estadísticas de investigaciones, cuotas,	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Internaciona- les.	resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda.									
Mujeres rurales capacitadas por la SE.	625. Número de mujeres capacitadas en el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.	626. Listado del Registro de Empresas Extranjeras inscritas en el RNIIE que realizan actos de comercio en México.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	627. Listado de Registro de sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital social.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Fondo Sectorial de Innovación.	628. Proyectos beneficiados por el Fondo Sectorial de Innovación de la SE del 2010 al 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Sistema de Información	629. Características y ubicación de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Empresarial Mexicano (SIEM).	los establecimientos de comercio, servicio, turismo e industria del país.									
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Programa de Fertilizantes del año 2020.	630. Listado de beneficiarios del Programa de Fertilizantes del año 2020. Corte al 31 de enero de 2021.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		631. Cuarta Parte del Listado de Beneficiarios del Programa de Fertilizantes del año 2020, con corte al 28 de junio de 2020.	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5
		632. Tercera Parte del Listado de Beneficiarios del Programa de Fertilizantes del año 2020, con corte al 21 de junio de 2020.	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5
		633. Segunda Parte del Listado de Beneficiarios del Programa de Fertilizantes. Ejercicio Fiscal 2020.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		634. Primera Parte del Listado	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	de Beneficiarios del Programa de Fertilizantes. Ejercicio Fiscal 2020.									
Programa de Producción para el Bienestar 2019/ 2020.	635. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Baja California.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	636. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Coahuila de Zaragoza.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	637. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Guerrero.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	638. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Michoacán de Ocampo.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	639. Listado de beneficiarios de la representación	1	1	1	1	1	0	0	1	6

	estatal de la SADER en el estado de Nuevo León.									
	640. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Sinaloa.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	641. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Veracruz de Ignacio de Llave.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	642. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Yucatán.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	643. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Tamaulipas.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	644. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Tabasco.	1	1	1	1	1	0	0	1	6

645. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Sonora.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
646. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de San Luis Potosí.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
647. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Quintana Roo.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
648. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Puebla.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
649. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Oaxaca.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
650. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el	1	1	1	1	1	0	0	1	6

	estado de Nayarit.									
	651. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Morelos.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	652. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de México.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	653. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Jalisco.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	654. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Hidalgo.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	655. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Durango.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	656. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el	1	1	1	1	1	0	0	1	6

	estado de Chihuahua.									
	657. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Chiapas.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	658. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Colima.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	659. Listado de beneficiarios de la representación estatal de la SADER en el estado de Baja California Sur.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Incentivos a la comercialización.	660. Beneficiarios con incentivos a la comercialización, al 31 de diciembre de 2019.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Incentivos de proyectos integrales de conservación y manejo de suelo y agua.	661. Listado de solicitudes con resolución positiva del incentivo de proyectos integrales de conservación y manejo de suelo y agua.	1	1	1	1	0,5	1	0	1	6,5
	662. Listado de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	solicitudes con resolución positiva del incentivo de recuperación de suelos.									
	663. Listado de solicitudes con resolución negativa del incentivo de recuperación de suelos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Componente de energías renovables.	664. Listado de solicitudes con resolución positiva del componente de energías renovables.	1	1	1	1	0,5	0	0	1	5,5
	665. Listado de solicitudes con resolución negativa del componente de energías renovables.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
Padrón de productores.	666. Listado de proveedores apoyados con el folio 301502, del Seguro Agropecuario Catastrófico 2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Mapa base de los CADER, DDR y Delegaciones de la SADER	667. Límites Geográficos territoriales de las delegaciones de la SADER a nivel	1	1	0	0	0	0	0	1	3

a nivel nacional.	nacional en 2018.										
	668. Ubicación de las delegaciones de la SADER a nivel nacional en 2018.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Programa de Fomento a la Agricultura 2019.	669. Convocatorias, avisos y documentos del Programa de Fomento a la Agricultura 2019.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Programas de SAGARPA.	670. Documentos de las reglas de operación de los programas de la SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
	671. Indicadores de los objetivos y resultados de los programas de apoyo de la SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Proveedores y contratistas de la SADER.	672. Padrón de proveedores y contratistas de la SADER a nivel Nacional.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Convenios celebrados con el sector social.	673. Convenios de coordinación, de concertación con el sector social y privado.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Consejo Mexicano para el	674. Listado de acuerdos tomados en el seno del	1	1	0,5	1	1	1	1	0	1	6,5

Desarrollo Rural Sostenible.	pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sostenible.									
Oficios y documentos institucionales SAGARPA.	675. Relación de los oficios y documentos institucionales emitidos por la SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Servicio profesional de carrera SAGARPA.	676. Convocatorias emitidas por la SAGARPA para ocupar cargos públicos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Listados de productores, proveedores y apoyos a la comercialización.	677. Directorio de productores 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	678. Directorio de exportadores 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	679. Listado de Asociaciones de Agencias Aduanales 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	680. Directorio Estadístico Nacional de las Unidades Económicas del INEGI 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Balanza agroalimentaria:	681. Balanza Comercial Agroalimentaria	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Exportaciones agroalimentarias de México al mundo.	México-UE. Enero-marzo 2016.										
	682. Balanza Comercial Agroalimentaria México-EU. Enero-abril 2016.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Sistema de Rendición de Cuentas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.	683. Información relativa al Sistema de Rendición de Cuentas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y Registro de Beneficiarios de la SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5	
Beneficiarios del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).	684. Información de los beneficiarios del FAPPA, por entidad federativa, monto del apoyo y número total de beneficiarios.	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Disposiciones diversas SAGARPA.	685. Estatuto orgánico del Comité Nacional del Desarrollo de la Caña de Azúcar.	1	1	0,5	1	1	0	0	0	1	5,5
	686. Disposiciones normativas diversas de	1	1	0,5	1	1	0	0	0	1	5,5

	SAGARPA.									
Decretos SAGARPA.	687. Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) de SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	688. Decreto por el que se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) de SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	689. Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) de SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	690. Decreto por el que se crea el Colegio de Postgraduados, organismo público descentralizado.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	691. Decreto del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	692. Decreto por el que se crea la Unidad de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), de SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Recursos otorgados en el ejercicio 2014 a SAGARPA.	693. Listado de personas físicas o morales beneficiadas con el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	694. Listado de personas físicas o morales beneficiadas con el Programa de Fomento a la Agricultura: Agroincentivos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	695. Listado de personas físicas o morales beneficiadas con el Programa de Fomento a la Agricultura: Bioenergía y sustentabilidad.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	696. Listado de personas físicas o morales	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	beneficiadas con el Programa de Fomento a la Agricultura: Impulso productivo al café.									
Evaluaciones externas de SAGARPA.	697. Informes de evaluación externa de los programas pertenecientes al Sistema Nacional de Investigación.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	698. Informes de evaluación externa de los programas de Fomento de la Ganadería y Normalización.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	699. Informes de evaluación externa relacionados con el desarrollo y aplicación de programas educativos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	700. Informes de evaluación externa para la generación de proyectos de investigación.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	701. Informes de evaluación externa de los programas de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	702. Informes de evaluación externa de los programas de Comercialización y desarrollo de mercados.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	703. Informes de evaluación externa de los programas para la Sanidad y la Inocuidad Agroalimentaria.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	704. Informes de evaluación externa de los programas de Apoyo a Pequeños productores.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	705. Informes de evaluación externa de los programas de Vinculación Productiva.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	706. Informes de evaluación externa de los programas del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Solicitudes de información recurrentes.	707. Primera Sesión Ordinaria de los mecanismos de participación ciudadana	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	existentes en las entidades o dependencias de la APF.									
	708. Reglas de operación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	709. Relación de solicitudes de acceso a la información presentadas por el público en el año 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores de interés SAGARPA.	710. Indicadores relacionados con temas de interés público de la SAGARPA y sus órganos sectorizados.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Objetivos institucionales SAGARPA.	711. Indicadores relacionados con los objetivos institucionales de la SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	712. Matriz de indicadores de los resultados obtenidos por SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Criaderos de abejas reina y núcleos de abejas.	713. Criaderos de abejas reinas y núcleos de abejas certificados por la	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	SAGARPA, con Certificado de Calidad Genética y Sanitaria Vigente.									
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE).	714. Recursos Federales autorizados bajo el concepto de subsidio de inversión, otorgados a grupos de mujeres mayores de 18 años que habitan en los núcleos agrarios.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Apicultores con Reconocimiento en Buenas Prácticas.	715. Apicultores con Reconocimiento en Buenas Prácticas Pecuarias en la Producción de Miel.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Sistema de Extensionismo Rural Mexicano.	716. Directorio Nacional de Extensionistas por estado, los cuales brindan acompañamiento integral a productores en cada una de las entidades federativas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa Especial	717. Información relativa al destino	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

Concurrente para el Desarrollo Sustentable.	de los recursos fiscales de los programas presupuestarios que componen el PEC.									
Reglamento interior SAGARPA.	718. Reglamento interior de la SAGARPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Matrices de indicadores para resultados de SAGARPA (2014-2018).	719. Matrices con los indicadores de los resultados logrados por SAGARPA de 2014-2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Inventario Institucional de datos de SAGARPA.	720. Inventario Institucional de datos de la SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Información histórica de la sequía 2014.	721. Base de datos con el número de hectáreas y/o unidades animales afectadas por sequías en el periodo 2003-2014, por estado y municipio.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Enlace y Administrador de Datos.	722. Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Reglas de operación de los programas	723. Reglas de operación de los programas,	1	1	0	0	0	0	0	1	3

de la SAGARPA.	componentes y proyectos estratégicos de la SAGARPA.									
Apoyos SAGARPA 2013.	724. Apoyos de la Cruzada Nacional contra el hambre. 2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	725. Municipios beneficiados por apoyos por el Componente de Bioenergía y Sustentabilidad, de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Listado de beneficiarios del Programa de Producción para el Bienestar, ciclo agrícola. Otoño-Invierno 2019-2020.	726. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Baja California Sur.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	727. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Chiapas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	728. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	SADER, en el estado de Hidalgo.									
	729. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Morelos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	730. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Nayarit.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	731. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Querétaro.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	732. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Tamaulipas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	733. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Zacatecas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	734. Listado de beneficiarios de la	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Representación Estatal de SADER, en el estado de Yucatán.									
	735. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Veracruz.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	736. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Tabasco.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	737. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Sonora.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	738. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Sinaloa.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	739. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de San Luis Potosí.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	740. Listado de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Quintana Roo.									
	741. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Oaxaca.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	742. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Nuevo León.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	743. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Michoacán de Ocampo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	744. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de México.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	745. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	SADER, en el estado de Jalisco.									
	746. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Guerrero.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	747. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Guanajuato.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	748. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Durango.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	749. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Chihuahua.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	750. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Colima.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	751. Listado de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Coahuila.									
	752. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Campeche.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	753. Listado de beneficiarios de la Representación Estatal de SADER, en el estado de Baja California.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Relación de sucursales bancarias con horario ampliado.	754. Relación de sucursales bancarias con horario ampliado, para atender solicitudes de cobro de depósitos hechos a beneficiarios de apoyos del Programa de Producción para el Bienestar.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas	755. Beneficiarios del Convenio de colaboración SADER-Financiera	1	1	1	1	1	1	0,5	1	7,5

Económicas Especiales 2019.	Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. De 2019 a 31 de marzo de 2020.									
Incentivos a la comercialización 2019.	756. Listado de beneficiarios del Componente de Incentivos a la Comercialización 2019-2020.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores de objetivos y resultados de los programas de apoyo de la SAGARPA.	757. Indicadores de los objetivos y resultados de los programas desplegados por la SAGARPA.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Sistema Nacional de Evaluación de Cumplimiento en materia de Derechos Humanos.	758. Indicadores de las metas de programas relacionados con el derecho a la alimentación adecuada. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Producción de miel 2017.	759. Datos cuantificables de la producción de miel mexicana por estado en 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Indemnizaciones SAC.	760. Base de datos con montos, hectáreas y/o unidades de animal indemnizadas por el Seguro Agropecuario Catastrófico 2003-2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Componente COUSSA.	761. Relación de beneficiarios que aportan los proyectos apoyados por el componente COUSSA, en el año 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	762. Relación de beneficiarios definitivos del componente COUSSA, para la conservación y uso sustentable del suelo y agua.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Directorio de proveedores, comercialización y cultivos con mayor rendimiento.	763. Directorio de proveedores nacionales. Información al primer semestre de 2016.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	764. Directorio de comercialización nacional. Información al primer semestre de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	2016.									
	765. Información relativa al cierre de cultivos con mayor rendimiento a nivel municipal en 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Documentos normativos aplicables a sujetos obligados.	766. Información relacionada con el Artículo 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Manuales de SAGARPA.	767. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), del Comité Nacional para el Desarrollo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	768. Manual de funcionamiento del Comité de Información de la SAGAPA.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	769. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.									
	770. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	771. Manual de organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	772. Manual de Organización del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
Ley de SAGARPA.	773. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	774. Ley de Aguas Nacionales.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	775. Ley de Impuestos Generales de	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	Importación y Exportación.									
	776. Ley de Organizaciones Ganaderas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	777. Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	778. Ley de Sanidad Vegetal.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	779. Ley Federal de Metrología y Normalización.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	780. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	781. Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	782. Ley de Asociaciones Agrícolas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	783. Ley Aduanera.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	784. Ley Agraria.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	785. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	786. Ley de Comercio Exterior.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5

	787. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	788. Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	789. Ley de Energía para el campo.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	790. Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	791. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	792. Ley Federal de Variedades Vegetales.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	793. Ley Federal de Sanidad Animal.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	794. Ley General de Sociedades Cooperativas.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	795. Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
PROPOR 2015.	796. Productores beneficiados,	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Durango.									
	797. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Quintana Roo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	798. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Aguascalientes.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	799. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Baja California Sur.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	800. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del	1	1	0	0	0	0	0	1	3

		Programa PROPOR 2015 y 2015-Chiapas.									
		801. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Chihuahua.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		802. Productores beneficiados, información del predio y del hato ganadero del Programa PROPOR 2015 y 2015-Ciudad de México.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Infraestructura Carretera.	803. Programa Nacional de Conservación de Carreteras: Avance físico y financiero de las obras públicas realizadas en tramos y puentes en carreteras federales libres de peaje.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes (STC)		804. Ubicación de datos generales de las casetas de cobro establecidas en vías federales concesionadas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	805. Tarifas vigentes de las Vías Federales de Cuota.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Infraestructura Ferroviaria.	806. Listado de licencias ferroviarias otorgadas en territorio nacional.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	807. Estadísticas operativas por la prestación del servicio de flete de carga en las líneas del ferrocarril Chiapas Mayab.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Listado de los Puntos México Conectado, con acceso gratuito a internet en la Ciudad de México.	808. Información de los centros de trabajo con conectividad gratuita a internet en la Ciudad de México, su georreferencia, dirección, proveedor, tipo de conectividad y status.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Infraestructura Marítimo-Portuaria.	809. Contiene el listado de las matrículas expedidas por tipo de embarcación y servicio en diferentes estados de la República.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	810. Tablas que	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	contienen la relación de las obras marítimo-portuarias terminadas a cargo de la Dirección General de Puertos.									
	811. Padrón de concesiones, permisos y autorizaciones otorgados en los Puertos de México, expedidos por la SCT.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	812. Estadísticas del movimiento y operación portuaria.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Oficios y documentos institucionales de la SCT.	813. Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Infraestructura de Telecomunicaciones.	814. Avance de los trabajos de la transición a la Televisión Digital Terrestre.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Información de licitaciones y contratos celebrados por la SCT.	815. Listado de contratos y licitaciones celebradas para el desarrollo de estudios y proyectos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Inventario Institucional de Datos de la SCT.	816. Listado con el inventario institucional de datos de la SCT.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	Contratos con recursos de 5 al millar de 2013 a la fecha.	817. Contratos de Prestación de Servicios pagados con el equivalente del 5 al millar: 2013 a la fecha.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Información de Quejas y Denuncias Ciudadanas.	818. Información de Quejas y Denuncias Ciudadanas recibidas por la SFP, por institución.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	Declaraciones patrimoniales y de intereses 2017.	819. Listado de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas en Declaranet en el primer semestre de 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Programas Anuales de Autorías realizadas a los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.	820. Resultados de los Programas Anuales de Auditorías de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.	1	1	1	1	1	1	0	1	7
	Ventanilla Única	821. Resultados de las Encuestas	1	1	0	0	0	0	0	1	3

Electrónica.	de Satisfacción de los trámites realizados en línea desde la Ventanilla Única Nacional.									
Estado contractual de obras en observación.	822. Estado contractual de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que ejecutan obras públicas y servicios relacionados con las mismas de los ejercicios 2009 al 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Declaraciones patrimoniales y de intereses 2018.	823. Listado de declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas en Declaranet. Primer semestre 2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.	824. Nivel de digitalización de los trámites, reportados por las instituciones en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Registro de Servidores Públicos que	825. Listado de servidores públicos que	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	intervienen en contrataciones públicas.	intervienen en las contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.										
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Catálogo Nacional de Centros de Trabajo 2020.	826. Características de los Centros escolares de Educación básica, Media Superior, Superior, Especial, Inicial y Formación para el Trabajo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
	Indicadores del Protocolo de San Salvador de la SEP, 2018.	827. Porcentaje de escuelas por nivel educativo que cuentan con bibliotecas, respecto al número total de escuelas.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5	
		828. Porcentaje de jóvenes egresados de escuelas de capacitación para el trabajo.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5	
		829. Número total de escuelas, por nivel educativo por ciclo escolar de 2010-2011 a 2017-2018.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5	

	830. Porcentaje del personal docente de educación básica que participa en programas de formación continua y superación profesional por año.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5
	831. Población total que cursa la educación profesional técnica por sexo.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5
Programas educativos de calidad de la UnADM.	832. Programas educativos que se ofertan en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y listado de programas reconocidos por su calidad.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	833. Matrícula activa UnADM: estudiantes inscritos en los programas de la Universidad Abierta y a Distancia de México.	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5
	834. Estudiantes que han egresado	1	1	1	0,5	0	1	0	1	5,5

	y que se han titulado de la Universidad Abierta y a Distancia de México, por programa educativo.									
PLANEA Educación Superior 2015.	835. Resultados de la prueba PLANEA para la educación media superior en 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Padrones de beneficiarios SEP.	836. Escuelas beneficiarias por diversos programas de la SEP.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Catálogo de Centros de Trabajo 2017.	837. Centros de trabajo registrados en el catálogo del Sistema de Identificación de Centros, año 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Oficios y documentos institucionales de la SEP.	838. Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Matrícula por Institución y Entidad Federativa.	839. Matrícula por Institución y Entidad Federativa por clave de centro de trabajo 2013-2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programas de Posgrado por	840. Listado de programas de	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	institución.	Posgrado por institución, de 2013-2014.									
	Participación ciudadana SEP.	841. Inventario de los mecanismos de participación ciudadana existentes-SEP.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	Programas de Licenciatura y TSU por Institución de Educación Superior: 2013-2014.	842. Programas de Licenciatura y de Técnica Superior Universitaria por Institución Educativa. 2013-2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Indicadores Objetivos de Desarrollo Sustentable, SEP.	843. Tasa de abandono escolar por Nivel Educativo, respecto a la matrícula total.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Secretaría de Salud (SSA)	Base de datos EFE 2020.	844. Información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) 2020.	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5
	Base de datos Dengue en México.	845. Información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Dengue.	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5
	Bases de datos del boletín estadístico	846. Datos históricos del exceso de	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5

sobre el exceso de mortalidad en México.	mortalidad en México, 2020.										
Información referente a casos de COVID en México.	847. Información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Respiratoria causada por el virus SARS-COV-2.	1	1	0	0	0	0	0,5	1	3,5	
Nacimientos ocurridos.	848. Base de datos que contiene la información de los casos de nacidos vivos ocurridos y certificados en 2019.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
	849. Base de datos que contiene la información de los casos de nacidos vivos ocurridos y certificados en 2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
Salud del niño.	850. Niños en control y seguimiento del estado nutricional en menores de 5 años. Indicadores de peso y talla.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
Planificación	851. Información	1	1	0	0	0	0	0	1	3	

familiar.	histórica relacionada con los usuarios de métodos de planificación familiar. Desde 2010 a 2017.									
Salud en el adulto y en el anciano.	852. Información de la atención y seguimiento relacionado con la salud en el adulto y en el anciano.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Urgencias.	853. Información contenida dentro de la Base de Datos de Urgencias Médicas atendidas por la Secretaría de Salud.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud.	854. Egresos hospitalarios de Unidades Médicas Hospitalarias de la Secretaría de Salud, del año estadístico 2010-2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Recursos en salud, nivel central.	855. Base de datos que contiene los recursos físicos (camas, consultorios, quirófanos), el personal de salud, así como del equipo médico en	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	las unidades de la Secretaría de Salud, 2019.									
	856. Base de datos que contiene los recursos físicos (camas, consultorios, quirófanos), el personal de salud, así como del equipo médico en las unidades de la Secretaría de Salud, 2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	857. Base de datos que contiene los recursos físicos (camas, consultorios, quirófanos), el personal de salud, así como del equipo médico en las unidades de la Secretaría de Salud, 2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Defunciones.	858. Registros, catálogos y descripciones de las defunciones registradas por la Secretaría de Salud. 2019.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	859. Registros, catálogos y descripciones de las defunciones	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	registradas por la Secretaría de Salud. 2018.									
Mortalidad materna.	860. Base de datos de indicadores de mortalidad materna, registrados por la Secretaría de Salud, 2002-2018.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores de Inclusión Social de Salud.	861. Proporción de la población con acceso a la seguridad social de SALUD.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Oficios y documentos institucionales de SALUD.	862. Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Lesiones.	863. Información contenida dentro de la Base de Datos de Lesiones y Causas de Violencia, de la Secretaría de Salud, de 2010-2017.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores ODS de Salud.	864. Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis, por 100 mil habitantes: 1990-2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

		865. Razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos: 1990-2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		866. Tasa de mortalidad por suicidio en jóvenes de 10 a 29 años: 1990-2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
		867. Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por 100 mil habitantes: 1990-2013.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Casos de pensiones tramitados por PROFEDET.	868. Duración promedio de los casos de pensiones tramitados por la PROFEDET.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Indicadores estratégicos. Población ocupada por condición de informalidad.	869. Serie estadística que representa la población que tiene una actividad económica ocupada del país, por cada una de las entidades federativas, desglosada por sexo, grupo de edad y condición de informalidad.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Porcentaje de	870. Porcentaje	1	1	0	0	0	0	0	1	3

los sindicatos con número de afiliados.	de sindicatos registrados ante la STPS y número de afiliados.									
Indicadores clave/Tasa de ocupación en el comercio.	871. Serie estadística sobre la magnitud de la ocupación en el comercio, en comparación con la población ocupada total.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Servicio de vinculación laboral: Ferias de Empleo.	872. Eventos realizados en el marco de las Ferias de Empleo organizadas por la STPS.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores estratégicos: Población Subocupada por Nivel de Ingresos.	873. Serie estadística que presenta la población que tiene una actividad económica en condición de subocupación por cada una de las entidades federativas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Indicadores estratégicos. Población Económicamente No Activa por Nivel de Instrucción.	874. Serie estadística que presenta la población no activa económicamente, por cada una de las entidades federativas.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	Servicios de Vinculación Laboral: Portal del Empleo.	875. Información relacionada con el mercado laboral ofrecida a empleados, desempleados y empleadores.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Conciliación de intereses entre empleadores y sindicatos.	876. Resultado de las pláticas conciliatorias de revisión de contratos de Ley y contratos colectivos de trabajo.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Programa de Fomento a la Urbanización Rural.	877. Apoyos otorgados por el Programa de Fomento a la Urbanización Rural, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Urbano (SEDATU)	Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER).	878. Estudios y proyectos del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER).	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	879. Montos otorgados en los componentes del PRAH y sus beneficios.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

(PRAH).										
Oficios y documentos institucionales SEDATU.	880. Contiene el Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
ODS SEDATU.	881. Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social: Residuos sólidos urbanos manejados adecuadamente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	882. Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social: Kilómetros de transporte público masivo por persona.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	883. Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social: Tiempo estimado de viaje por desplazamiento utilizando cualquier forma de transporte por jornada laboral.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Programa para Regularizar Asentamien-	884. Datos del padrón de beneficiarios por	1	1	0	0	0	0	0	1	3

	tos Humanos Irregulares (PASPRAH).	el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares del año 2015.									
	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU).	885. Subsidios otorgados para la adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Atlas de Riesgos Naturales.	886. Zonas de Peligro de Inundación en diferentes municipios del país.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Secretaría de Cultura (Cultura)	Espacios culturales: Directorio de Casas y Centros Culturales.	887. Directorio de Casas y Centros Culturales que posee la base de datos del Sistema de Información Cultural.	1	1	1	0,5	1	1	0	1	6,5
		888. Tiraje total de los libros impresos, publicados por la Secretaría de Cultura.	1	1	0,5	1	1	1	0	1	6,5
	Espacios culturales. Directorio de Teatros.	889. Listado completo de los teatros que posee el Sistema de	1	1	1	0,5	1	1	0	1	6,5

		Información Cultural.									
	Espacios culturales. Directorio de Museos.	890. Listado completo de los museos que posee el Sistema de Información Cultural.	1	1	1	0,5	1	1	0	1	6,5
Secretaría de Turismo (SECTUR)	Relación de activos bancarios de FONATUR.	891. Relación de activos bancarios de FONATUR de 2003 a 2014.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Resultados de la actividad hotelera en los destinos monitoreados por el Sistema DataTur.	892. Resultados de la Actividad Hotelera en los destinos monitoreados por el Sistema DataTur.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Estadística mensual de los hoteles de FONATUR.	893. Información estadística mensual de los hoteles de FONATUR.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Estudios de planeación turística por Estado FONATUR.	894. Listado de estudios de planeación turística por estado de 2002 a 2014, elaborados por FONATUR.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Centros Integralmente planeados FONATUR.	895. Registro de las Superficies de actividades de conservación y mantenimiento en los Centros	1	1	0	0	0	0	0	1	3

		Integralmente planeados FONATUR.									
	Recursos asignados a los Pueblos Mágicos.	896. Tabla con los montos asignados a los estados, a través del PROMAGICO, durante el ejercicio fiscal 2015.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	Reporte de Producción y distribución.	897. Volumen de aceite distribuido a nivel nacional.	1	1	1	1	1	0	1	1	7
	Indicadores de perforación.	898. Suma de pozos de exploración perforados por mes, a nivel nacional, por región y por activo.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		899. Promedio mensual de equipos de perforación a nivel nacional.	1	1	1	1	1	0	1	1	7
		900. Volumen original de gas por categoría, por región, activo y campo a nivel nacional.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		901. Reserva remanente de gas natural por	1	1	1	1	1	0	0	1	6

		categoría, región, activo y campo a nivel nacional.									
		902. Reserva remanente de petróleo crudo equivalente por categoría, por región, activo y campo a nivel nacional.	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Comisión Reguladora de Energía (CRE)	Reporte de oficinas de ajustes tarifarios anuales atendidos por la CRE.	903. Reporte de oficinas de ajuste anual de tarifas en Gas L.P.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Índice de referencia nacional de precios de gas natural.	904. Lista de índice de precios de gas natural mensual, a nivel nacional, de julio a la fecha.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Precios máximos de venta de primera mano y terminales de almacenamiento de petrolíferos.	905. Precios vigentes de Venta de Primera Mano de gasolinas y diésel.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	Generación de energía eléctrica por insumo	906. Tabla de electricidad generada por insumo primario,	1	1	0	0	0	0	0	1	3

energético, por tecnología y por permisionario.	por tecnología y por permisionario.									
Estaciones de servicio (gasolineras) y precios finales de Gasolina y Diésel.	907. Listado de estaciones de servicio a nivel nacional con georreferencia.	1	1	1	0,5	1	0	0	1	5,5
Capacidad utilizada y disponible en las instalaciones y ductos de los permisiona- rios.	908. Capacidad utilizada en las instalaciones de almacenamiento de los permisionarios de gas natural.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Tarifas máximas anuales de petrolíferos.	909. Tarifas máximas anuales para el almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Catálogo de marcas vigentes de gasolinas y diésel.	910. Catálogo de marcas vigentes de gasolinas y diésel por producto y subproducto.	1	1	0	0	0	0	0	1	3

